



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2022

MODIFICACIÓN ENERO 2020



JOSÉ ROSAS AISPURRO TORRES

GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO

PLAN 16-22

PARTICIPACIÓN RESPONSABLE



“NO DEJAR A NADIE ATRÁS”

“NO DEJAR A NADIE AFUERA”



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2022

JOSÉ ROSAS AISPURRO TORRES
GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO

MENSAJE

JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES
GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO



Al inicio de esta Administración decidimos hacer de Durango el Mejor Lugar para Vivir, con rendición de cuentas y transparencia como el principal Eje Rector de nuestro desempeño, además de responder con sensibilidad para atender a los grupos más vulnerables y trabajar con base a un Gobierno con sentido humano para elevar la calidad de vida de los duranguenses, con respeto al Estado de Derecho y generando las condiciones necesarias para un desarrollo con equidad para todas las familias de nuestro Estado.

Con la fuerza del cambio que impulsamos los duranguenses, avanzamos de manera positiva en la decisión de construir un mejor Durango para todos, pero los nuevos entornos económicos, políticos y sociales, nos hacen replantear nuestros retos para fortalecer la agenda de trabajar con base a resultados.

Por eso, para mantener el espíritu de seguir generando las mejores respuestas a los ciudadanos, se requiere de la revisión y actualización de los distintos instrumentos que establece la Ley de Planeación Estatal, entre los cuales destacan la obligación de evaluar y actualizar periódicamente, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Este instrumento rector de la planeación, es un mapa y guía de las metas que nos hemos trazado, pero además, incluye las propuestas de los ciudadanos y representantes de todas las regiones del Estado, para decidir juntos el futuro de Durango que todos queremos construir.

En este marco, durante los últimos meses, con la participación de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal (APE), la Coordinación General del Gabinete emprendió la revisión y reorientación del PED, a efecto de que atendiera los siguientes aspectos:

- a) Dar seguimiento a los compromisos que asume nuestra entidad en la Agenda 2030 y que como país nos hemos comprometido ante la Organización de las Naciones Unidas, se consolidan y se orientan las acciones gubernamentales hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, dando prioridad al combate a la pobreza, la igualdad y la justicia, así como adoptar las medidas suficientes para la sustentabilidad ambiental.
- b) Incorporar las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a efecto de alinear los objetivos del desarrollo estatal con los objetivos nacionales para la contribución de nuestro Estado a la prosperidad de la nación.
- c) Atender los cambios en la realidad estatal e incorporar las nuevas prioridades, tomando en cuenta la visión actualizada de los 39 Planes Municipales de Desarrollo 2019-2022, para dar respuesta a las circunstancias políticas, económicas y sociales que prevalecen en la entidad.

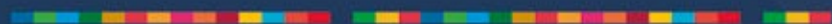
De esta manera, se ha reorientado el PED para que, en este segundo periodo de gobierno 2020-2022, se fortalezca la planeación, que conduzca con eficiencia la actuación de la Administración Pública Estatal, propicie los espacios de colaboración y coordinación con los otros órdenes de gobierno, oriente los esfuerzos de todos los agentes públicos, sociales y privados participantes en el desarrollo sostenible del estado, y contribuya a hacer realidad la visión de Durango como un estado líder en el abatimiento de la pobreza y la marginación, ejemplo de paz, armonía social y de convivencia fraterna entre sus habitantes para “que nadie se quede atrás”.



José Rosés Aispuro Torres
Gobernador del Estado de Durango

5	MENSAJE
8	PRESENTACIÓN
11	I. MARCO JURÍDICO
15	II. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL
17	III. PRINCIPIOS Y VALORES
21	IV. DURANGO ACTUAL
42	V. DURANGO, NUESTRA VISIÓN DE FUTURO
51	VI. POLÍTICAS TRANSVERSALES
54	VII. EJES RECTORES
57	EJE 1. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS ESTRATEGIA GENERAL PARA LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS Objetivos, estrategias y líneas de acción Indicadores de Resultados Eje 1. Transparencia y Rendición de Cuentas
69	EJE 2. GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO Y SOCIAL ESTRATEGIA GENERAL PARA UN GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO Y SOCIAL Objetivos, estrategias y líneas de acción Indicadores de Resultados Eje 2. Gobierno con Sentido Humano y Social
93	EJE 3. ESTADO DE DERECHO ESTRATEGIA GENERAL PARA UN ESTADO DE DERECHO Objetivos, estrategias y líneas de acción Indicadores de Resultados Eje 3. Estado de Derecho
103	EJE 4. DESARROLLO CON EQUIDAD ESTRATEGIA GENERAL PARA UN DESARROLLO CON EQUIDAD Objetivos, estrategias y líneas de acción Indicadores de Resultados Eje 4. Desarrollo con Equidad
119	EJE 5. SUSTENTABILIDAD ESTRATEGIA GENERAL PARA LA SUSTENTABILIDAD Objetivos, estrategias y líneas de acción Indicadores de Resultados Eje 5. Sustentabilidad
124	IX. EVALUACIÓN: INDICADORES Y METAS
126	X. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
132	XI. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL Y LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

PRESENTACIÓN



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTATAL

Este Plan se estructura en 5 Ejes Rectores surgidos de la demanda popular y de las necesidades de alinear los esfuerzos como estado y nación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), que direccionan el rumbo para alcanzar un desarrollo integral con una amplia participación ciudadana y una visión municipalista que permitan lograr un Gobierno innovador, transparente, eficaz y eficiente.

Los cinco Ejes Rectores son:







I. MARCO JURÍDICO

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO





I. MARCO JURÍDICO

La planeación del desarrollo tiene su fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual establece en su artículo 26, apartado A, que en México se implementará un sistema de planeación democrático y deliberativo, cuya instrumentación convoca a la participación de los sectores público, social y privado, a fin de garantizar la democracia como un sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural.

Por su parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango en materia de planeación del desarrollo, establece en sus artículos 45, 46, 47, 48 y 49, que es una obligación del Estado, el organizar un sistema de Planeación de carácter democrático, participativo e incluyente que recoja las aspiraciones y demandas de la sociedad.

Adicionalmente, se cuenta con la Ley de Planeación del Estado, que tiene como objeto establecer las normas y principios básicos, conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación para el desarrollo del Estado, así como las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo.



Dgo

Plan Estatal de Desarrollo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO







II. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



II. MISIÓN Y VISIÓN

Misión

Ser un Gobierno garante de los derechos humanos que establece nuestra Carta Magna y cuya acción pública se sustenta en los valores de honestidad, transparencia y sustentabilidad del medio ambiente; que tenga como principio el uso eficiente y eficaz de todos los recursos con los que cuenta el Estado; siempre solidario con los sectores más vulnerables de nuestra población y comprometido con la resolución de las necesidades y prioridades de los ciudadanos, abierto a la participación de la sociedad en las distintas etapas del quehacer público.

Visión

Cumplimos con el anhelo de la población de alcanzar un mejor futuro. Dejamos atrás la concepción de un gobierno burocrático que malgasta los recursos de los ciudadanos para convertirnos en un gobierno justo y eficiente, que resuelve los problemas de la gente, que la escucha y está abierto al diálogo y las opiniones de todas las corrientes y pensamientos de los duranguenses. Cumplimos con la tarea de hacer un mejor gobierno; un gobierno eficiente y sustentable; un gobierno de verdad para todos.



III. PRINCIPIOS Y VALORES

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



III. PRINCIPIOS Y VALORES

PRINCIPIOS

I. Racionalidad, que implica la definición de políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción suficientemente fundamentada y argumentada, que permita su discusión de manera reflexiva con orden y método, a fin de considerar los pros y contras de una decisión.

II. Optimización, buscando siempre la mejor manera de realizar las acciones para aprovechar al máximo los recursos humanos, materiales y económicos que se disponen.

III. Transparencia, para garantizar los derechos de las personas a la información pública y a la protección de sus datos personales; y promover una cultura de difusión de información y rendición de cuentas, para el fortalecimiento de una sociedad democrática y participativa con un gobierno abierto.

IV. Sustentabilidad, para cuidar y proteger todos los recursos administrados por el Estado y lograr un desarrollo que permita un balance con el entorno ecológico.

V. Viabilidad, para valorar la capacidad administrativa, técnica y financiera de las instituciones públicas en la operación de los programas y proyectos, en función de las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas.

VI. Deliberación, para fundamentar toda planeación en la investigación y estudios con horizonte de mediano y largo plazos, que aseguren la sustentabilidad del desarrollo.

VII. Pluralidad, para escuchar y valorar la opinión de todos en el análisis y evaluación de alternativas de solución que de esta forma ayuden y fortalezcan la toma de decisiones.

VIII. Integralidad, para que todo programa y acción derivada del Plan de Desarrollo, estén coordinados entre sí, formando un todo, funcional y compatible.



VALORES

Honestidad

Demostrada en un Gobierno que actúe de acuerdo a las leyes y normas que lo rigen, con un desempeño honesto con su población. Que trabaja de manera recta e íntegra en el manejo de los recursos públicos, siempre teniendo en primer lugar al ciudadano.

Solidaridad

Representada por un Gobierno con Sentido Humano y Social, que reconoce las carencias y necesidades más apremiantes de su población y actúa en consecuencia para la mejor solución a los problemas. Fomentando la unidad de la sociedad, con un alto grado de cohesión social en beneficio de su desarrollo.

Equidad

Un Gobierno que actúa con justicia e imparcialidad con sus habitantes, a fin de brindar las mismas condiciones y oportunidades para todas las personas.

Responsabilidad

Un Gobierno que toma decisiones de manera consciente y participativa, con el propósito general de cumplir con las obligaciones que le confiere la Constitución, priorizando el desarrollo del estado.

Legalidad

Un Gobierno que actúa apegado a la ley, a fin de propiciar la consolidación de un Estado de Derecho que brinde certeza y seguridad al ciudadano en el respeto de sus derechos humanos y garantías fundamentales, para que se traduzca en la base de un desarrollo armónico y sustentable.







IV. DURANGO ACTUAL

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO





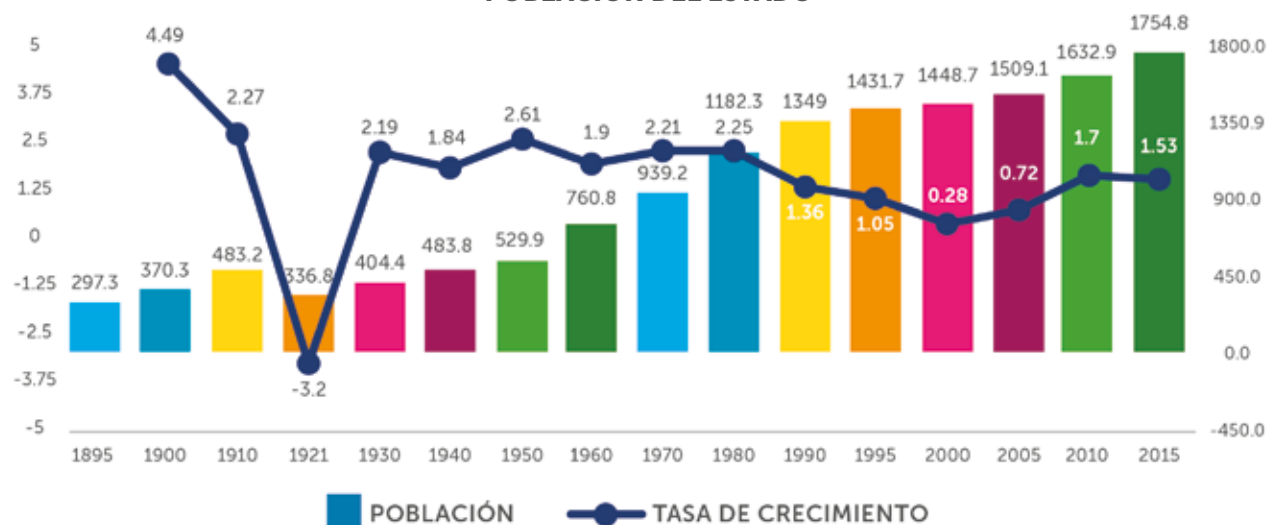
IV. DURANGO ACTUAL

Durango es la cuarta entidad federativa más extensa del País con una superficie de 123,451 km², que representa el 6.3% de la superficie nacional y se ubica al norte de México. Su topografía presenta un complejo relieve del terreno con una gran variedad de suelos y climas, desde la sierra y las quebradas en todo el occidente del Estado, hasta las llanuras y el semidesierto en su parte central y occidental.



La población del Estado, de acuerdo a la Encuesta Intercensal de 2015, es de 1'754,754 habitantes, que constituye el 1.47% de la población nacional. La tasa de crecimiento poblacional fue de 1.53% en promedio anual durante el periodo 2010 a 2015.

POBLACIÓN DEL ESTADO



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

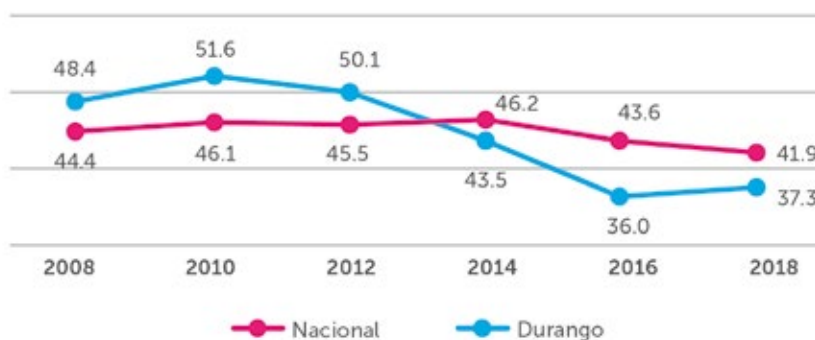
Asimismo, los datos de la Encuesta Intercensal 2015 indican que del total de población que tiene el Estado, 51% son mujeres (894,372) y 49% son hombres (860,382), lo que muestra una relación hombre-mujer de 96 hombres por cada 100 mujeres.

La población menor de edad en el Estado, en el rango de 0 a 17 años, se compone por 618,129 personas que representan el 35.2% de la población total de la Entidad, observando una disminución del 1.37% en relación al 2010. A nivel nacional el porcentaje de niños y jóvenes en este mismo rango representa el 32.8% de la población del país.

POBREZA

En el año 2018, se estimó que el 37.3% de la población del Estado, aproximadamente 680 mil personas, se encontraban en pobreza, ya sea por su bajo nivel de ingresos y/o la carencia de alguno de los derechos sociales. Este nivel está por debajo del promedio de pobreza nacional de 41.9% y nos sitúa en el lugar 16 en un rango de menor a mayor pobreza.

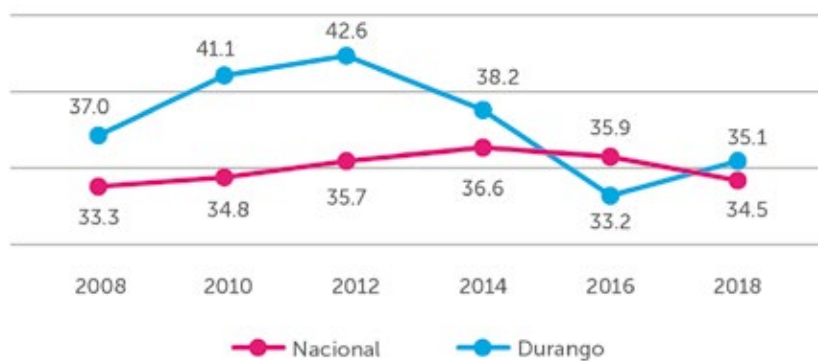
POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA %



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL

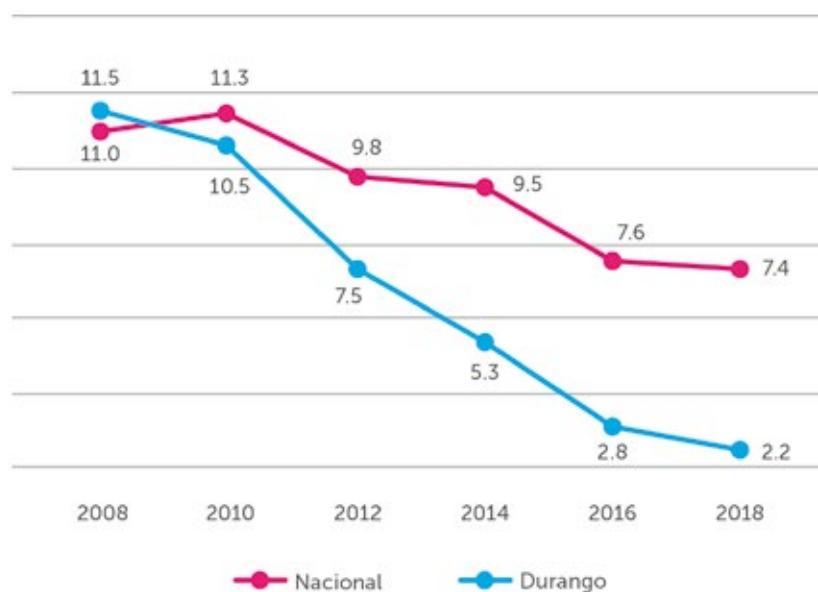


POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA MODERADA %



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA %

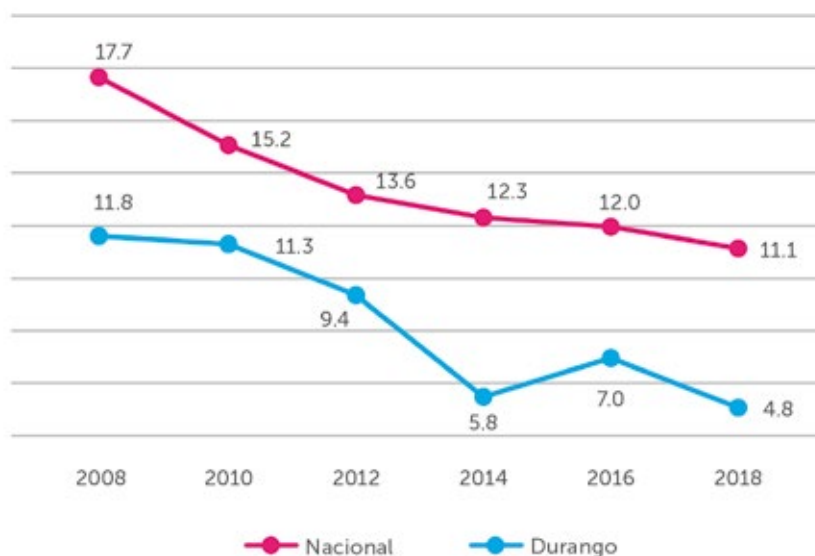


Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL

VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS

En 2018 Durango se ubicó en la cuarta posición nacional en la disminución de carencias por la calidad y espacios de la vivienda, al registrar importantes avances en este indicador con un 4.8 por ciento, 2.2 por ciento por debajo del 7 por ciento que se tenía en 2016.

CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA %



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL

De manera similar se sucedió durante la última década con los niveles de carencia por acceso a los servicios básicos en vivienda, luego de que Durango logró disminuir este rezago en más de 10 puntos porcentuales, en relación con el 18.5 por ciento que se tenía en este indicador en 2010, lo que permitió que nuestro Estado pasara del vigésimo al sexto lugar nacional, es decir, avanzó positivamente 14 sitios en esta medición.

CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA %

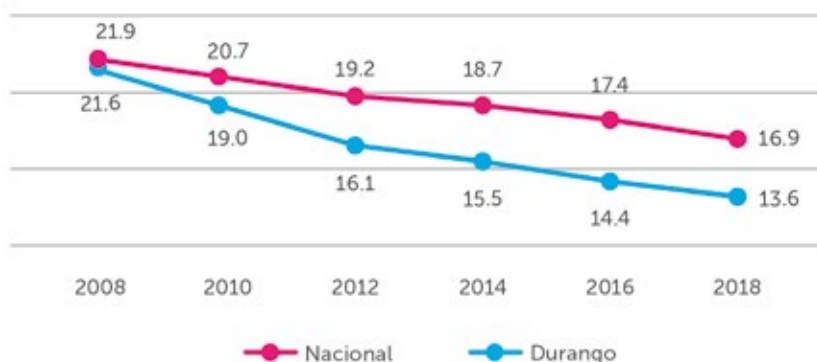


Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL

EDUCACIÓN

La población con rezago educativo en Durango se ha reducido significativamente del 19% en 2010 al 13.6% en 2018. Esta reducción ha sido incluso mayor que la experimentada a nivel nacional, llevando a mejorar su posición nacional del lugar 14 al 9.

POBLACIÓN CON REZAGO EDUCATIVO %



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL

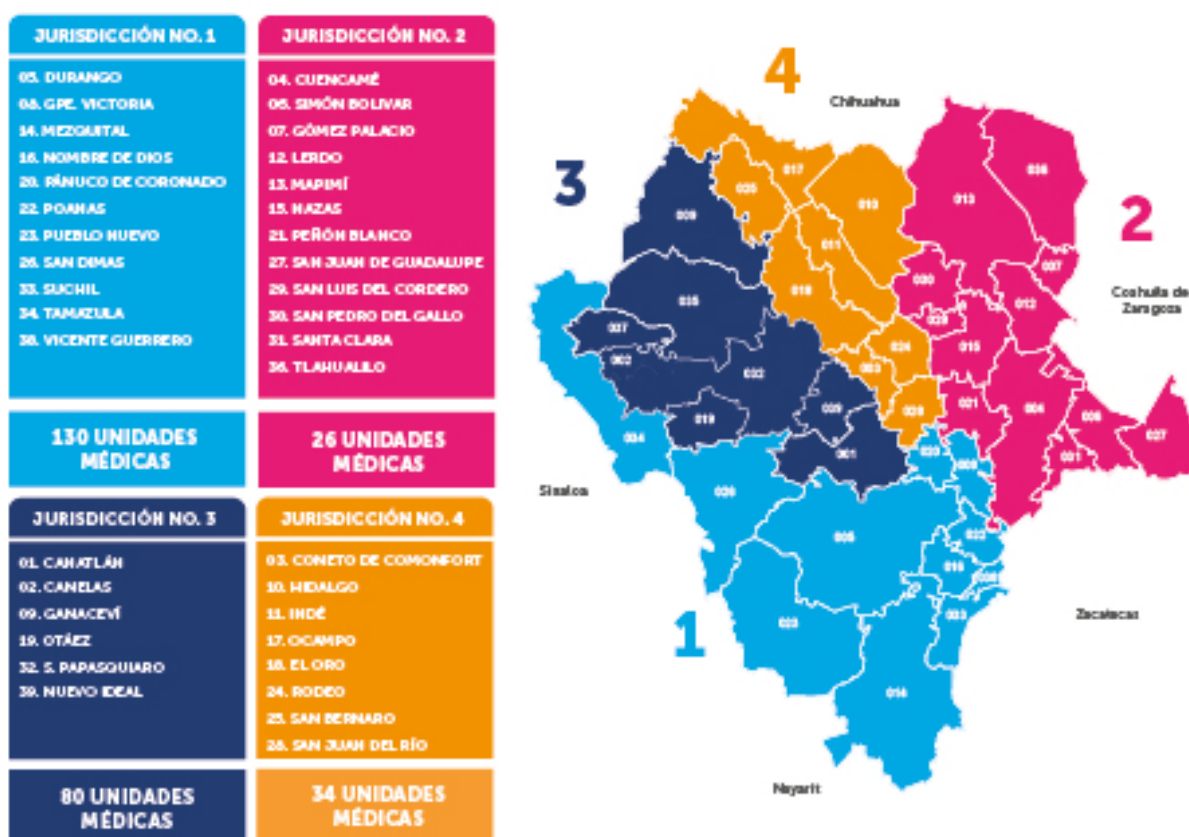




SALUD

En la entidad existen dos hospitales de alta especialidad, 7 hospitales generales, 17 hospitales integrales, 3 centros de salud con servicios ampliados, 39 centros de salud urbanos, 14 unidades de especialidades médicas, 128 centros de salud rurales y 60 unidades médicas móviles. En total suman 537 unidades médicas en el estado, de las cuales 270 pertenecen a la SSD, 244 son de primer nivel (90.37%), 24 son de segundo nivel (8.88%) y 2 son de tercer nivel (0.74%). La capital Durango es el municipio en el que se concentran el mayor número de unidades de salud: 49 en total, entre los que se incluyen los 2 hospitales de especialidad: el Centro Estatal de Cancerología y el Hospital de Salud Mental. La distribución de estas unidades se realiza entre 4 regiones.

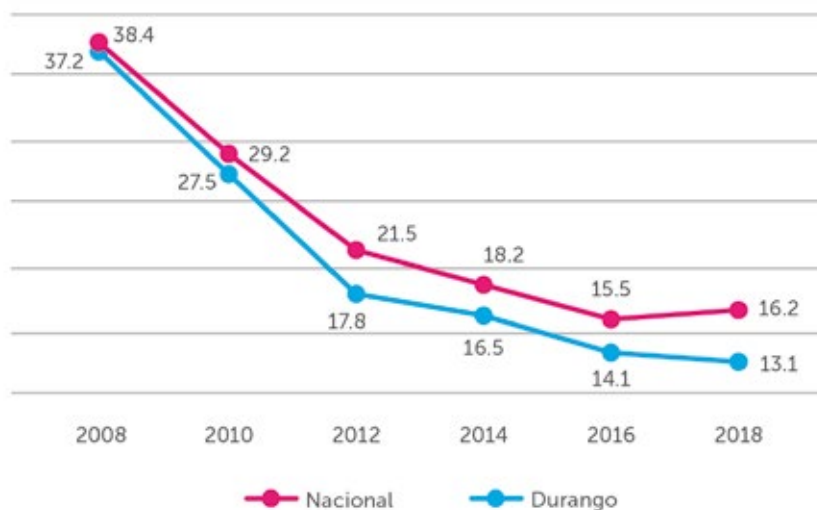
ORGANIZACIÓN POR JURISDICCIÓNES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO



Fuente: Información presentada durante la mesa de trabajo por la Secretaría de Salud del Estado de Durango (SSD)

La población afiliada a los servicios de salud del sistema público es del 83.5%. La población sin afiliación a ninguna institución de salud es de 16.5%. Los servicios de salud de Durango atienden a la población afiliada al seguro popular, la del programa IMSS-Prospera y la población sin afiliación, que corresponde al 51.09% del total de la población (896,504 habitantes). La población con carencia por acceso a los servicios de salud en el 2010 era de 27.5% para el 2018 se redujo en una cantidad considerable, llegando a los 13.1%, ubicando a Durango en la posición número 13 a nivel nacional.

CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD %



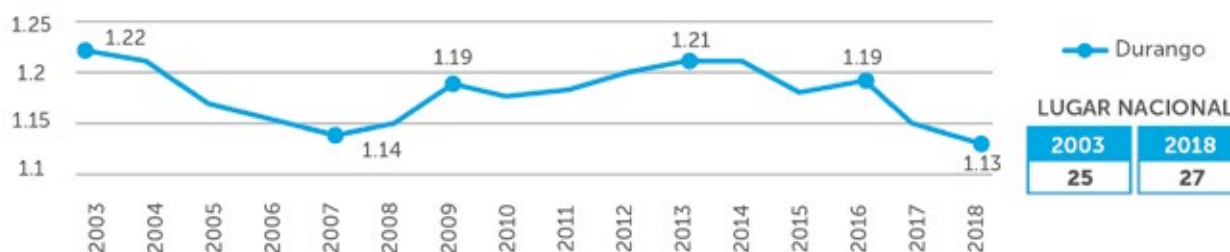
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI



CRECIMIENTO ECONÓMICO

En el periodo 2003-2018 (años con información comparable), la participación de Durango a la economía nacional pasó de representar el 1.22% al 1.13%, colocándolo dentro del ranking nacional en las posiciones 25 y 27, respectivamente.

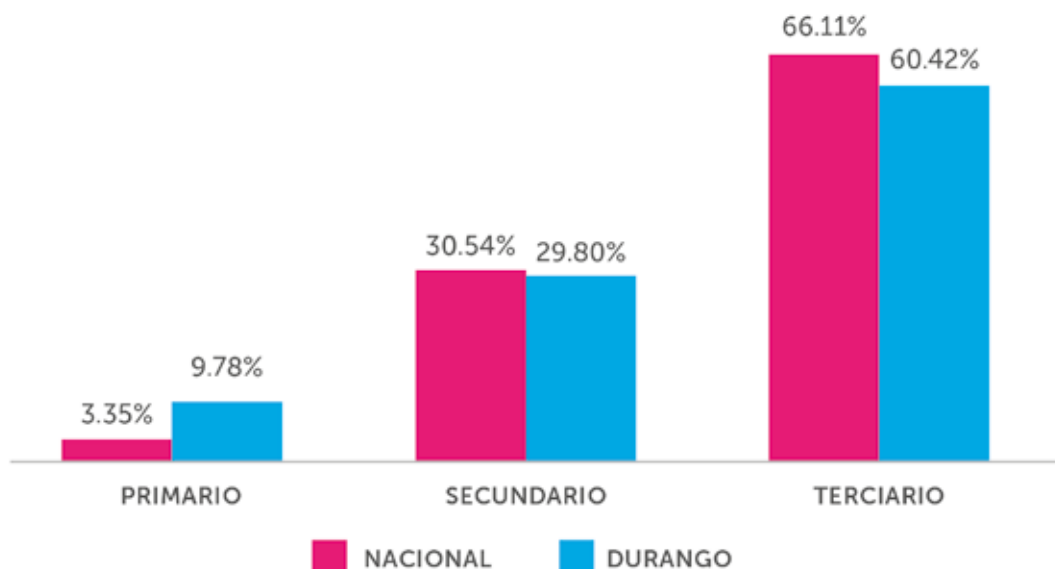
CONTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PIB ESTATAL AL TOTAL NACIONAL %



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

Durango se caracteriza por tener una estructura económica con mayor participación del sector primario, que contribuye con 9.78 puntos porcentuales a la economía estatal, muy superior a la contribución de este sector a nivel nacional (3.35%). El secundario, con 29.8 puntos, y el sector terciario (comercio y servicios) con 60.42 puntos.

ESTRUCTURA DE LA ECONOMÍA POR SECTOR

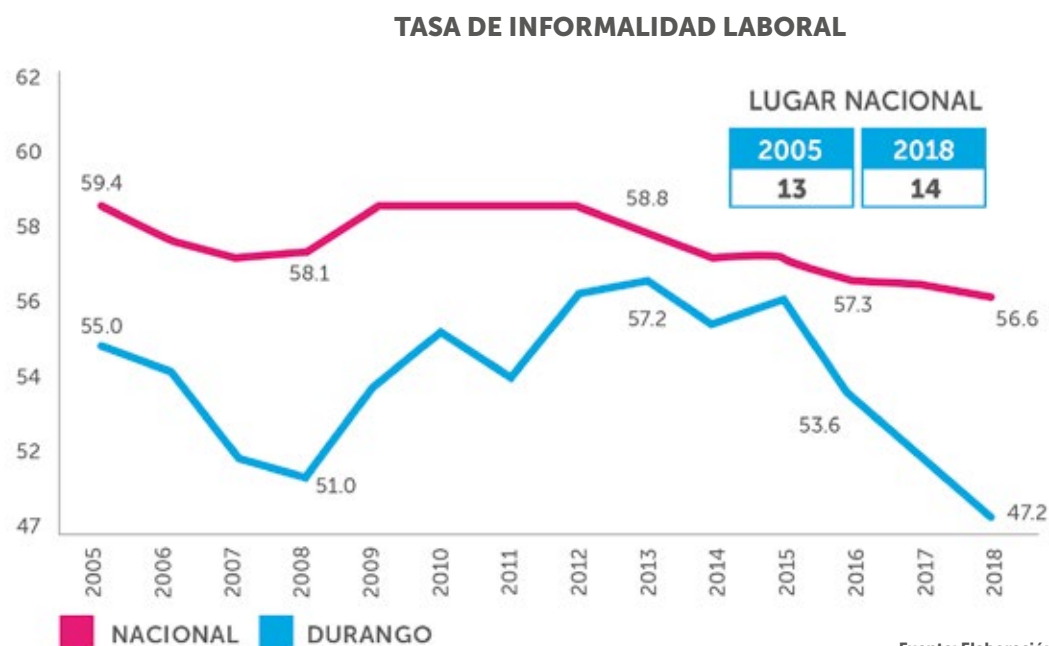


Un indicador clave para conocer el crecimiento económico a partir de la economía formal, es el porcentaje de personas aseguradas ante el IMSS. En el 2000, Durango participaba con 1.46 puntos porcentuales al total de asegurados en el país, colocándolo en el lugar 19. La cifra bajo en 2018 a 1.23%; disminuyendo también un lugar en el ranking nacional.



Fuente: Elaboración propia con datos de la STPS

La tasa de informalidad laboral disminuyó 7.8 puntos en el Estado de Durango y 2.8 puntos a nivel nacional entre 2005 y 2018. En consecuencia, Durango pasó del lugar 13 al 14.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

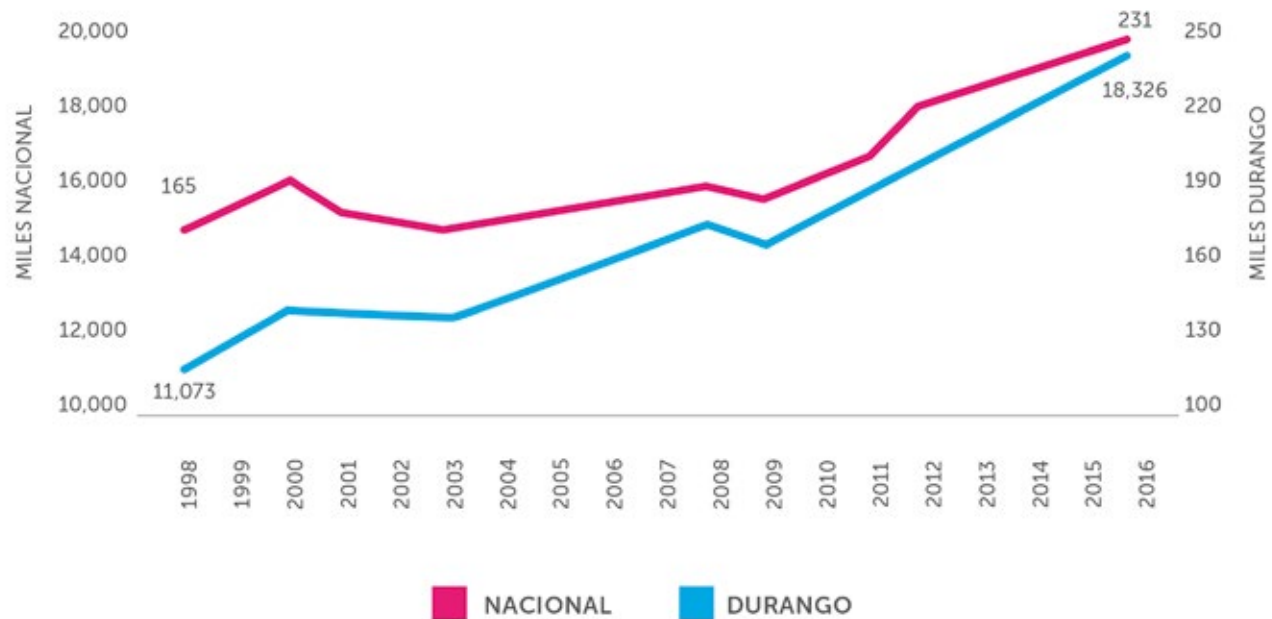


PARA TODOS
Dgo

Plan Estatal de Desarrollo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



EMPLEO FORMAL 1998 - 2016



Fuente: Proyecto Estratégico 2040-CIDE

DESARROLLO RURAL

Las actividades primarias integradas por la agricultura, ganadería, pesca, aprovechamiento forestal y minería, aportaron 15 mil 196 millones de pesos al Producto Bruto del Estado, correspondiente al 10 por ciento estatal.

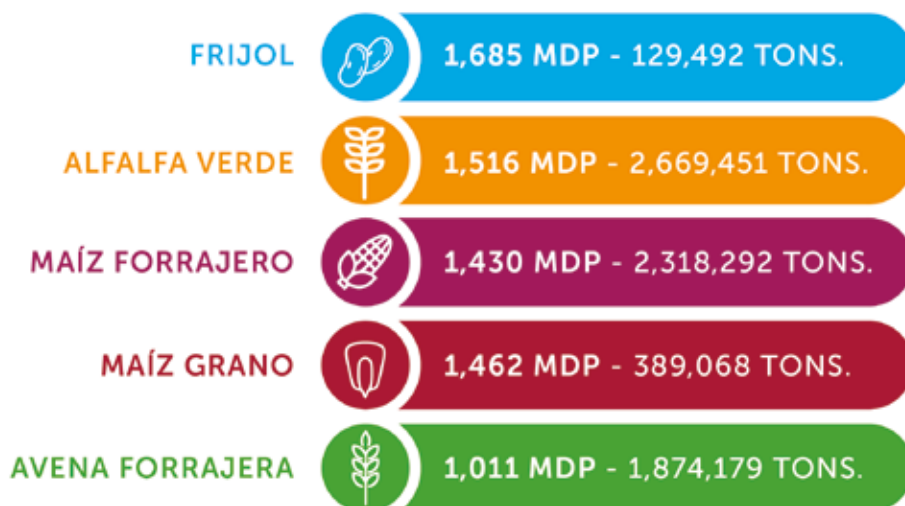
Durango es el quinto mayor productor agrícola y ganadero en el país; y a pesar de que en 2003 ocupaba la cuarta posición nacional, el Estado mantiene una participación protagónica y ventajas competitivas en el sector agropecuario.

Además, la agricultura y la ganadería son las actividades que más valor aportar al sector primario estatal y se ubican en la quinta posición nacional, sin embargo, se coloca en el lugar 17 cuando se considera sólo el valor de los cultivos.



Los principales productos agrícolas en el 2018 fueron frijol, alfalfa verde, maíz forrajero, maíz de grano y avena forrajera.

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA TOTAL (2018)



Fuente: Elaboración propia con datos de la SAGDR

En el año 2018, Durango ocupó el quinto y sexto lugar de mayor producción a nivel nacional de carne de ave y bovino, respectivamente; mientras que en la producción de leche generó 1,249 millones de litros, lo que posicionó al Estado como el tercer lugar en el país.

De esta manera, se confirma que dentro del sector primario, la producción pecuaria registra una mayor competitividad, principalmente por las características geográficas del territorio estatal y la tradición histórica del Estado, sin embargo, hay una deficiente infraestructura que limita la generación de un alto valor agregado en estas actividades.

Hay que destacar que también el sector pecuario duranguense tiene producción de huevo para plato, miel, cera en breña y lana sucia, lo que da cuenta de las potencialidades competitivas que pueden alcanzar el Estado y sus regiones.

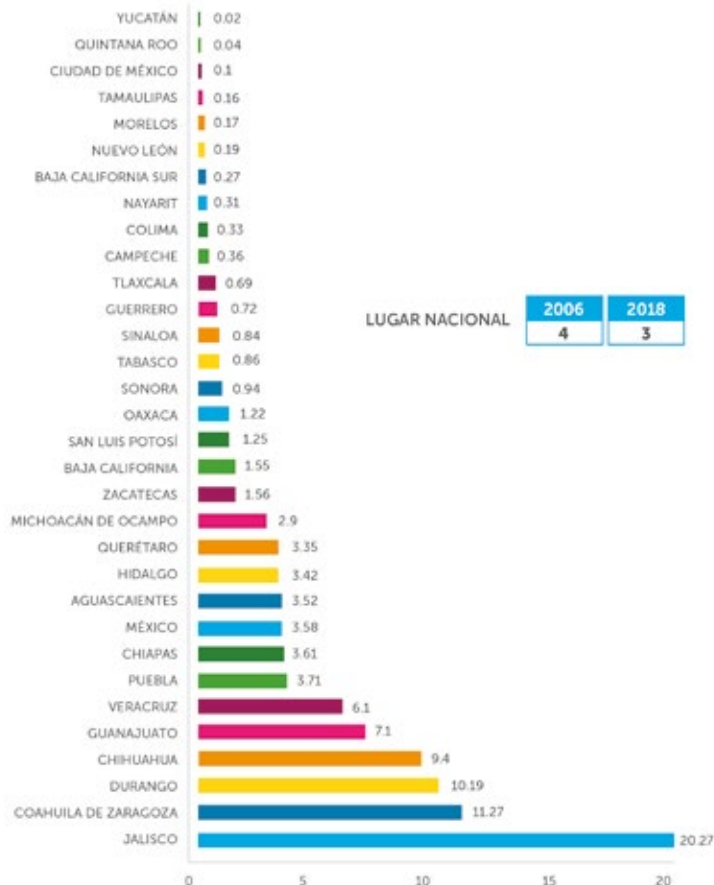
PRODUCCIÓN PECUARIA DE DURANGO POR PRODUCTO

PRODUCTO/ESPECIE	APORTACIÓN (%)	RANKING
LECHE		3°
BOVINO	10.2	3°
CAPRINO	15.7	3°
CARNE EN CANAL		
BOVINO	5	6°
PORCINO	15.7	3°
OVINO	0.7	26°
CAPRINO	2.8	13°
AVE	8.4	5°
OTROS PRODUCTOS		
HUEVO PARA PLATO	2.2	9°
MIEL	0.7	22°

Fuente: Dimensión Económica, Proyecto Durango 2040, CIDE

Los indicadores comparados permiten entender cuál es la posición de Durango en el país. El primer indicador muestra que en 2018 Durango generó el 10.19% de la producción pecuaria del total nacional. Este porcentaje de producción lo posiciona en el tercero lugar a nivel nacional; Y se posicionó en el tercer lugar en el país, mejorando una posición con relación al 2006.

PROPORCIÓN DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA AL TOTAL NACIONAL

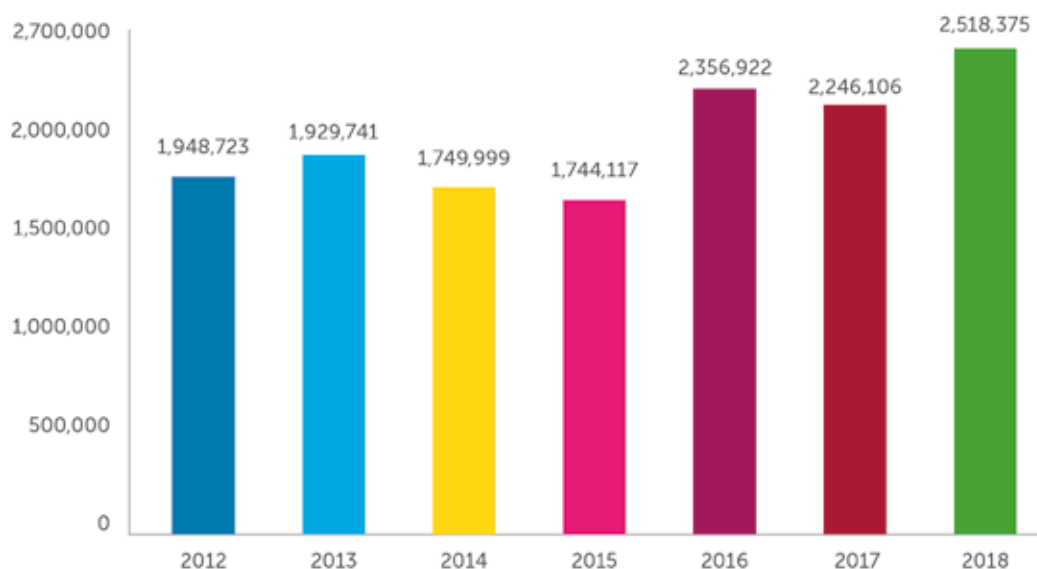


Fuente: Proyecto Estratégico 2040-CIDE

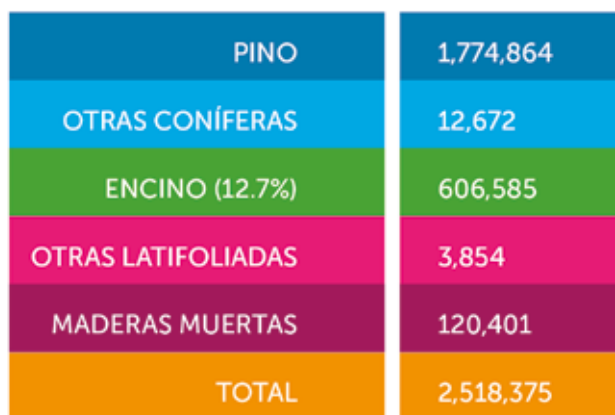


Durango se mantiene como líder en la producción maderable del país. De hecho, en 2018 la entidad generó más de 2.6 millones de metros cúbicos, un aumento significativo en comparación con los 2.2 millones del año anterior. En cuanto a los tipos de productos que se explotan en la entidad, destacan el pino y el encino.

HISTÓRICO DE PRODUCCIÓN MADERABLE (M3R)



MILES DE METROS CÚBICOS DE ROLLO (M3R)



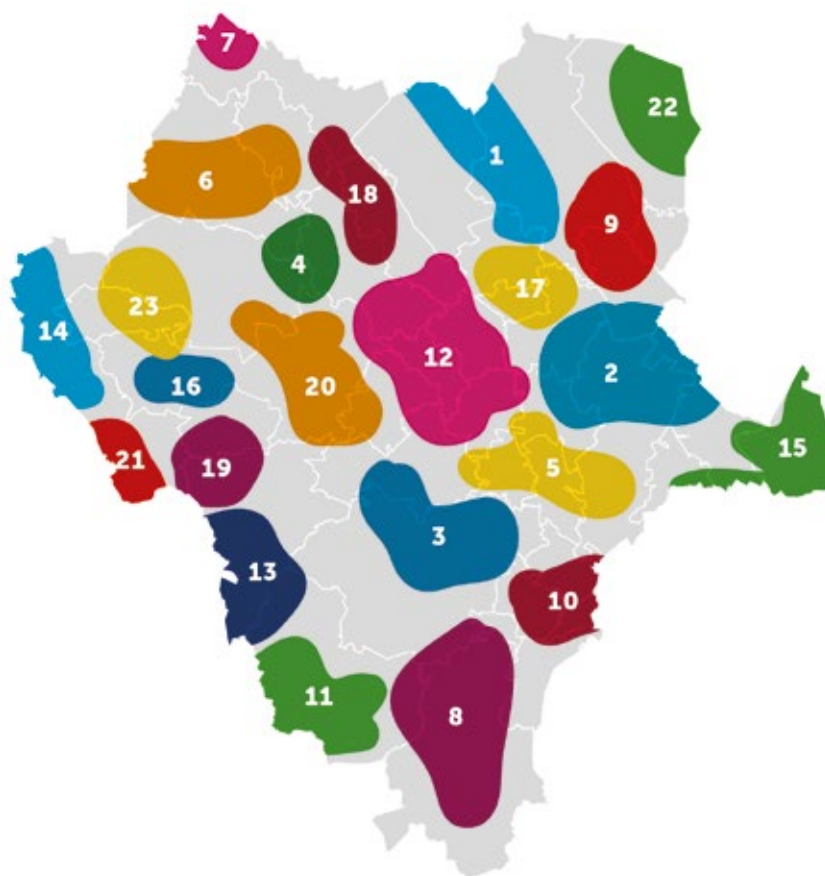
Fuente: SEMARNAT

La minería representa una de las actividades importantes en la economía estatal; y ocupa el tercer lugar nacional en este sector, principalmente en la producción de plata, oro, zinc, plomo, cobre y hierro, por debajo de Zacatecas y Sonora.

Este indicador revela la extraordinaria oportunidad productiva y competitiva en el Estado, capaz de aportar desarrollo regional y generación de empleos.



POTENCIAL GEOLÓGICO MINERO



REGIONES MINERAS EN EL ESTADO DE DURANGO

REGIÓN	MINERALIZACIÓN	REGIÓN	MINERALIZACIÓN
1. ATOTONILCO	Oro, Plata, Plomo, Zinc	13. SAN DIMAS	Oro, Plata
2. CUENCAMÉ	Oro, Plata, Plomo, Zinc, Bentonita	14. SAN FERNANDO	Oro, Plata
3. DURANGO	Hierro, Perlita	15. SAN JUAN DE GUADALUPE	Oro, Plata, Plomo, Zinc, Cobre, Marmol
4. EL COLORADO	Fluorita, Mercurio	16. SAN MIGUEL DE CANTIL	Oro, Plata, Plomo, Zinc, Cobre
5. GUADALUPE VICTORIA	Oro, Plata, Plomo, Zinc, Fluorita	17. SAN PEDRO EL GALLO	Plata, Plomo, Zinc
6. GUANACEVÍ	Oro, Plata, Plomo, Cobre, Zinc	18. SANTA MARIA DEL ORO	Oro, Plata, Fluorita
7. LOS AZULES	Plata, Plomo	19. SANTA MARÍA DE OTÁEZ	Oro, Plata, Plomo, Zinc, Cobre
8. MEZQUITAL	Oro, Plata, Zinc, Barita, Zeolita	20. SANTIAGO PAPASQUIARO	Oro, Plata, Plomo, Zinc
9. MAPIMÍ	Oro, Plata, Plomo, Cobre, Hierro, Manganeseo	21. TAMAZULA	Oro, Plata, Plomo, Zinc
10. PARRILLA	Plata, Plomo, Zinc	22. TLAHUALILO	Marmol, Yeso
11. PUEBLO NUEVO	Plata, Plomo	23. TOPIA	Oro, Plata, Plomo, Zinc
12. RODEO	Oro, Plata, Plomo, Zinc, Fluorita		







V. DURANGO, NUESTRA VISIÓN DE FUTURO

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



V. DURANGO, NUESTRA VISIÓN DE FUTURO

La Agenda 2030 es un plan de acción global en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz, mediante alianzas entre diversos actores, para transformar nuestro mundo en un lugar mejor. Tiene como antecedente a los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), acordados en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que, desde el 2000 hasta 2015, orientaron las acciones de desarrollo humano.

La Agenda 2030 fue adoptada en septiembre de 2015 en la Asamblea General de la ONU por 193 países, y construida con la participación y esfuerzos de los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y la academia. Contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que comprometen a los países a trabajar desde una mirada integral e indivisible del desarrollo en tres dimensiones: social, económica y ambiental.

Los ODS permiten identificar los problemas prioritarios y plantear objetivos que orienten las soluciones en beneficio de las personas, el ejercicio de los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente.

Con la confianza y la decisión de impulsar el cambio, que nos otorgaron los ciudadanos, estamos avanzado con firmeza en la construcción de un mejor Durango para vivir, incluyente, honesto y con la determinación de generar los resultados que se requieren para ir superando las barreras que han detenido nuestro desarrollo.

Hace tres años, el mensaje fue claro: cambiar para mejorar, cambiar para construir un Durango mejor, cambiar para ser un Estado líder, competitivo, participativo, solidario, subsidiario, con desarrollo y capaz de impulsar las mejores soluciones, mirando de frente y trabajando codo a codo las familias duranguenses.

El mensaje ciudadano, fue de unir esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno y los diferentes sectores, fuera de las competencias políticas y las agendas partidistas, porque la esperanza de los duranguenses y el trabajo del cambio, va más allá de los colores políticos y de las visiones individuales o de grupos.

Hoy, a tres años de distancia, estamos cumpliendo con esta tarea de forjar un mejor futuro para nuestro Estado y que sea un lugar:

Excelente para vivir, con un gobierno transparente que rinde cuentas; y se rige por el Estado de Derecho.

Incluyente, en donde cada persona y su familia ejercen plenamente sus derechos y tienen las mismas oportunidades, sin importar su ideología, credo y condición económica.

Con un capital humano altamente calificado y una infraestructura de calidad, que favorecen la innovación y el desarrollo científico y tecnológico, estrechamente vinculados a las necesidades de la sociedad, los cuales contribuyen plenamente a su crecimiento y desarrollo sostenible, a la calidad de vida y a la felicidad de su población.

Próspero y sin pobreza, con una amplia oferta de trabajo bien remunerado; en donde la educación, la salud, la vivienda, los servicios, la seguridad, la alimentación y la recreación están garantizados y contribuyen al arraigo de la población a sus lugares de origen.

Nuestra visión de futuro plantea que para transformar lo deseable en posible, se requiere:

- Definir el rumbo, abrir caminos, construir puentes, fortalecer las estructuras económicas y sociales y, en especial, emprender cambios para aprovechar las oportunidades.
- Formar, atraer y conservar el talento humano que este proyecto requiere y, sobre todo, sistematizar los procesos de participación social en el diseño de planes, programas y políticas públicas.
- Dirigir estratégicamente recursos y acciones hacia grupos y regiones que más lo requieren.
- Asegurar la transparencia y honestidad en el uso de los recursos públicos.





PARA TODOS
Dgo

Plan Estatal de Desarrollo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Para este ejercicio prospectivo orientado a desarrollar un proceso de planeación a largo plazo, se seleccionaron indicadores de referencia bajo dos criterios básicos: por una parte, se consideraron los compromisos del Plan 2016–2022; y por la otra, se tomaron en cuenta los retos y oportunidades para llegar a los escenarios 2030 (ODS).

ESCENARIO PROSPECTIVO 2030

EJE 1. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

TEMA 1. PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO



01. PREVENIR Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☒	☐	1
02. IMPULSAR UNA TRANSPARENCIA PROACTIVA Y GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☒	☒	2
03. IMPULSAR LA CULTURA ÉTICA Y DE LEGALIDAD ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☒	☐	1

TEMA 2. GOBIERNO EFICIENTE, MODERNO Y DE CALIDAD



04. FORTALECER LOS INGRESOS ESTATALES IMPULSANDO EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES DEL ESTADO	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☒	☐	1
05. FOMENTAR LA EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ORIENTÁNDOLOS AL LOGRO DE RESULTADOS	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☒	☒	2
06. OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES A FIN DE MEJORAR LOS SERVICIOS QUE EL ESTADO BRINDA A LA CIUDADANÍA	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☒	☐	1
07. FACILITAR EL ACCESO Y MEJORAR LOS SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☒	2
08. ASEGURAR ESQUEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL QUE GARANTICEN EL ACCESO A UNA PENSIÓN A LAS PERSONAS INCORPORADAS AL SISTEMA DE PENSIONES.	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☒	☐	2

TEMA 3. GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA



09. FORTALECER LA GOBERNABILIDAD Y GARANTIZAR LA ESTABILIDAD SOCIAL	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☒	☐	1
10. BRINDAR SERVICIOS REGISTRALES CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD A LA POBLACIÓN	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☒	☐	2
11. IMPULSAR EL DESARROLLO MUNICIPAL Y REGIONAL	☐	☐	☐	☐	☐	☒	☐	☐	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☒	☒	4
12. REFORMAR EL MARCO JURÍDICO DEL ESTADO ACORDE CON EL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO ACTUAL	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☒	☒	2
13. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA COMO PROCESO DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	☐	☐	☐	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☒	☐	2

TOTAL: 23



Dgo

Plan Estatal de Desarrollo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

EJE 2. GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO Y SOCIAL

TEMA 1. DESARROLLO SOCIAL CON INCLUSIÓN Y EQUITAD

01. APOYAR EL DESARROLLO DE GRUPOS VULNERABLES GENERANDO CONDICIONES Y OPORTUNIDADES DE ACCESO A BIENES Y SERVICIOS



02. CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES CON MAYORES CARENCIAS SOCIALES



03. MEJORAR EL ACCESO A UNA ALIMENTACIÓN SUFICIENTE Y DE CALIDAD, POTENCIANDO EL DESARROLLO DE GRUPOS VULNERABLES



04. BRINDAR PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



05. REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL PARA TODOS



06. FORTALECER EL DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS



07. ADOPTAR Y REFORZAR LAS POLÍTICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS



08. CONTRIBUIR A LA INCLUSIÓN Y AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JÓVENES



09. CONTRIBUIR A QUE LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS SUPEREN EL AISLAMIENTO Y DISPONGAN DE BIENES Y SERVICIOS PARA SU DESARROLLO INTEGRAL



10. APOYAR A LOS MIGRANTES DURANGUENSES Y A SUS FAMILIAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



TEMA 2. BIENESTAR SOCIAL PARA EL DESARROLLO

11. GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD



12. PROTEGER LA SALUD DE LOS RECIÉN NACIDOS Y LA MUJER REDUCIENDO LA MORBIMORTALIDAD FEMENINA



13. IMPULSAR PROGRAMAS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



14. BRINDAR ATENCIÓN MÉDICA DE CALIDAD MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL



15. GENERAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL CON UN ENFOQUE DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PARA LAS PERSONAS



16. OFRECER EL SERVICIO EDUCATIVO CON CALIDAD



17. MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ESCOLAR



18. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS



19. AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE ACCESO A LA CULTURA, COMO UN MEDIO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL



20. IMPULSAR LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO PALANCA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL BIENESTAR SOCIAL



21. FOMENTAR EL DEPORTE SOCIAL





PARA TODOS
Dgo

Plan Estatal de Desarrollo GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

22. INCREMENTAR LA FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO



23. IMPULSAR Y MANTENER EL DESARROLLO PROGRAMADO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA



TEMA 3. VIVIENDA Y SERVICIOS QUE BRINDAN CALIDAD DE VIDA



24. PROMOVER UN DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y UN ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA



25. IMPULSAR LA GENERACIÓN Y APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS



26. ESTABLECER Y PROMOVER UNA ADECUADA OFERTA FINANCIERA Y DE NUEVOS PRODUCTOS A LA POBLACIÓN CON NECESIDADES DE SOLUCIONES DE VIVIENDA



27. DISMINUIR EL REZAGO DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA PROPIEDAD QUE EXISTE EN LA ENTIDAD



28. IMPULSAR Y PROMOVER LA ADQUISICIÓN DE RESERVA TERRITORIAL



29. INCREMENTAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO Y FOMENTAR SU BUEN USO



TOTAL: 96



Dgo

Plan Estatal de Desarrollo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

EJE 3. ESTADO DE DERECHO

TEMA 1. SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO

01. INSTRUMENTAR UN MODELO INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE GARANTICE EL ESTADO DE DERECHO, EL ORDEN Y LA PAZ SOCIAL



02. PRIVILEGIAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA BAJO LA PREMISA DE LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS SECTORES SOCIALES



03. CONSOLIDAR LOS MECANISMOS DE INTELIGENCIA E INFORMACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD, MEDIANTE EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS



TEMA 2. PROCURACIÓN DE JUSTICIA

04. GESTIÓN DE NUEVOS MODELOS DE ATENCIÓN E INVESTIGACIÓN QUE GARANTICEN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA



05. CAPACITACIÓN PROFESIONAL CON SENTIDO HUMANO PARA LA PROCURACIÓN DE LA JUSTICIA



06. CULTURA DE RESPETO A LA LEGALIDAD Y A LOS DERECHOS HUMANOS



07. EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA



TEMA 3. REINSERCIÓN SOCIAL

08. MODERNIZAR EL SISTEMA PENITENCIARIO PARA LOGRAR UNA EFECTIVA REINSERCIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LOS INTERNOS



TEMA 4. PROTECCIÓN CIVIL

09. CONFORMAR UN SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN CIVIL QUE GARANTICE LA PREVENCIÓN Y EL AUXILIO DE LA POBLACIÓN



TOTAL: 12



PARA TODOS
Dgo

Plan Estatal de Desarrollo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

EJE. 4 DESARROLLO CON EQUITAD

TEMA 1. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

01. INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL APARATO PRODUCTIVO ESTATAL Y EL ATRACTIVO DEL ESTADO COMO DESTINO DE INVERSIÓN



02. ACELERAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE LOS SECTORES ECONÓMICOS DEL ESTADO



03. IMPULSAR LA INDUSTRIA MINERA EN EL ESTADO



04. PROMOVER EL DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE DEL ESTADO.



05. FOMENTAR UN EMPLEO DE CALIDAD PARA TODOS



TEMA 2. TURISMO Y CINEMATOGRAFÍA

06. INCREMENTAR EL DESARROLLO DEL SECTOR TURÍSTICO, MEDIANTE LA PROMOCIÓN Y LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA



TEMA 3. TEMA 3. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

07. CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA CARRETERA MODERNA QUE COADYUVE EN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



TEMA 4. TEMA 4. CAMPO COMPETITIVO

08. IMPULSAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL SECTOR AGROPECUARIO A TRAVÉS DE UN DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE



TOTAL: 44

EJE. 5 SUSTENTABILIDAD

TEMA 1. RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

1. PROMOVER EL CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN, QUE PERMITA HACER FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO



2. IMPULSAR EL DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD.



TEMA 2. CRECIMIENTO ECONÓMICO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

3. APROVECHAR LOS RECURSOS NATURALES CON UN ENFOQUE COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.



TOTAL: 22



PARA TODOS
Dgo

Plan Estatal de Desarrollo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO







VI. POLÍTICAS TRANSVERSALES

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



VI. POLÍTICAS TRANSVERSALES

La política transversal es el instrumento de carácter interdisciplinario que requiere de acciones convergentes de todas las áreas, con la finalidad de crear condiciones favorables para la consecución de un objetivo común.

En Durango estas políticas transversales hacen referencia a 5 perspectivas:

1. **Transparencia y rendición de cuentas**, todas las instituciones de gobierno deberán actuar con eficiencia, honestidad, economía y calidad.
2. **Sustentabilidad**, toda acción de gobierno deberá satisfacer las necesidades de los ciudadanos sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras, favoreciendo a las personas, el planeta y la prosperidad.
3. **Derechos humanos**, toda acción de Gobierno deberá coadyuvar para garantizar los derechos fundamentales de las personas.
4. **Igualdad de género**, para evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación.
5. **Desarrollo regional**, toda acción de gobierno deberá tener un enfoque regional, como modelo de coordinación de acciones que propicie el aprovechamiento de las vocaciones productivas y establezca una vinculación directa con la sociedad.

Para alcanzar las metas establecidas para este Plan, es necesario adoptar una política de desarrollo regional, a partir de la cual se aprovechen las vocaciones y potencialidades económicas y de capital humano de cada región del Estado, solo así se alcanzará un desarrollo social y económico sustentable, que sea equilibrado y equitativo entre las regiones.

El estado de Durango presenta una diversidad de recursos naturales y características culturales, económicas y sociales distintas al norte, sur, este y oeste de la entidad; de manera que no se debe perder de vista que está conformado por regiones que tienen características comunes entre los municipios que la integran.



Dgo

Plan Estatal de Desarrollo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Actualmente la regionalización del Estado de acuerdo a la división geográfica del mismo, se encuentra de la siguiente manera, la cual puede ser sujeta a modificación con base en la nueva realidad económica:

Municipios de la Región Sur (3)

Pueblo Nuevo, Mezquital y San Dimas.

Municipios de la Región Laguna (11)

Gómez Palacio, Lerdo, Mapimí, Tlahualilo, Cuencamé, San Juan de Guadalupe, General Simón Bolívar, Santa Clara, Nazas, San Pedro del Gallo y San Luis del Cordero.

Municipios de la Región Noroeste (7)

Santiago Papasquiaro, Tepehuanes, Tamazula, Guanaceví, Otáez, Canelas y Topia.

Municipios de la Región Norte (5)

Ocampo, El Oro, San Bernardo, Hidalgo e Indé.

Municipios de la Región Centro (13)

Durango, Guadalupe Victoria, Pánuco de Coronado, Peñón Blanco, Canatlán, Nuevo Ideal, Coneto de Comonfort, San Juan del Río, Rodeo, Nombre de Dios, Poanas, Vicente Guerrero, y Súchil.





VIII. EJES RECTORES

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



IV. EJES RECTORES

Debido a la necesidad de contar con una visión sostenible para el desarrollo de nuestro estado, este Gobierno a través de la Coordinación General de Gabinete emprendió la revisión y actualización del PED 2016-2022, a efectos de incorporar a mitad de sexenio, las prioridades actuales plasmadas en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, alineando los objetivos del desarrollo estatal con los objetivos nacionales.

De igual forma, para llevar a cabo una gobernanza democrática, incluyente e igualitaria que satisfaga las demandas ciudadanas, se contempló la adición de la sustentabilidad como Quinto Eje Rector, para integrar y consolidar el enfoque del PED a la Agenda 2030, con la finalidad de orientar la acción gubernamental hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con prioridad en el desarrollo social, la igualdad y la justicia, para lo cual se establecen las prioridades y principios del actual Gobierno y que plantean una serie de acciones a fin de:

- 1.- Impulsar la transparencia del quehacer público y la rendición de cuentas;
- 2.- Ejercer un Gobierno con Sentido Humano y Social;
- 3.- Consolidar un Estado de Derecho que garantice las condiciones de seguridad, justicia y paz en el más amplio sentido;
- 4.- Promover un crecimiento y Desarrollo Económico con un principio fundamental de equidad;
- 5.- Promover la Sustentabilidad de los recursos naturales para contribuir en la disminución de la afectación del cambio climático.

A continuación, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción en el marco de los 5 ejes rectores.



SLA
SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN
DURANGO

 Consejo de Participación
Ciudadana Durango
Sistema Local Anticorrupción

 PARA TODOS
Dgo

SNA
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

FORO REGIONAL ANTICORRUPCIÓN NOVIEMBRE

 **FORO REGIONAL
ANTICORRUPCIÓN**
21 Y 22 DE NOVIEMBRE



EJE 1

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



ESTRATEGIA GENERAL PARA LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Para hacer de Durango un Estado próspero, justo, pacífico, igualitario, es necesario emprender una reforma a fondo que transforme y mejore las formas de ser y de pensar en aras de un mayor bienestar colectivo, que promueva al mismo tiempo el respeto a los derechos humanos; enriquezca continuamente la multiculturalidad que lo caracteriza, fortalezca y dignifique la soberanía estatal; se desempeñe con transparencia en todos los ámbitos y rinda cuentas.

Bajo los principios de solidaridad, igualdad, equidad, transparencia y honestidad; se implementarán políticas modernas tendentes a garantizar que la sociedad de Durango se conduzca en armonía y paz social.

Este Gobierno asume nuevos retos y desafíos para cambiar el paradigma tradicional, el cual se basó en una normatividad rígida, desactualizada, confusa e incluso inexistente en algunos ámbitos, para dar paso a una nueva gestión pública con base en resultados, cuyo fin primordial es la atención al ciudadano.

Asimismo, se fortalecerán los procesos de contraloría social para vigilar el desempeño gubernamental, con la finalidad de enriquecer, cuidar y mejorar la función pública.

Paralelamente, se fortalecerá la relación con los gobiernos municipales respetando su autonomía, coadyuvando en el desarrollo de sus capacidades institucionales.

DESCRIPCIÓN:

- El proyecto consiste en la modernización de la sección vial de 7.0 a 12.0 m (carretera tipo A2), que aloja 2 carriles de circulación (uno por sentido) de 3.5 m de ancho cada uno y acotamientos exteriores de 2.5 m.
- Incluye la modificación del trazado vial del km 17+200 al km 32+226 de la ruta actual "El Carmen" km 17+240, km 30+324
- El proyecto contempla los trabajos de alineamiento horizontal y vertical en los tramos de San Antonio y Acuña.

BENEFICIO:

- Ahorro en tiempo de viaje de 3 hrs. 30 min.
- Beneficio a la población de San Antonio y Acuña.
- Operación segura.

Dgo. MOVIER MÉXICO

MODERNIZACIÓN
VIAL DEL PARRAL
1 248+000

Dr. José
Alapuri

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Prevención de la corrupción, transparencia y ética del servidor público



1. Prevenir y combatir la corrupción.

1.1. Consolidar el Sistema Anticorrupción en el Estado.

- Participar en los Sistemas Nacionales y Estatales de Anticorrupción y Fiscalización.
- Fortalecer los Sistemas de Control y de Responsabilidades de los servidores públicos.
- Participar en el Consejo Coordinador del Sistema Local Anticorrupción en el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas estatales de prevención y combate a la corrupción.
- Investigar los hechos de corrupción considerados por la Ley como delitos, y en su caso sancionar las conductas desplegadas que llevaron a cometer el ilícito, a través de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango.

1.2. Revisar que la recaudación, administración y ejercicio de recursos se lleven a cabo de acuerdo a los objetivos y la normativa correspondiente.

- Participar en las reuniones de seguimiento, convocadas por el Consejo Estatal de Armonización Contable, y colaborar en las acciones implementadas tendientes a dar cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.
- Optimizar los tiempos y eficientar los procesos de revisión, auditoría y fiscalización con el propósito de buscar una mejora continua.
- Fortalecer la fiscalización mediante auditorías financieras, de cumplimiento y de desempeño.
- Promover acciones que permitan un eficiente control interno, por parte de los organismos a través de los comités de control y desempeño institucional.
- Actualizar y fortalecer los modelos de evaluación de control interno.
- Modernizar el Sistema Integral de Proveedores y Contratistas del Estado.
- Vigilar y evaluar la constitución y operación de los fideicomisos.

1.3. Incentivar la participación de la sociedad a través de la Contraloría Social.

- Fomentar la creación de redes, consejos y observatorios ciudadanos para la supervisión, revisión y seguimiento de las obras, programas y proyectos de Gobierno.
- Promover la cultura de la prevención y el combate a la corrupción entre los distintos grupos de la sociedad.
- Promover e implementar de manera efectiva la Red de Orientación de Contraloría Social para Gobiernos Locales.
- Homologar las bases para la puntual implementación a nivel local del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas, como un canal de comunicación efectivo entre el ciudadano y el Gobierno del Estado.
- Diseñar el esquema normativo para implementar la Contraloría Social en los programas estatales de desarrollo social.



2. Impulsar una transparencia proactiva y garantizar el acceso a la información pública.



2.1. Fortalecer los esquemas de concentración y difusión de la información pública.

- Actualizar la Red de Responsables de Unidades de Transparencia en las distintas áreas de la Administración Pública Estatal.
- Establecer la obligación de los servidores públicos de presentar las declaraciones de conflicto de intereses, impuestos y patrimonial.
- Validar los proyectos de respuesta de las solicitudes de Acceso a la Información del Poder Ejecutivo con el propósito de dar una respuesta útil, completa y veraz al ciudadano.
- Promover la cultura de la transparencia entre los distintos grupos de la sociedad.
- Dar seguimiento a las obligaciones de transparencia del Poder Ejecutivo en las plataformas destinadas para ello.
- Vigilar que se cumpla con la implementación de los mecanismos que garanticen la protección de datos personales.
- Generar las condiciones que permitan que permee la participación de ciudadanos y grupos de interés.
- Implementar el Portal de Gobierno Abierto del Poder Ejecutivo, que ponga a disposición de la ciudadanía información orientada a lograr niveles de apertura y colaboración que permitan generar beneficios colectivos.
- Proponer una reforma al marco normativo en materia de Transparencia donde exista la corresponsabilidad entre la Coordinación General de Transparencia y los responsables de las Unidades de Transparencia de cada sujeto obligado del Poder Ejecutivo.



3. Impulsar la cultura ética y de legalidad entre los servidores públicos del Estado.

3.1. Desarrollar las bases y procedimientos que permitan la adopción de los principios éticos y de legalidad.

- Actualizar y dar seguimiento al Código de Ética y Códigos de Conducta de la totalidad de las unidades administrativas que conforman el Gobierno del Estado.
- Constituir, actualizar y dar seguimiento a los Comités de Ética y Conflicto de Interés en las unidades administrativas del Gobierno del Estado.
- Vigilar el cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones de los servidores públicos del Gobierno del Estado.
- Mantener actualizado el registro de servidores públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas, licencias, concesiones y permisos.
- Implementar el Sistema de Servidores Públicos Sancionados por Faltas Administrativas.



Gobierno eficiente, moderno y de calidad

4. Fortalecer los ingresos estatales impulsando el desarrollo económico y el bienestar de los habitantes del Estado.

4.1. Incremento de los ingresos propios.

- Modernizar y diversificar las acciones que faciliten e incrementen el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.
- Promover la automatización de los procesos a fin de mejorar el control de los créditos fiscales y las obligaciones de los contribuyentes.
- Reforzar las acciones de vigilancia oportuna a los contribuyentes omisos.
- Fortalecer la recaudación del impuesto predial de los municipios, cuya administración y cobro está a cargo del Gobierno del Estado; a fin de lograr una mayor distribución de participaciones federales.

4.2. Incremento de los ingresos coordinados por medio de la fiscalización.

- Incrementar el control del estatus de los créditos fiscales para su recuperación.
- Direccional la fiscalización a los sectores de contribuyentes que realizan conductas tendentes a la evasión y elusión de impuestos.
- Evaluar el nivel de cumplimiento de los contribuyentes dando prioridad a aquellos que generen un mayor impacto en la recaudación directa.
- Contribuir al cumplimiento de compromisos con otros entes, para un sano equilibrio de las finanzas públicas.

4.3. Regularización de Fondos Legales.

- Reducir el rezago en la regularización y titulación de los predios ubicados en los Fondos Legales y Centros de Población.
- Orientar y apoyar jurídica y administrativamente a los usuarios y municipios en temas de regularización de tierras.
- Realizar la actualización de la información cartográfica y su debida integración al padrón catastral del Estado.

4.4. Manejo responsable de la deuda pública.

- Mantener los niveles de deuda en forma responsable y sostenible.
- Cumplir con los criterios que establece la Ley de Disciplina Financiera para Estados y Municipios.
- Utilizar el financiamiento como una palanca del desarrollo de infraestructura de alta rentabilidad social.



5. Fomentar la eficiencia en el uso de los recursos públicos orientándolos al logro de resultados.



5.1. Ejercer los recursos públicos en forma eficiente y eficaz.

- Alinear la ejecución de los recursos públicos a los objetivos de la planeación mediante un proceso de programación y presupuestación basado en resultados.
- Ejecutar los recursos públicos con apego a la normatividad y con base a criterios de calidad, eficiencia y disciplina fiscal.
- Mantener actualizada la información presupuestaria en los sistemas financieros de acuerdo a la normatividad asegurando su disponibilidad y difusión pública.

5.2. Consolidar la implantación de la gestión para resultados.

- Implementar un proceso de planeación democrático en el que participen los tres órdenes de Gobierno y los sectores social y privado.
- Priorizar la asignación de recursos a proyectos de inversión según su grado de rentabilidad social.
- Diseñar políticas públicas orientadas al logro de resultados que mejoren la calidad de vida de las personas.
- Llevar un control adecuado de los recursos públicos mediante la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Construir alianzas institucionales que coadyuven a mejorar las políticas públicas del Estado.



6. Optimizar la gestión de los recursos humanos y materiales a fin de mejorar los servicios que el Estado brinda a la ciudadanía.

6.1. Fortalecer los procesos y profesionalizar a los servidores públicos a fin de consolidar su desempeño.

- Actualizar los reglamentos internos, manuales de organización y de procedimientos, que permitan definir las responsabilidades, y con ello mejorar el desempeño de los servidores públicos.
- Fortalecer y transparentar los procesos de licitación para la contratación, adquisición o arrendamiento de bienes o servicios.
- Establecer políticas y criterios de ahorro para el aprovechamiento óptimo de los servicios básicos.
- Capacitar a servidores públicos dotándolos de las competencias necesarias para el desempeño de sus funciones.
- Asegurar que los servidores públicos ejerzan sus funciones y facultades bajo los principios de transparencia, honestidad, legalidad, eficacia y eficiencia.
- Implementar el Servicio Civil de Carrera a fin de garantizar la mayor preparación profesional y académica de los servidores públicos.

6.2. Gestionar oportunamente los insumos, bienes y servicios para mejorar la operación de la Administración Pública Estatal.

- Ejercer de forma óptima y responsable el gasto corriente asignado a cada unidad administrativa.
- Contratar de forma consolidada bienes y servicios, a fin de asegurar las mejores condiciones de calidad, eficiencia y economía.

- Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las Dependencias y Entidades.
- Mantener en óptimas condiciones los bienes inmuebles y equipo de la Administración Pública Estatal para el adecuado cumplimiento y desempeño de sus actividades.



7. Facilitar el acceso y mejorar los servicios a la ciudadanía, mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).



7.1. Desarrollar proyectos de Tecnología de la Información y Comunicación.

- Crear la infraestructura necesaria para garantizar el acceso de los duranguenses al Internet en espacios públicos.
- Consolidar el proyecto integral de gobierno digital entre las dependencias, organismos y entidades de gobierno.
- Desarrollar proyectos que sistematicen los procesos de las instituciones públicas mejorando el servicio al ciudadano.

7.2. Incentivar la participación de la sociedad duranguense mediante mecanismos de colaboración a través del uso de la tecnología.

- Generar nuevos espacios para la participación ciudadana y fortalecer la gestión gubernamental a través del uso del Internet y las redes sociales.
- Mejorar la disponibilidad de información pública en los portales de Internet del Gobierno del Estado.

7.3. Mejorar la calidad y eficiencia de los servicios que el gobierno presta a la ciudadanía.

- Mejorar las medidas de seguridad que garanticen el manejo de la información proporcionada por la ciudadanía.
- Implementar un sistema de Gestión Documental que valide el intercambio de documentos electrónicos con mecanismos de firma digital.
- Consolidar, modernizar y mantener en óptima operación la infraestructura informática y de telecomunicaciones para volver más eficientes los procesos de la administración pública estatal.



8. Asegurar esquemas de seguridad social que garantice una vida digna de las personas incorporadas al Sistema de Pensiones.



8.1. Establecer criterios y políticas que garanticen la viabilidad financiera del sistema de pensiones.

- Establecer mecanismos para el fortalecimiento del Fondo de Préstamos (FONPAR) que permitan ampliar la cobertura a los afiliados y pensionados y apoye al pago de las pensiones.
- Propiciar que las actividades comerciales del sistema de pensiones sean redituables.
- Restructurar los procesos internos a fin de mejorar la operación administrativa del organismo.

Gobernabilidad y democracia



9. Fortalecer la gobernabilidad y garantizar la estabilidad social.

9.1. Construir consensos con los diversos sectores sociales y fuerzas políticas.

- Fortalecer las relaciones de coordinación entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y los organismos con autonomía constitucional en un ámbito de respeto y consenso para el desarrollo del Estado.
- Construir consensos entre los tres órdenes de Gobierno a fin de garantizar la gobernabilidad y la paz social.
- Establecer mecanismos de atención y concertación con los diversos sectores y grupos de la sociedad.
- Coordinar acciones entre los tres órdenes de gobierno para mejorar el Sistema Estatal de Seguridad Pública.



10. Brindar servicios registrales con calidad y oportunidad a la población.

10.1. Modernizar los trámites y servicios registrales que garanticen la certeza jurídica de las personas.



- Fortalecer la infraestructura para mejorar los servicios registrales que se ofrecen a las personas.
- Digitalizar los archivos registrales a fin de agilizar el servicio que se brinda a los usuarios.
- Transparentar y estandarizar los cobros por derechos para generar confianza en el ciudadano.
- Estimular la vocación de servicio y la atención oportuna a los usuarios.

10.2. Consolidar una política de población que propicie un crecimiento ordenado y equilibrado.

- Generar y analizar la información sociodemográfica como base de la planeación demográfica.
- Desarrollar campañas de orientación y capacitación a la población.
- Vincular las políticas públicas a los procesos demográficos mediante proyectos socioeconómicos que incidan en el bienestar de la población.
- Mejorar la calidad en el servicio público de transporte.
- Modernizar los esquemas de movilidad urbana.
- Mejorar el diseño urbano con la intención de reducir los accidentes viales y contra los peatones, mediante adecuaciones urbanísticas.



11. Impulsar el desarrollo municipal y regional.

11.1. Fortalecer las capacidades institucionales de los municipios.



- Diseñar acciones de capacitación y asesoría para mejorar el desempeño municipal, difundiendo experiencias exitosas.
- Fomentar el uso de tecnologías que facilite el manejo y difusión de la información municipal.
- Promover la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.
- Impulsar la coordinación y participación del COPLADE con los instrumentos de planeación municipal (COPLADEM's).

11.2. Consolidar el diálogo y la coordinación con los municipios.

- Fortalecer el desempeño de la gestión municipal mediante mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados.



12. Reformar el marco jurídico del Estado acorde con el contexto socioeconómico actual.



12.1. Actualizar las leyes y normas para el adecuado funcionamiento de la Administración Pública.

- Proponer una reforma al marco jurídico del Estado en materia de Planeación, Programación, Presupuesto, Seguimiento y Evaluación.
- Promover adecuaciones al marco normativo de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo.
- Proponer cambios al marco normativo y legal que facilite el uso de nuevas tecnologías para la modernización y simplificación administrativa.
- Presentar iniciativa de actualización a la Ley del Notariado para el Estado.
- Promover una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal con el fin de que responda a las necesidades de la sociedad.
- Proponer adecuaciones al marco jurídico en materia de Obra Pública y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- Proponer la actualización del marco legal en materia de vivienda.
- Promover adecuaciones al marco jurídico educativo en el Estado.
- Proponer un marco jurídico e institucional en materia de movilidad con un sentido moderno, incluyente y sustentable.
- Promover adecuaciones al marco jurídico en materia de salud en el Estado.
- Promover adecuaciones al marco jurídico en materia de seguridad pública en el Estado.
- Promover adecuaciones al marco jurídico en materia ambiental en el Estado.



13. Democracia participativa como proceso del fortalecimiento institucional.



13.1. Fortalecer la democracia para impulsar la participación ciudadana en la toma de decisiones.

- Propiciar la participación ciudadana en la elaboración y diseño de políticas públicas.
- Promover el diálogo con los actores sociales y fuerzas políticas del Estado.
- Fomentar la cultura de la participación ciudadana como elemento clave para el desarrollo local, municipal, regional y estatal.



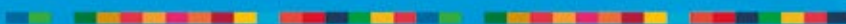
INDICADORES DE RESULTADOS EJE 1. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

TEMAS	OBJETIVOS	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DATO ANTERIOR	ÚLTIMO DATO	META 2022
TEMA 1. PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO	01. PREVENIR Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN	TASA DE INCIDENCIA DE CORRUPCIÓN POR CADA CIENTO MIL HABITANTES	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)	23365 (2015)	46676 (2017)	34000
	02. IMPULSAR UNA TRANSPARENCIA PROACTIVA Y GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	ÍNDICE DE GOBIERNO ABIERTO	Métrica de Gobierno Abierto	.38 (2017)	.47 (2019)	0.52
	03. IMPULSAR LA CULTURA ÉTICA Y DE LEGALIDAD ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO	PERCEPCIÓN SOBRE LA FRECUENCIA DE CORRUPCIÓN EN EL GOBIERNO ESTATAL	INEGI ENCIG 2017	678% (2017)	678% (2017)	49%
TEMA 2. GOBIERNO EFICIENTE, MODERNO Y DE CALIDAD	04. FORTALECER LOS INGRESOS ESTATALES IMPULSANDO EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES DEL ESTADO	DEUDA COMO PORCENTAJE DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO POR ENTIDAD FEDERATIVA (PIBE)	Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP). http://www.cefp.gob.mx/pub_estudiosynotas_gastofederalizado.htm Transparencia Presupuestaria. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#Estadistica_s_Deuda	2.65% (2017)	2.93% (2018)	2.98%
	05. FOMENTAR LA EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ORIENTÁNDOLOS AL LOGRO DE RESULTADOS	ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ESTATAL (IIEPE)	http://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-de-informacion-presupuestal-estatal/resultados/2017/10-durango	71% (2016)	77.6% (2017)	88.20%
		ÍNDICE DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PBR - SED.	SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#tab2015Entidades	48.5% (2017)	72.5% (2018)	92.00%
	06. OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES A FIN DE MEJORAR LOS SERVICIOS QUE EL ESTADO BRINDA A LA CIUDADANÍA	ÍNDICE DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	Transparencia Presupuestaria. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas	0.89 (2017)	0.84 (2018)	0.96
	07. FACILITAR EL ACCESO Y MEJORAR LOS SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)	178.1 PROPORCIÓN DE PERSONAS QUE USAN INTERNET, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y PRINCIPALES CIUDADES - (PORCENTAJE) - G - EC	http://agenda2030.mx/	52.37 (2015)	65.48 (2018)	80.3
		POBLACIÓN QUE REALIZA TRÁMITES, PAGOS, SERVICIOS O CONTACTO POR INTERNET, CAJERO AUTOMÁTICO O KIOSKO INTELIGENTE	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)	11.83% (2015)	18.82% (2017)	42.0%
	08. ASEGURAR ESQUEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL QUE GARANTICEN EL ACCESO A UNA PENSIÓN A LAS PERSONAS INCORPORADAS AL SISTEMA DE PENSIONES.	PORCENTAJE DE EFICACIA DEL SISTEMA OPERATIVO DE CALIDAD	Reporte de cumplimiento del sistema operativo de calidad	98.11% (2017)	97.88% (2018)	99%
	09. FORTALECER LA GOBERNABILIDAD Y GARANTIZAR LA ESTABILIDAD SOCIAL	ÍNDICE DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO	Índice de Desarrollo Democrático de México http://www.idd-mex.org	7609 (2017)	4471 (2018)	8
TEMA 3. GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA	10. BRINDAR SERVICIOS REGISTRALES CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD A LA POBLACIÓN	PORCENTAJE DE ACTOS REGISTRALES ENTREGADOS DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO SIN IMPORTAR ETNIA, SEXO Y EDAD.	Reporte de actos registrales entregados emitido por el sistema registral, concentrado en el departamento de informática de la Dirección General de Registro Civil.	90% (2017)	93% (2018)	96%
	11. IMPULSAR EL DESARROLLO MUNICIPAL Y REGIONAL	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES A MUNICIPIOS DE ACUERDO AL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES	Reconocimientos y constancias entregados disponibles en el área de enlace institucional	90% (2017)	90% (2018)	100%
	12. REFORMAR EL MARCO JURÍDICO DEL ESTADO ACORDE CON EL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO ACTUAL	PORCENTAJE DE PROCESOS LEGISLATIVOS CONCLUIDOS	Registros de trabajo de la oficina de la Consejería General de Asuntos Jurídicos			
	13. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA COMO PROCESO DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE CONFIANZA DE LA SOCIEDAD EN INSTITUCIONES DEL GOBIERNO ESTATAL	http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/encig/2017/doc/encig2017_dgo.pdf	53.0 % (2017)	53.0 % (2017)	75%



EJE 2

GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO Y SOCIAL



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



ESTRATEGIA GENERAL PARA UN GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO Y SOCIAL

La construcción de un Gobierno con Sentido Humano y Social, es una decisión que se ha planteado la presente Administración Estatal, sobre todo en el diseño e implementación de políticas públicas eficaces y con perspectiva de transversalidad de derechos humanos, igualdad de género y desarrollo regional, que contribuyan a mejorar el bienestar y la calidad de vida de los Duranguenses.

Es por ello que las acciones de gobierno tienen como centro de toda intervención pública a las personas y sus relaciones de flujo e intercambio que se generan en sus entornos familiares y comunitarios, así como las condiciones del territorio en el que habitan.

Los objetivos de la política social que se establecen en el Plan Estatal de Desarrollo, focalizan y alinean las capacidades institucionales, competencias y recursos de las dependencias del Gobierno Estatal relacionadas con el cumplimiento de los mismos, en un marco de coordinación y transversalidad, que trasciende a los Gobiernos Federal y Municipales, y otros actores, instituciones y organismos interesados en participar activamente en los asuntos públicos.

Además, nos encontramos en un entorno de cambio que replantea retos importantes, pero también una amplia gama de oportunidades para enfrentarlos. En este contexto, es necesario propiciar el establecimiento de agendas comunes y objetivos compartidos tanto en el ámbito público como con los sectores privado y social; en un marco de corresponsabilidad para seguir sumando esfuerzos por el desarrollo de la sociedad duranguense.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Desarrollo social con inclusión y equidad



1. Apoyar el desarrollo de grupos vulnerables generando condiciones y oportunidades de acceso a bienes y servicios.



1.1. Fortalecer los mecanismos de vinculación y participación de la sociedad civil en favor de los grupos vulnerables.



- Impulsar la profesionalización y sostenibilidad de las organizaciones de la sociedad civil que atienden a grupos vulnerables.
- Generar sinergias con las organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales para promover proyectos de beneficio social.



1.2. Facilitar la incorporación de grupos vulnerables a actividades productivas y culturales para mejorar su desarrollo.



- Promover la creación y articulación de programas que desarrollen las capacidades laborales y productivas de los grupos vulnerables en condición de pobreza.
- Contribuir a la sostenibilidad del autoempleo mediante el otorgamiento de apoyos económicos y talleres dirigidos a personas en condición de vulnerabilidad.
- Generar esquemas de inclusión productiva para los adultos mayores que incorporen capacitación, financiamiento y asistencia técnica.

1.3. Brindar apoyo asistencial a las personas vulneradas o en situación de pobreza extrema.

- Otorgar apoyos económicos o en especie a jefas de familia, adultos mayores y personas con alguna discapacidad en pobreza extrema.
- Dotar de uniformes escolares a alumnos de educación pública básica.

1.4. Reducir los rezagos de los servicios básicos y de espacios públicos en beneficio de las comunidades con mayor población vulnerable.

- Disminuir los rezagos en los servicios básicos mediante la construcción y mejoramiento de obras de agua potable, drenaje y energía eléctrica.
- Incentivar el uso de energías alternativas que promuevan la sustentabilidad del entorno.



2. Contribuir al desarrollo integral de las comunidades con mayores carencias sociales.



2.1. Fomentar el desarrollo comunitario mediante el incremento de obras de infraestructura social y de vías de comunicación para la cohesión social.



- Desarrollar obras de infraestructura básica para grupos de población en pobreza extrema, rezago social y/o vulnerabilidad.
- Impulsar la participación social para generar entornos de cohesión que contribuyan al desarrollo comunitario y a la prevención de la violencia.



2.2. Mejorar la calidad y espacios de la vivienda en las poblaciones en pobreza extrema, rezago social y/o vulnerabilidad.



- Incentivar el uso de materiales ecológicos y ecotecnologías que promuevan la sustentabilidad del entorno.
- Otorgar apoyos económicos o subsidios a familias de grupos vulnerables para mejorar la calidad de vivienda, mediante la colaboración de instituciones.
- Promover la calidad de la vivienda mediante la sustitución de materiales precarios de pisos, techos y muros, así como la dotación de baños y cuartos adicionales en hogares de poblaciones en pobreza.



3. Mejorar el acceso a una alimentación suficiente y de calidad, potenciando el desarrollo de grupos vulnerables.



3.1. Facilitar el acceso a alimentos y productos de la canasta básica a un bajo costo a personas con carencia alimentaria.



- Promover la creación de huertos familiares autosustentables.
- Coordinar la construcción y sostenibilidad de comedores comunitarios, incluyendo desayunadores y comedores escolares.

3.2. Implementar acciones de asistencia alimentaria, a fin de garantizar una alimentación correcta y suficiente en la población.

- Informar e instruir sobre prácticas saludables de alimentación, a fin de promover una ingesta adecuada de nutrimentos.

3.3. Fomentar en la sociedad la cultura de solidaridad con aquellas personas que se encuentran en carencia alimentaria.

- Gestionar acuerdos con el sector social y privado para la instalación y operación de bancos de alimentos.
- Fomentar en mercados y organizaciones de la sociedad civil la donación de alimentos a bancos de alimentos y comedores comunitarios.

3.4. Implementar herramientas para el impulso de proyectos productivos autosustentables que generen el desarrollo familiar y comunitario.

- Fomentar la implementación y capacitación de proyectos productivos que contribuyan a mejorar la economía en las comunidades de grupos vulnerables.



4. Brindar protección integral a las Niñas, Niños y Adolescentes.



4.1. Difundir y garantizar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes mediante acciones de prevención.



- Disminuir los factores de riesgo que vulneran la integridad de las niñas, niños y adolescentes.
- Sensibilizar a la sociedad en la cultura de respeto y salvaguarda de los derechos de los menores de edad.



- Supervisar la operación de los centros de asistencia públicos y privados que brindan atención a niñas, niños y adolescentes.
- Generar cambios para una cultura que promueva la participación efectiva y sistemática con enfoque de derechos de niñez y adolescencia.
- Atender y erradicar los problemas escolares convocando la participación de las redes comunitarias.
- Otorgar mayor seguridad y asistencia a la población infantil migrante no acompañada que se encuentra en proceso de retorno.

4.2. Fortalecer los mecanismos legales y psicológicos para la protección de la población que han visto vulnerados sus derechos individuales.

- Ejercer medidas de protección contra abandono, explotación o violencia de la población.
- Otorgar atención integral de manera temporal y permanente a aquellos individuos violentados en sus derechos.
- Restituir a niñas, niños y adolescentes su derecho a vivir en la protección de la familia a través de la figura jurídica de la adopción.



5. Rehabilitación, prevención de la salud e inclusión social para todos.



5.1. Brindar servicios médicos, rehabilitatorios y de alta especialidad a población vulnerable.



- Reforzar la detección, diagnóstico temprano y atención oportuna y eficaz para disminuir la discapacidad por enfermedades y lesiones.
- Brindar servicios de consulta, terapia y rehabilitación a través de los Centros de Rehabilitación y Educación Especial y las Unidades Básicas de Rehabilitación.
- Fomentar la prevención y el tratamiento del uso, abuso y dependencia de las drogas.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional con organismos que garanticen el acceso gratuito a los servicios de cirugía de alta especialidad para la población que carece de algún régimen de seguridad social.
- Realizar en la población escolar de nivel básico y media superior exámenes de salud con la finalidad de prevenir, detectar, atender y mejorar su estado de salud y rendimiento escolar.
- Implementar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's), a través de la Telemedicina en favor de la población con necesidades de medicina especializada.

5.2. Promover la inclusión social y laboral para las personas con discapacidad en condiciones de igualdad.

- Coordinar a las instituciones para homologar los criterios en materia de evaluación de la discapacidad para facilitar su inclusión social.
- Articular la rehabilitación con acciones de educación, deporte, recreación, capacitación, empleo y asistencia social con las instituciones correspondientes.
- Implementar el uso de transporte adaptado para las personas con discapacidad.

5.3. Fortalecer la acción institucional y social para la protección y atención de los adultos mayores.

- Promover el envejecimiento activo para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.
- Propiciar la integración social y productiva de los adultos mayores.
- Implementar acciones para el cuidado y la atención oportuna de personas adultas mayores.
- Cerrar brechas de género que garanticen el cumplimiento de los derechos de los adultos mayores.



6. Fortalecer el desarrollo y calidad de vida de las familias.



6.1. Promoción del desarrollo y la protección integral de la familia a través de políticas públicas tendientes a mejorar las condiciones de vida de sus integrantes.



- Capacitar y concientizar a la sociedad sobre la importancia de la reconstrucción y fomento de valores desde la perspectiva familiar y comunitaria.
- Fomentar la convivencia humana en la familia y la sociedad, a fin de apoyar a los más desprotegidos.
- Promover el uso de estancias infantiles en beneficio de los menores y sus familias.
- Fortalecer el papel de la mujer en la sociedad a través del empoderamiento positivo que incremente su capacidad en ejercicio pleno de sus derechos e igualdad de oportunidades.
- Atender y apoyar a la población vulnerable que por su condición económica necesite apoyos asistenciales.
- Fomentar el desarrollo de habilidades y conocimientos a través de la capacitación y el esparcimiento para mejorar las condiciones de vida de las familias.
- Brindar asesoría jurídica a las instituciones de asistencia social, públicas y privadas, a fin de fortalecer sus servicios a favor de la gente.



7. Adoptar y reforzar las políticas para la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.



7.1. Impulsar políticas públicas con perspectiva de género.

- Reformar el marco legal estatal para la igualdad y la no violencia contra las mujeres.
- Consolidar el Sistema Estatal de Igualdad.
- Vinculación con las instancias procuradoras de justicia para que actúen con perspectiva de género.
- Fomentar la eliminación de prácticas discriminatorias y la violencia de género, que limitan el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres en el Estado.

7.2. Impulsar el empoderamiento de las mujeres a fin de fortalecer su participación en el desarrollo del Estado.

- Promover la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones de los sectores público, privado y social.
- Potenciar el desarrollo económico de las mujeres mediante esquemas que fortalezcan la cultura emprendedora.

7.3. Fortalecer las acciones de prevención, atención de la violencia y discriminación a las mujeres.

- Consolidar el Sistema Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres.
- Fortalecer los esquemas de prevención de la violencia en contra de las mujeres.
- Contar con un sistema de información estadística y con georreferenciación sobre la violencia de género en el Estado.
- Otorgar servicios de atención especializados para las mujeres, sus hijos y personas allegadas en situación de violencia.

7.4. Transversalizar la Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal y Municipal.

- Capacitar sobre igualdad y perspectiva de género al personal de la Administración Pública Estatal y Municipal.
- Impulsar la elaboración de documentos rectores que contribuyan a la Igualdad entre mujeres y hombres en Durango en la Administración Pública Estatal y Municipal.
- Impulsar la creación y seguimiento de las Unidades de Género de la Administración Pública Estatal.
- Vigilar y dar seguimiento a la implementación del Programa Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado.

8. Contribuir a la inclusión y al desarrollo integral de los jóvenes.

8.1. Fortalecer un esquema de atención integral para el desarrollo de los jóvenes.

- Otorgar becas, apoyos o créditos a los jóvenes para continuar sus estudios.
- Impulsar acciones de inclusión social y desarrollo para jóvenes indígenas o con alguna discapacidad.
- Promover la prevención de adicciones, violencia escolar, accidentes y enfermedades entre los jóvenes.
- Diseñar campañas que promuevan la educación sexual y la diversidad social.
- Promover el desarrollo de proyectos de cultura ambiental y ecológica entre los jóvenes.

8.2. Impulsar mecanismos para la inclusión laboral de los jóvenes.

- Fomentar nuevos esquemas de vinculación entre el sector educativo y los sectores productivos del Estado.
- Impulsar la capacitación laboral para el fomento de la cultura emprendedora de los jóvenes, a través de esquemas de financiamiento y consolidación del proyecto emprendido.
- Promover mecanismos para la inclusión juvenil en el sector público.

8.3. Impulsar la creación de espacios que complementen el desarrollo integral de los jóvenes.

- Incentivar la convivencia y participación, así como reconocer el talento y la expresión de los jóvenes.
- Desarrollar espacios para impulsar la realización de eventos deportivos y talleres de expresiones artísticas y artes escénicas entre los jóvenes.

- Desarrollar plataformas de participación y expresión digital para los jóvenes.
- Promover la consulta y participación de los jóvenes en el diseño de sus políticas públicas.
- Fomentar la creación de organizaciones juveniles que trabajen a favor de sectores sociales.

9. Contribuir a que los habitantes de las comunidades indígenas superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios para su desarrollo integral.

9.1. Diseñar políticas públicas integrales para atender las prioridades de los grupos indígenas.

- Fomentar la participación de los pueblos y comunidades indígenas en la identificación y planeación de acciones que contribuyan al desarrollo sustentable de sus comunidades.
- Ampliar la cobertura de servicios básicos, así como la calidad y espacios de la vivienda.
- Contribuir a la reducción de la brecha de los derechos sociales de esta población mediante la dotación de infraestructura social y equipamiento.



10. Apoyar a los migrantes duranguenses y a sus familias que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

10.1. Brindar asistencia económica y jurídica a los migrantes duranguenses y sus familias.

- Otorgar apoyo para la localización de personas en el extranjero.
- Otorgar apoyo a los deportados para el pago de transporte a su lugar de origen.
- Apoyar en el traslado funerario de duranguenses a su lugar de origen.
- Apoyar en la obtención de una pensión norteamericana por seguro social.
- Apoyar en la acreditación de su identidad a los duranguenses nacidos en el extranjero para el ejercicio de sus derechos en México, mediante la obtención de actas, certificaciones y apostillas en Estados Unidos.

10.2. Atender a las comunidades duranguenses que viven en territorio estadounidense.

- Fortalecer la vinculación de la comunidad migrante con el Estado, a través de las plazas comunitarias de Chicago y Los Ángeles, ampliando con esto la cobertura de asistencia económica y jurídica brindada.
- Promover los servicios educativos desde nivel básico hasta superior, inglés y computación entre la comunidad.

10.3. Mejorar la economía del migrante y su familia.

- Impulsar los proyectos productivos desarrollados por los migrantes, a través del Programa Fondo de Apoyo a Migrantes (FAM)
- Brindar beneficios al migrante mediante una reducción en el costo de envío de remesas con el Programa Durango la Mejor Remesa.

Bienestar social para el desarrollo



11. Garantizar los servicios de prevención de enfermedades, protección y promoción de la salud.

11.1. Garantizar la protección de la salud de manera efectiva, oportuna y con calidad para la población del Estado.

- Fortalecer los programas de prevención y promoción a la salud en la población del Estado.
- Vigilar y reducir los riesgos epidemiológicos que afectan la salud de la población.
- Mejorar la calidad de los servicios de salud en todos los niveles de atención priorizando la atención de primer nivel.
- Garantizar el abasto de medicamentos.

11.2. Impulsar la cobertura de los servicios de salud en los diferentes niveles de atención médica, con esquemas novedosos.

- Ampliar el esquema de cirugías extra-muros en hospitales integrales de localidades rurales en donde las condiciones lo permitan.
- Impulsar la utilización de la telemedicina en las unidades médicas móviles, así como en unidades de primero y segundo nivel para brindar consultas a distancia para los pacientes que lo necesiten.
- Fortalecer el sistema de comunicación en las unidades de salud fijas y móviles.
- Impulsar los programas de Caravanas de la Salud creando nuevas rutas para la atención médica, en las comunidades rurales de difícil acceso del estado de Durango.
- Establecer servicios integrales para las personas con discapacidad, embarazadas, postradas y abandonadas que estén impedidas para acudir a una institución de salud a través del programa Médico en tu Casa.

11.3. Implementar programas de nutrición y actividad física para la prevención del sobrepeso y obesidad.

- Impulsar la estrategia contra el sobrepeso y obesidad.
- Realizar campañas permanentes sobre hábitos alimentarios y nutrición en la población.
- Impulsar programas de actividad física que fomenten la práctica del deporte entre la ciudadanía.

11.4. Impulsar el programa de sangre segura para la atención médica.

- Impulsar el desarrollo de los bancos de sangre en las principales ciudades de la entidad.
- Promover la cultura de donación voluntaria de sangre en todo el Estado.



12. Proteger la salud de los recién nacidos y la mujer reduciendo la morbilidad y mortalidad femenina.

12.1. Mejorar la salud materna y de las mujeres en las diferentes etapas de su vida.

- Fortalecer el programa para la detección oportuna y tratamiento de cáncer cervicouterino y de mama en las mujeres.
- Impulsar el programa de atención prenatal en los servicios de salud.
- Difundir el uso de anticonceptivos para la planificación familiar en la red de hospitales y centros de salud.

12.2 Generar acciones para que los niños tengan cobertura de servicios de salud al nacer.

- Realizar el estudio de tamiz neonatal en los recién nacidos.
- Reforzar el área de terapia intensiva del Hospital Materno Infantil.
- Disminuir la tasa de infecciones nosocomiales en los hospitales mediante medidas de higiene e inocuidad sanitaria.



13. Impulsar programas de salud para la población en situación de vulnerabilidad.

13.1. Implementar acciones de salud para la atención de personas en situación de vulnerabilidad.

- Mejorar la atención médica en las comunidades indígenas en el Estado.
- Validar los recursos terapéuticos indígenas y las unidades itinerantes de las comunidades.
- Fomentar el desarrollo de un programa de atención médica para las comunidades menonitas radicadas en la entidad.
- Mejorar la atención médica y coadyuvar a la inclusión social de los adultos mayores.
- Promover mecanismos de atención médica para los migrantes duranguenses.



14. Brindar atención médica de calidad mediante la profesionalización del personal.

14.1. Ofrecer un servicio de salud que se caracterice por su calidad, seguridad y calidez humana.

- Capacitar al personal de salud en la vocación de servicio y coadyuvar al trato digno e integral del paciente.
- Fortalecer el Sistema Integral de Calidad (SICalidad) en las unidades médicas y hospitales.
- Realizar evaluaciones al personal de salud con indicadores correspondientes a la atención digna y cálida a pacientes.
- Acreditar y certificar a las unidades médicas y hospitales que prestan servicios de salud.
- Garantizar que los centros de salud cuenten con el personal necesario para brindar una atención de calidad.
- Regularizar al personal que se encuentre laborando bajo esquemas de contratación temporal.
- Promover la contratación de personal médico especializado y certificado para los hospitales y unidades médicas.



15. Generar las condiciones de infraestructura para el desarrollo integral con un enfoque de accesibilidad universal para las personas.



15.1. Construcción, rehabilitación y equipamiento de hospitales, unidades médicas y centros de salud en el Estado.

- Mejorar la infraestructura de los centros de salud.
- Garantizar que los municipios cuenten con centros de salud con equipo funcional, para brindar el primer nivel de atención de medicina general y familiar.
- Elaborar planes de contingencia, evacuación y definición de prioridades en los hospitales para prevenir y atender siniestros.
- Ampliar la infraestructura del Laboratorio Estatal de Salud Pública.

- Continuar la construcción y equipamiento del nuevo Hospital General de Gómez Palacio.
- Rehabilitación del Hospital de Salud Mental de la ciudad de Durango.



16. Ofrecer el servicio educativo con calidad.



16.1. Mejora continua de las estructuras y procesos educativos.



- Lograr que las escuelas cuenten con el personal necesario para cubrir las necesidades educativas.
- Acompañar y supervisar a los planteles escolares para mejorar la calidad del servicio que se presta.
- Programar y atender las necesidades educativas de las regiones del Estado.
- Ampliar y diversificar la oferta educativa de nivel medio superior y superior para que los jóvenes desarrollen su potencial en los sectores productivos de vanguardia.
- Fortalecer y sistematizar mecanismos de coordinación interinstitucional en tareas transversales en beneficio del sistema educativo.
- Impulsar el modelo de escuelas de tiempo completo para fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes.
- Mejorar el Registro de Validez Oficial de Estudios (RVOE), con el fin de que el usuario tenga la certeza de su certificado de estudios.

16.2. Atender las necesidades educativas del niño migrante e indígena en sus lugares de residencia.

- Desarrollar un programa de atención que permita cubrir las necesidades educativas integrales de los niños migrantes.
- Determinar las necesidades más apremiantes en las comunidades indígenas a mediano y largo plazo, con el fin de atenderlos oportunamente.

16.3. Mejorar la atención a las madres jóvenes para que continúen sus estudios y propiciar la igualdad de género.

- Atender las necesidades de orientación y apoyo para las jóvenes madres y embarazadas para asegurar la continuidad en sus respectivos estudios.
- Instaurar la política de igualdad sustantiva y de atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia de género.

16.4. Incentivar la integración y participación de los alumnos, padres de familia y maestros para mejorar la convivencia escolar y familiar.

- Corresponsabilizar a los padres de familia en la educación integral de sus hijos.
- Fortalecer la participación de los padres de familia en la vida escolar a través de los Consejos Escolares de Participación Social.

16.5. Apoyar e incentivar a los jóvenes para que continúen sus estudios y mejoren su rendimiento académico.

- Otorgar apoyo económico a estudiantes de escasos recursos o en situación de vulnerabilidad.
- Recompensar a estudiantes sobresalientes con un estímulo por su esfuerzo.

- Apoyar económicamente a alumnos del medio rural para que concluyan su formación profesional.
- Gestionar con las instituciones públicas de educación superior la reducción de las cuotas de inscripción.



17. Mejorar la infraestructura y equipamiento escolar.



17.1. Fortalecer la infraestructura y equipamiento de los centros educativos en todos los tipos y modalidades.

- Dotar de infraestructura y equipamiento a los centros educativos que lo requieran para mejorar el rendimiento escolar.
- Atender las necesidades de los centros educativos de organización completa en las comunidades indígenas.
- Dotar de equipo y consumibles para la supervisión y acompañamiento educativo a las comunidades indígenas de la entidad.
- Atender las necesidades de escuelas unitarias y multigrado, para que en corto plazo cuenten con los requerimientos mínimos.
- Cubrir los requerimientos de seguridad e higiene de los centros educativos.
- Reactivar los Comités de Seguridad e Higiene en los centros educativos desde el nivel inicial.



18. Administración eficiente de los recursos humanos.

18.1. Diseñar procesos claros en la gestión de personal en las instancias correspondientes.

- Complementar las plantillas del personal conforme a la estructura ocupacional autorizada a cada centro de trabajo.
- Revisar si las carreras profesionales docente y administrativa, cumplen con los requisitos necesarios.

18.2. Incentivar la profesionalización y mejora continua.

- Fortalecer programas de profesionalización y mejora continua, en beneficio del Sistema Educativo Estatal.
- Establecer programas de estímulo, que promuevan la mejora continua y la superación profesional.
- Diseñar mecanismos de promoción y de escalafón administrativos.

18.3. Desarrollar una plataforma única de recursos humanos.

- Diseñar una plataforma que permita identificar los recursos, que facilite la movilidad del personal docente y cubrir vacantes en tiempo y forma.
- Asegurar que los docentes no sean sujetos a retrasos en sus percepciones y promociones, por procesos administrativos prolongados.
- Simplificar el procedimiento para que los docentes y administrativos, tengan acceso a su registro de personal.



19. Ampliar las oportunidades de acceso a la cultura, como un medio para el desarrollo integral.



19.1. Ampliar y mejorar la infraestructura cultural.

- Construir, rehabilitar o ampliar centros culturales sumando esfuerzos de los tres órdenes de gobierno.
- Ampliar y mejorar espacios culturales incorporando el uso de nuevas tecnologías.

19.2. Fortalecer la promoción y difusión de las manifestaciones artísticas y culturales del Estado.

- Impulsar a Durango como Tierra del Cine y de las Artes.
- Realizar un festival cultural anual donde se exhiba la diversidad cultural del Estado y del país.
- Construir alianzas institucionales que propicien la formación y profesionalización de artistas y creadores duranguenses.
- Impulsar la democratización de la cultura y ampliar la participación de artistas, promotores y creadores.
- Crear y difundir una cultura de fomento del libro y de la lectura.
- Promover acciones permanentes de coordinación con instancias nacionales e internacionales en favor del desarrollo y la difusión del arte y la cultura.
- Fomentar la operación y sustentabilidad de las industrias orientadas a la producción, distribución y consumo de bienes y servicios culturales.

19.3. Estudiar, preservar y difundir el patrimonio cultural, reconociendo la diversidad cultural como fuente de innovación, creatividad y desarrollo.

- Empezar y coordinar acciones orientadas al estudio, preservación y difusión del patrimonio cultural del Estado.
- Vincular las actividades de la promoción del turismo, con las de difusión y preservación del patrimonio cultural, para propiciar nuevas oportunidades de desarrollo económico.
- Fortalecer y ampliar el sistema estatal de estímulos a la creación artística.

19.4. Fortalecer el respeto, aprecio y revaloración de las expresiones culturales populares e indígenas del Estado.

- Impulsar la conservación de las lenguas indígenas.
- Promover las tradiciones y fiestas populares que se realizan en los municipios.
- Fomentar la investigación y difusión de las expresiones culturales y artísticas de la población.

19.5. Promover el desarrollo de la creatividad en los campos de arte digital, multimedia, diseño y comunicación.

- Promover la creación de productos artísticos y culturales para la red digital.
- Apoyar y fomentar nuevos proyectos editoriales en Internet.



20. Impulsar la ciencia, tecnología e innovación como palanca para el desarrollo económico y el bienestar social.



20.1. Consolidar el Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado.

- Establecer el Sistema Estatal de Información Científica, Tecnológica y de Innovación.
- Actualizar la política en materia de ciencia, tecnología e innovación.
- Implementar el Sistema Estatal de Investigadores, para impulsar la vinculación Academia-Empresa-Gobierno-Sociedad.
- Fortalecer la vinculación Academia-Empresa-Gobierno-Sociedad, a través de la formación de un Comité de Vinculación.
- Incorporar la Agenda 2030, en las actividades de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Estado.
- Impulsar la creación de Redes Temáticas Estatales con la participación de investigadores, tecnólogos y sectores gubernamental y social, en temas prioritarios, estratégicos y pertinentes de nuestro Estado.

20.2. Fomentar la Innovación, la aplicación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo educativo, industrial, agrícola, forestal en el estado de Durango, así como al sector social, bajo el modelo de la Cuádruple Hélice de la Innovación, Academia-Empresa-Gobierno-Sociedad.

- Fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas, tanto en infraestructura como en recursos humanos.
- Impulsar la generación y transferencia de Conocimiento y Tecnología a los sectores de salud, industrial, forestal, agrícola y pecuario, a través de políticas de transferencia y de un Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología para el Desarrollo Sustentable del Estado.
- Impulsar el desarrollo de proyectos en energías renovables y medio ambiente que permitan detonar la competitividad del Estado.
- Impulsar el desarrollo de proyectos interinstitucionales, interdisciplinarios e intersectoriales para atender las demandas prioritarias estatales, regionales y nacionales.
- Ofrecer capacitación especializada acorde a las vocaciones del Estado y a los nichos de oportunidad.
- Impulsar convocatorias para el financiamiento de proyectos vinculados en Educación, Ciencias Sociales y Humanidades.

20.3. Fomentar la cultura de Investigación y Desarrollo en el sector privado.

- Promover la cultura de investigación y desarrollo tecnológico e innovación en las empresas, a través de talleres de innovación.
- Participar en la alineación de la Educación superior con la demanda empresarial.
- Impulsar programas de certificación y capacitación en industria 4.0.
- Ofrecer esquemas de capacitación y apoyo con capital semilla para proyectos de innovación.
- Promover la creación de clústeres en las áreas estratégicas del Estado.
- Promover la incorporación de organizaciones en el Registro Nacional de Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT).
- Impulsar el Desarrollo y aplicación de tecnologías a partir de Energías Renovables en todos los sectores.

- Promover convocatorias para el financiamiento a proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, vinculados academia-empresa-sociedad.

20.4. Impulsar una educación en Ciencia, Tecnología e Innovación hacia una sociedad del conocimiento.

- Asegurar la divulgación y educación itinerante de ciencias, las humanidades y la matemáticas.
- Fortalecer la formación en ciencia y tecnología en niños y jóvenes con aptitudes sobresalientes.
- Fortalecer la formación de los docentes de educación básica y media superior en la enseñanza de las ciencias, matemáticas y las humanidades.
- Impulsar proyectos educativos en robótica.
- Diseñar e impulsar un programa educativo complementario, de formación científica y tecnológica para el desarrollo estatal, en educación básica y media superior.

20.5. Incrementar los posgrados inscritos en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad.

- Impulsar un programa de fortalecimiento al Posgrado para incrementar la formación de capital humano especializado, con posgrado.
- Apoyar y asesorar a las instituciones de educación superior y centros de investigación para que mejoren la calidad de sus posgrados.
- Apoyar la formación de recursos humanos especializados en ciencias, ingenierías y tecnologías.
- Impulsar proyectos y otras actividades interinstitucionales y multidisciplinarias entre las instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación del Estado, formalizadas con convenios de colaboración institucional.
- Incrementar el número de investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores.
- Incrementar los investigadores en la Academia Mexicana de las Ciencias.
- Fortalecer el desarrollo de investigaciones aplicadas en temas con pertinencia regional y/o prioritarios estatales, en vinculación con los sectores respectivos.



21. Fomentar el deporte social.

21.1. Impulsar la activación física estatal.

- Fomentar la actividad física en los diferentes sectores de la población en forma planificada y organizada.
- Coordinar las acciones de los tres órdenes de gobierno que impulsen la cultura física en la sociedad.
- Impulsar el deporte de las personas con discapacidad.
- Fortalecer la profesionalización de los instructores, entrenadores y profesores.
- Crear el Sistema Estatal del Deporte.

21.2. Coordinar todos los organismos, municipios, ligas y asociaciones.

- Crear el padrón estatal de ligas y asociaciones.

- Integrar las diferentes instancias al Sistema de Registro Nacional de Cultura Física y Deporte, para coordinar esfuerzos en pro del deporte y cultura física.
- Crear un programa de capacitación y estímulos.

22. Incrementar la formación y participación de deportistas de alto rendimiento.

22.1. Formación de atletas de alto rendimiento.

- Desarrollar infraestructura deportiva de calidad con estándares internacionales.
- Creación y desarrollo de un programa de detección de talento.
- Vincular a las universidades y organizaciones para la preparación de deportistas de alto rendimiento del Estado.
- Desarrollar e implementar el conocimiento científico y metodológico en la práctica del deporte de alto rendimiento.
- Creación de un modelo conjunto de inversión pública-privada para el desarrollo del deporte.

22.2. Mejorar la coordinación interinstitucional para facilitar la participación de deportistas en competencias.

- Integración de los municipios al sistema estatal de cultura y deporte.
- Mejorar los apoyos a los atletas de alto rendimiento mediante esquemas de apoyo compartidos.



23. Impulsar y mantener el desarrollo programado de infraestructura deportiva.

23.1. Impulso a la infraestructura deportiva.

- Incrementar la infraestructura deportiva de acuerdo a las necesidades de la población.
- Atraer inversión privada para el desarrollo de instalaciones deportivas.
- Coordinar los proyectos estratégicos deportivos a través de la nueva área de planeación del deporte.

23.2. Desarrollar e implementar un modelo de fortalecimiento de unidades deportivas.

- Crear un programa integral de manejo de unidades deportivas que permita optimizar el servicio que la población recibe.
- Adecuar las instalaciones deportivas para las personas con discapacidad, deporte adaptado y perspectiva de género.
- Lograr la sustentabilidad de las instalaciones deportivas.

Vivienda y servicios que brindan calidad de vida



24. Promover un desarrollo urbano sustentable y un ordenamiento territorial en beneficio de la ciudadanía.

24.1. Adoptar la sustentabilidad como criterio integral para la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial.

- Generar políticas de planeación urbana que coadyuven al equilibrio entre los recursos naturales, los procesos económicos y la relación social.
- Implementar acciones que atiendan problemáticas ambientales generadas por los crecimientos urbanos.

24.2. Ordenar el desarrollo territorial y el crecimiento urbano sustentable.

- Realizar el plan de desarrollo urbano estatal manteniendo una alineación con los planes municipales.
- Generar regiones de acuerdo a sus características productivas para potencializar el desarrollo socioeconómico sustentable del Estado.
- Determinar los centros urbanos regionales y las acciones prioritarias para maximizar su desarrollo.
- Eficientar los esfuerzos en infraestructura, equipamiento y servicios que contribuyan al adecuado crecimiento urbano del Estado.
- Implementar nuevas estrategias de movilidad urbana mediante transporte público de calidad, ciclo vías, andadores peatonales y parques lineales.

25. Impulsar la generación y aplicación de nuevas tecnologías para la construcción de viviendas.



25.1. Promover la utilización de nuevos esquemas de construcción y de nuevos materiales.

- Promover la realización de proyectos verticales de vivienda en terrenos baldíos y zonas sujetas a reciclamiento.
- Fomentar el desarrollo y la aplicación de nuevos materiales, tecnologías y modelos de vivienda, afines con las características bioclimáticas del Estado.
- Otorgar subsidios diferenciados para densificar zonas de desarrollo prioritario y para desarrolladores medianos.

25.2. Lograr que la población utilice nuevos materiales adecuados y sustentables de construcción que mejoren su calidad de vida.

- Desarrollar propuestas para mejorar los sistemas de construcción y uso de materiales locales en coordinación con las instituciones de educación superior e investigación.
- Diseñar prototipos de vivienda con materiales y tipología regional que faciliten el proceso de autoconstrucción y autoproducción de vivienda.
- Otorgar incentivos económicos para la utilización de nuevos esquemas habitacionales y del uso de nuevos materiales



26. Establecer y promover una adecuada oferta financiera y de nuevos productos a la población con necesidades de soluciones de vivienda.



26.1. Impulsar mecanismos que faciliten el otorgamiento de financiamiento para soluciones habitacionales.

- 
- Generar acuerdos con los organismos de vivienda, entidades financieras, instituciones privadas nacionales e internacionales para facilitar el acceso al financiamiento.
 - Incrementar la oferta de vivienda mediante la coordinación con los distintos organismos y órdenes de gobierno.



27. Disminuir el rezago de regularización de la tenencia de la propiedad que existe en la entidad.



27.1. Regularizar los asentamientos humanos y dar certeza jurídica de la tenencia de la tierra.

- Realizar un inventario de viviendas y lotes que carezcan de certeza jurídica de la propiedad.
- Coordinar con los diferentes órdenes de gobierno la vigilancia del territorio para evitar invasiones de tierra y asentamientos humanos irregulares.
- Implementar un programa de regularización, prevención y reubicación de asentamientos irregulares.



28. Impulsar y promover la adquisición de Reserva Territorial.



28.1. Constituir la reserva territorial necesaria para construir la vivienda que la población requiere.

- Gestionar ante los órdenes de gobierno, la inclusión de recursos para adquirir reservas territoriales.
- Generar acuerdos de conciliación con los dueños del suelo para utilización en reserva territorial o proyectos de vivienda.
- Generar a través de medios jurídicos, administrativos o fiscales el aprovechamiento del suelo urbano.



29. Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento y fomentar su buen uso.



29.1. Coordinar con las diferentes instituciones de la Administración Pública, acciones en materia hidráulica.

- Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado saneamiento coordinando esfuerzos con los demás órdenes de y gobierno.
- Realizar mantenimiento de redes de agua potable y alcantarillado.
- Realizar convenios con los municipios para la ejecución de acciones de obra.
- Gestionar ante la federación, la aplicación de recursos para programa de protección a centros de población (PCP).

29.2. Promover las fuentes alternas que garanticen la cantidad y calidad del agua.

- Promover el intercambio de aguas tratadas por aguas claras.
- Desarrollar sistemas de captación para aprovechar el agua de lluvia.

29.3. Difundir la cultura y buen uso del agua.

- Crear espacios para la difusión de la cultura del agua en los municipios.
- Difundir el cuidado y el valor del agua en los centros recreativos, comunidades y escuelas.
- Celebrar convenios de colaboración con diferentes organizaciones para promover la conservación y buen uso del agua.





INDICADORES DE RESULTADOS EJE 2. GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO Y SOCIAL

TEMAS	OBJETIVOS	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DATO ANTERIOR	ÚLTIMO DATO	META 2022
TEMA 1. DESARROLLO SOCIAL CON INCLUSIÓN Y EQUIDAD	01. APOYAR EL DESARROLLO DE GRUPOS VULNERABLES GENERANDO CONDICIONES Y OPORTUNIDADES DE ACCESO A BIENES Y SERVICIOS	1.1.1.A PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE VIVE POR DEBAJO DEL UMBRAL INTERNACIONAL DE LA POBREZA (1.90 DÓLARES DIARIOS), POR DESGLOSE GEOGRÁFICO - (PORCENTAJE) - G - E	http://agenda2030.mx/	6.46 (2008)	4.64 (2014)	2.2
		1.2.1.A PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE VIVE POR DEBAJO DEL UMBRAL NACIONAL DE LA POBREZA, POR DESGLOSE GEOGRÁFICO - (PORCENTAJE) - G - EM	http://agenda2030.mx/	56.65 (2008)	47.61 (2018)	38
	02. CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES CON MAYORES CARENCIAS SOCIALES	1.2.2.A PROPORCIÓN DE HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS DE TODAS LAS EDADES QUE VIVEN EN LA POBREZA EN TODAS SUS DIMENSIONES, CON ARREGLO A LAS DEFINICIONES NACIONALES, POR DESGLOSE GEOGRÁFICO - (PORCENTAJE) - G - EM	http://agenda2030.mx/	48.43 (2008)	37.34 (2018)	22
		ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/indice-de-desarrollo-humano-para-las-entidades-federativas--mexi.html	.731 (2012)	.731 (2012)	0.77
	03. MEJORAR EL ACCESO A UNA ALIMENTACIÓN SUFICIENTE Y DE CALIDAD, POTENCIANDO EL DESARROLLO DE GRUPOS VULNERABLES	2.1.2.A PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN CON INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA O SEVERA (CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN), POR DESGLOSE GEOGRÁFICO - (PORCENTAJE) - G - EM	http://agenda2030.mx/	22.01 (2008)	18.76 (2018)	16.8
		CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	CONEVAL	18.58% (2016)	18.8% (2018)	16.8
	04. BRINDAR PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	TASA DE TRABAJO INFANTIL	Encuesta Nacional de Empleo / Módulo de trabajo infantil. INEGI	11.4% (2015)	11.2% (2017)	7%
		PORCENTAJE DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL MIEMBROS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL QUE CUENTAN CON AL MENOS UN MECANISMO DE PARTICIPACIÓN DE NNA EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.	SIPINNA DURANGO	13.33% (2018)	13.33% (2018)	70%
	05. REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL PARA TODOS	RAZÓN DE DEPENDENCIA POR VEJEZ	Consejo Nacional de Población (CONAPO). https://www.gob.mx/conapo/articulos/envejecimiento-en-mexico?idiom=es	10.77% (2017)	10.97% (2018)	9.80%
		PORCENTAJE DE ADULTOS MAYORES QUE NO CUENTAN CON SEGURIDAD SOCIAL	Encuesta Intercensal 2015 (INEGI). http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/	SIN	11.34% (2015)	9.30%
	06. FORTALECER EL DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS	PORCENTAJE DE HOGARES CON JEFATURA FEMENINA	INEGI. Encuesta Nacional de los Hogares (ENH). http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regular/es/enh/2016/default.html INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2010/	27.9% (2016)	29.1% (2017)	22%



TEMAS	OBJETIVOS	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DATO ANTERIOR	ÚLTIMO DATO	META 2022
07. ADOPTAR Y REFORZAR LAS POLÍTICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS		5.2.1.A PROPORCIÓN DE MUJERES DE 15 AÑOS DE EDAD O MÁS, QUE HAN SUFRIDO VIOLENCIA FÍSICA, SEXUAL O PSICOLÓGICA INFLIGIDA POR UN COMPAÑERO ÍNTIMO ACTUAL O ANTERIOR, EN LOS 12 MESES ANTERIORES, POR ENTIDAD FEDERATIVA SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA - (PORCENTAJE) - G - E	http://agenda2030.mx/	sin datos	sin datos	
		5.2.2.A PROPORCIÓN DE MUJERES Y NIÑAS A PARTIR DE 15 AÑOS DE EDAD QUE HAN SUFRIDO VIOLENCIA SEXUAL A MANOS DE PERSONAS QUE NO ERAN SU PAREJA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y LUGAR DEL HECHO - (PORCENTAJE) - G - E	http://agenda2030.mx/	sin datos	sin datos	
08. CONTRIBUIR A LA INCLUSIÓN Y AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JOVENES		PORCENTAJE DE JOVENES QUE NO ESTUDIAN NI TRABAJAN	INEGI. Panorámica de la población joven por condición de actividad. http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/investigacion/experimentales/pob_joven/presentacion.aspx	18.1% (2015)	16.9% (2016)	13.50%
09. CONTRIBUIR A QUE LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS SUPEREN EL AISLAMIENTO Y DISPONGAN DE BIENES Y SERVICIOS PARA SU DESARROLLO INTEGRAL		PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA EN MUNICIPIOS INDÍGENAS	http://www.cdi.gob.mx/gobmx-2018/cdi-indicadores-pobreza-2018.pdf	63.7 % (2010)	66.2% (2015)	56%
		PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA QUE NO HABLA ESPAÑOL	https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=020000600010&ag=07000010#divFV6207019058	18.48% (2015)	18.48% (2015)	15%
10. APOYAR A LOS MIGRANTES DURANGUENSES Y A SUS FAMILIAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD		TASA DE VARIACIÓN DE MIGRANTES APOYADOS	Reporte General de los Trámites y Servicios de la Coordinación de Atención a Migrantes del Instituto de Atención y Protección al Migrante y su Familia del Estado de Durango	60% (2017)	70% (2018)	85%
11. GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD		3.2.4 PROPORCIÓN DE NIÑOS DE UN AÑO DE EDAD CON ESQUEMA BÁSICO COMPLETO DE VACUNACIÓN - (PORCENTAJE) - N - E	http://agenda2030.mx/	75.75 (1993)	105.96 (2015)	130
		3.2.5 TASA DE MORTALIDAD EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS POR ENFERMEDADES DIARREICAS (DEFUNCIONES POR CADA 100 MIL MEVORES DE 5 AÑOS) - (POR CIENT MIL) - N - E	http://agenda2030.mx/	103.49 (1990)	6.09 (2016)	2
		3.2.6 TASA DE MORTALIDAD EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS POR ENFERMEDADES RESPIRATORIAS AGUDAS (DEFUNCIONES POR CADA 100 MIL MENORES DE 5 AÑOS) - (POR CIENT MIL) - N - E	http://agenda2030.mx/	112.61 (1990)	9.13 (2016)	6
		3.3.3 TASA DE INCIDENCIA ASOCIADA AL PALUDISMO (POR 100 MIL HABITANTES) - (POR CIENT MIL) - G - E	http://agenda2030.mx/	32.03 (1990)	0 (2017)	0
		3.3.7 PROPORCIÓN DE NIÑOS DE UN AÑO DE EDAD VACUNADOS CONTRA EL SARAMPIÓN - (PORCENTAJE) - N - E	http://agenda2030.mx/	81.58 (1990)	118.37 (2015)	135
		3.3.9 TASA DE MORTALIDAD RELACIONADA CON EL SIDA (POR 100 MIL HABITANTES) - (POR CIENT MIL HABITANTES) - N - E	http://agenda2030.mx/	0.43 (1990)	190775 (2016)	2





TEMAS	OBJETIVOS	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DATO ANTERIOR	ÚLTIMO DATO	META 2022
12. PROTEGER LA SALUD DE LOS RECIÉN NACIDOS Y LA MUJER REDUCIENDO LA MORBIMORTALIDAD FEMENINA		3.3.12 PROPORCIÓN DE CASOS NUEVOS DE TUBERCULOSIS PULMONAR QUE CURAN AL TERMINAR EL TRATAMIENTO - (PORCENTAJE) - N - E	http://agenda2030.mx/	75.08 (2000)	88.37 (2016)	95
		ESPERANZA DE VIDA AL NACER	SINAIS/CONAPO	75.68 (2017)	74.92 (2018)	77
		3.1.1 RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA - (DEFUNCIONES DE MUJERES POR CADA 100 MIL NACIDOS VIVOS) - G - E	http://agenda2030.mx/	73.96 (1990)	40.05 (2016)	30
		3.1.2 PROPORCIÓN DE PARTOS ATENDIDOS POR PERSONAL SANITARIO ESPECIALIZADO - (PORCENTAJE) - G - E	http://agenda2030.mx/	80.8 (1990)	99.40 (2016)	99.8
		3.2.1 TASA DE MORTALIDAD DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS - (DEFUNCIONES DE MENORES DE 5 AÑOS POR CADA MIL NACIDOS VIVOS) - G - E	http://agenda2030.mx/	36.36 (1990)	15.422 (2016)	10
		3.2.3 TASA DE MORTALIDAD INFANTIL - (DEFUNCIONES DE MENORES DE 1 AÑO POR CADA MIL NACIDOS VIVOS) - N - E	http://agenda2030.mx/	31.41 (1990)	12.99 (2016)	8
		3.7.1 PORCENTAJE DE MUJERES EN EDAD FÉRTIL (15 A 49 AÑOS) UNIDAS CON DEMANDA SATISFECHA DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS MODERNOS - (PORCENTAJE) - G - E	http://agenda2030.mx/	83.51 (2014)	83.51 (2014)	90
		3.7.2.A TASA DE FECUNDIDAD EN NIÑAS Y ADOLESCENTES (DE 10 A 14 AÑOS) POR CADA 1 000 NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ESE GRUPO DE EDAD - (NÚMERO DE HIJOS(AS) NACIDOS(AS) VIVOS(AS) POR CADA 1 000 NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 10 Y 14 AÑOS) - G - E	http://agenda2030.mx/	1.65 (2010)	2.10 (2016)	2
		3.7.2.B TASA DE FECUNDIDAD EN ADOLESCENTES (DE 15 A 19 AÑOS) POR CADA 1 000 MUJERES DE ESE GRUPO DE EDAD - (NÚMERO DE HIJOS(AS) NACIDOS(AS) VIVOS(AS) POR CADA 1 000 ADOLESCENTES ENTRE 15 Y 19 AÑOS) - G - E	http://agenda2030.mx/	88.44 (2010)	70.02 (2018)	60
		MORTALIDAD MATERNA	http://www.gob.mx/salud/documentos/indicadores-de-resultado-de-los-sistemas-de-salud?state=published	29.2 (2017)	45.8 (2018)	25
		MORTALIDAD INFANTIL	http://www.gob.mx/salud/documentos/indicadores-de-resultado-de-los-sistemas-de-salud?state=published	15.2 (2017)	14.25 (2018)	10
13. IMPULSAR PROGRAMAS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD		PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD	Microregionalización Operativa SSD	0.47 (2017)	0.46 (2018)	
14. BRINDAR ATENCIÓN MÉDICA DE CALIDAD MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL		RAZÓN DE MÉDICOS EN INSTITUCIONES DE SALUD POR CADA CIENTO MIL HABITANTES	http://www.gob.mx/salud/documentos/indicadores-de-resultado-de-los-sistemas-de-salud?state=published	194.5 (2017)	191.62 (2018)	193
15. GENERAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL CON UN ENFOQUE DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PARA LAS PERSONAS		CAMAS CENSABLES POR CADA CIENTO MIL HABITANTES	http://www.gob.mx/salud/documentos/indicadores-de-resultado-de-los-sistemas-de-salud?state=published	0.96 (2017)	0.95 (2018)	0.98



Dgo

Plan Estatal de Desarrollo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

TEMAS	OBJETIVOS	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DATO ANTERIOR	ÚLTIMO DATO	META 2022
TEMA 2. BIENESTAR SOCIAL PARA EL DESARROLLO	16. OFRECER EL SERVICIO EDUCATIVO CON CALIDAD	4.1.2 TASA NETA DE MATRICULACIÓN EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA (6 A 11 AÑOS DE EDAD) - (PORCENTAJE) - N - EM	http://agenda2030.mx/	105.94 (1990/1991)	100.16 (2016/2017)	
		4.1.3 TASA NETA DE MATRICULACIÓN EN SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS DE EDAD) - (PORCENTAJE) - N - EM	http://agenda2030.mx/	49.51 (1990/1991)	86.82 (2016/2017)	90
		4.1.4 EFICIENCIA TERMINAL EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA - (PORCENTAJE) - N - EM	http://agenda2030.mx/	70.85 (1990/1991)	98.18 (2015/2016)	98.7
		4.1.5 EFICIENCIA TERMINAL EN SECUNDARIA - (PORCENTAJE) - N - EM	http://agenda2030.mx/	67.28 (1990/1991)	79.72 (2015/2016)	82
		4.1.6 TASA DE ABSORCIÓN DE LOS EGRESADOS DE PRIMARIA - (PORCENTAJE) - N - EM	http://agenda2030.mx/	75.11 (1990/1991)	98.13 (2016/2017)	99
		4.2.2 TASA DE PARTICIPACIÓN EN EL APRENDIZAJE ORGANIZADO (UN AÑO ANTES DE LA EDAD OFICIAL DE INGRESO EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA), DESGLOSADA POR SEXO - (PORCENTAJE) - G - E	http://agenda2030.mx/	87.65 (2012/2013)	87.55 (2015/2016)	89
		4.2.3 TASA NETA DE MATRICULACIÓN EN EDUCACIÓN PREESCOLAR (3 A 5 AÑOS DE EDAD) - (PORCENTAJE) - N - EM	http://agenda2030.mx/	39.43069603070 16 (1990/1991)	74.72 (2016/2017)	78
		4.3.1 TASA DE PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES Y ADULTOS EN LA ENSEÑANZA Y FORMACIÓN ACADÉMICA Y NO ACADÉMICA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DESGLOSADA POR SEXO - (PORCENTAJE) - G - E	http://agenda2030.mx/	36.02 (2012/2013)	36.58 (2016/2017)	36.7
		4.6.1 PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN UN GRUPO DE EDAD DETERMINADO QUE ALCANZA POR LO MENOS UN NIVEL FIJO DE COMPETENCIA FUNCIONAL EN A) ALFABETIZACIÓN Y B) ARITMÉTICA ELEMENTAL, DESGLOSADO POR SEXO - (PORCENTAJE) - G - E	http://agenda2030.mx/	97.14 (1990)	99.2589540 237212 (2016)	99.42
		EFICIENCIA TERMINAL DE MEDIA SUPERIOR	http://www.sniesep.gob.mx/indicadores.html	60.5 % (2017)	59.5% (2018)	63%
		COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR (Incluye al sistema no escolarizado)	http://www.sniesep.gob.mx/indicadores.html	37.3% (2017)	38.4% (2018)	42%
		GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD (años)	http://www.sniesep.gob.mx/indicadores.html	9.25 (2017)	9.4 (2018)	9.6
		ANALFABETISMO	http://www.sniesep.gob.mx/indicadores.html	2.7 (2017)	2.5 (2018)	2.2
17. MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ESCOLAR		ÍNDICE GLOBAL DE REZAFO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA *1 SIGNIFICA QUE LA ESCUELA SE ENCUENTRA EN CARENCIA TOTAL Y EL 0 INDICA QUE LA ESCUELA NO TIENE CARENCIA O REZAFO ALGUNO.	http://bibliodigitalibid.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4239/Rezagoinfraestructuraeducativa_v_final.pdf?sequence=1&isAllowed=y	0.25 (2014)	0.25 (2014)	0.20



TEMAS	OBJETIVOS	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DATO ANTERIOR	ÚLTIMO DATO	META 2022
18. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS		4.C.1.A PROPORCIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, QUE HA RECIBIDO AL MENOS LA MÍNIMA FORMACIÓN DOCENTE ORGANIZADA PREVIA AL EMPLEO O EN EL EMPLEO (POR EJEMPLO, FORMACIÓN PEDAGÓGICA) EXIGIDA PARA IMPARTIR ENSEÑANZA A NIVEL PREESCOLAR EN MÉXICO - (PORCENTAJE) - G - E	http://agenda2030.mx/	68.50 (2012/2013)	72.477 (2016/2017)	82
		4.C.1.B PROPORCIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, QUE HA RECIBIDO AL MENOS LA MÍNIMA FORMACIÓN DOCENTE ORGANIZADA PREVIA AL EMPLEO O EN EL EMPLEO (POR EJEMPLO, FORMACIÓN PEDAGÓGICA) EXIGIDA PARA IMPARTIR ENSEÑANZA A NIVEL PRIMARIA EN MÉXICO - (PORCENTAJE) - G - E +	http://agenda2030.mx/	86.16 (2012/2013)	88.65 (2016/2017)	90
		4.C.1.C PROPORCIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, QUE HA RECIBIDO AL MENOS LA MÍNIMA FORMACIÓN DOCENTE ORGANIZADA PREVIA AL EMPLEO O EN EL EMPLEO (POR EJEMPLO, FORMACIÓN PEDAGÓGICA) EXIGIDA PARA IMPARTIR ENSEÑANZA A NIVEL SECUNDARIA EN MÉXICO - (PORCENTAJE) - G - E	http://agenda2030.mx/	71.15 (2012/2013)	76.73 (2015/2016)	79
19. AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE ACCESO A LA CULTURA, COMO UN MEDIO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL		TASA DE VARIACIÓN EN EL PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DURANGUENSE BENEFICIARIA POR LO MENOS UNA VEZ A TRAVÉS DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES EN UN PERIODO ANUAL ACTUAL CON RESPECTO AL PERIODO ANUAL ANTERIOR.	Tablas estadísticas del ICED, informes anuales del gobierno estatal.			
20. IMPULSAR LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO PALANCA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL BIENESTAR SOCIAL		POSICIÓN NACIONAL EN LA SOLICITUD DE PATENTES, DISEÑOS INDUSTRIALES Y MODELOS DE UTILIDAD POR ENTIDAD FEDERATIVA	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/441198/IMPI_en_CIFRAS_enero-diciembre_2018_FINAL.pdf	28 (2017)	20 (2018)	18
		ÍNDICE DE INVESTIGADORES SNI POR ENTIDAD FEDERATIVA POR CADA MIL HABITANTES	http://www.sicyt.gob.mx/index.php/transparencia/informes-conacyt/informe-general-del-estado-de-la-ciencia-tecnologia-e-innovacion/informe-general-2016/3835-informe-general-2016/file	09 (2016)	09 (2016)	11
21. FOMENTAR EL DEPORTE SOCIAL		DEPORTISTAS AFILIADOS EN ASOCIACIONES DEPORTIVAS REGISTRADAS EN EL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE	https://datatursectur.gob.mx/ITxEP_Docs/DCO_ANUARIO_PDF.pdf	19052 (2016)	19052 (2016)	21000
22. INCREMENTAR LA FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO		TASA DE PARTICIPANTES EN LA OLIMPIADA NACIONAL POR CADA CIENTO MIL HABITANTES	http://olimpiadanacional2017.conade.gob.mx/ResultadosOlimpiada.aspx	16.03 (2017)	11.06 (2018)	20
		PROMEDIO DE MEDALLAS EN LA OLIMPIADA NACIONAL POR PARTICIPACIÓN (EFICIENCIA)	http://olimpiadanacional2017.conade.gob.mx/ResultadosOlimpiada.aspx	11% (2017)	12.4% (2018)	15%
23. IMPULSAR Y MANTENER EL DESARROLLO PROGRAMADO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA SELECCIONADA Y REGISTRADA EN EL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE	https://datatursectur.gob.mx/ITxEP_Docs/DCO_ANUARIO_PDF.pdf	184 (2015)	184 (2015)	215



TEMAS	OBJETIVOS	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DATO ANTERIOR	ÚLTIMO DATO	META 2022
TEMA 3. VIVIENDA Y SERVICIOS QUE BRINDAN CALIDAD DE VIDA	24. PROMOVER UN DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y UN ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA	11.1.3 PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN URBANA QUE HABITA EN VIVIENDAS PRECARIAS + (PORCENTAJE) - N - EM	http://agenda2030.mx/	ND (1992)	6.5037% (2014)	4.1
		DISPONIBILIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA	INEGI. Encuesta Nacional de los Hogares (ENH)	99.43% (2016)	99.83% (2017)	99.90%
	25. IMPULSAR LA GENERACIÓN Y APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS	PORCENTAJE DE AVANCE PARA LOGRAR LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA CON BLOQUE TIPO LEGO	Base de datos de los beneficiarios de programas	0% (2017)	40% (2018)	100%
	26. ESTABLECER Y PROMOVER UNA ADECUADA OFERTA FINANCIERA Y DE NUEVOS PRODUCTOS A LA POBLACIÓN CON NECESIDADES DE SOLUCIONES DE VIVIENDA	PORCENTAJE DE REALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE SUBSIDIOS PARA AUTOPRODUCCIÓN DE VIVIENDA	Base de datos de los beneficiarios de los programas	27% (2017)	35% (2018)	62%
	27. DISMINUIR EL REZAGO DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA PROPIEDAD QUE EXISTE EN LA ENTIDAD	PORCENTAJE DE HOGARES BENEFICIARIOS CON UNA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE SU PROPIEDAD	Base de datos de los beneficiarios de los programas	9% (2017)	28% (2018)	56%
	28. IMPULSAR Y PROMOVER LA ADQUISICIÓN DE RESERVA TERRITORIAL	PORCENTAJE DE HECTÁREAS DE RESERVA TERRITORIAL ADQUIRIDAS	Base de datos de los beneficiarios de los programas	11% (2017)	38% (2018)	60%
	29. INCREMENTAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO Y FOMENTAR SU BUEN USO	DISPONIBILIDAD DE AGUA ENTUBADA EN LA VIVIENDA O EL TERRENO	INEGI. Encuesta Nacional de los Hogares (ENH)	97.27% (2016)	97.86% (2017)	98.20%



EJE 3

ESTADO DE DERECHO

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



ESTRATEGIA GENERAL PARA UN ESTADO DE DERECHO

Promover una cultura de paz y de respeto a las leyes y a las instituciones, respetar y garantizar los derechos fundamentales, la seguridad y certeza jurídica, el derecho a la propiedad y el acceso equitativo a la justicia, apoyados en los valores de la democracia, el progreso de sus habitantes y favorecer el desarrollo político, social y cultural de la Entidad.

Con esa premisa, estamos implementando políticas públicas para impulsar una nueva cultura de la legalidad en todos los ámbitos, como forma de vida que mejore el bienestar social.

Trabajamos en el fortalecimiento y el pleno respeto entre los Poderes del Estado, a fin de actuar en favor de los habitantes de Durango con apego a la legislación nacional y local.

Con responsabilidad garantizamos la certeza y seguridad jurídica a los diferentes sectores de la sociedad, para que desarrollen sus actividades en un clima de paz, libertad, imparcialidad e igualdad.

En materia de seguridad pública, priorizamos acciones de prevención social de la violencia y el delito, como una medida que busca ir más allá de las labores reactivas, con el objetivo de contrarrestar los riesgos potenciales, sobre todo en aquellos considerados prioritarios, tales como escuelas, espacios públicos y zonas vulnerables; además de fomentar la cultura de la denuncia y de proximidad ciudadana de los cuerpos policiales.

Estamos mejorando la infraestructura relacionada con la seguridad y protección civil e impulsamos un programa de capacitación integral en las poblaciones identificadas como de alto riesgo al personal responsable de dichas tareas, para prevenir situaciones de peligro y actuar conforme a los protocolos ante la ocurrencia de alguna contingencia.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Seguridad pública y prevención del delito



1. Instrumentar un modelo integral de Seguridad Pública que garantice el Estado de Derecho, el orden y la paz social.



1.1. Fortalecer el modelo de seguridad pública desde un enfoque preventivo y de cercanía con la ciudadanía.

- Impulsar la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.
- Aumentar la presencia de la Policía Estatal en el Estado, mediante la instalación de comandancias regionales.
- Rediseñar y estandarizar la función policial a fin de dar una respuesta ágil y eficaz a la sociedad.
- Perfeccionar los protocolos de actuación policial en la prevención y persecución del delito considerando el estricto respeto a los derechos humanos.
- Impulsar el desarrollo policial de proximidad para conformar comunidades seguras.
- Consolidar el Mando Único de Policía en el Estado a fin de mejorar la coordinación de acciones entre los órdenes de gobierno para la construcción de la paz y la seguridad.
- Implementar acciones coordinadas para reducir la incidencia de los delitos que más afectan los derechos y el patrimonio de las personas.
- Fortalecer la regulación y supervisión de las empresas de seguridad privada, e impulsar que coadyuven a la prevención del delito.

1.2. Modernizar las instituciones policiales para que brinden mayor confianza a la ciudadanía y garanticen el ejercicio de sus actividades de manera profesional.

- Reforzar los esquemas de reclutamiento, control y confianza, formación inicial y evaluación del desempeño, a fin de contar con policías certificados.
- Elevar el nivel de capacitación de los integrantes de las corporaciones de seguridad profundizando en su desarrollo personal y humano.
- Mejorar el equipamiento y las herramientas que permitan elevar el desempeño de la función policial.
- Dignificar la labor policial, mediante el impulso y la homologación del servicio profesional de carrera garantizando mejores prestaciones sociales y mejores salarios.
- Realizar acciones que permitan establecer la cercanía y confianza de la sociedad en las instituciones policiales.
- Crear el cuerpo de élite y fuerzas especiales.



2. Privilegiar las acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia bajo la premisa de la participación de todos los sectores sociales.



2.1. Fomentar la participación social en las acciones de prevención y denuncia de la violencia y la delincuencia.

- Promover la participación ciudadana a través de los Consejos Ciudadanos a fin de involucrarlos en los temas de seguridad y prevención del delito.
- Propiciar mayor coordinación entre las áreas de seguridad, fomentando el trabajo interinstitucional a través del Centro Estatal de Prevención del Delito.
- Establecer programas de prevención del delito y conductas antisociales en las instituciones educativas y en espacios públicos.
- Promover acciones integrales para prevenir, atender y disminuir el consumo de alcohol y estupefacientes entre los jóvenes.
- Capacitar y certificar a los promotores de la prevención social de la violencia y la delincuencia.
- Incorporar procesos de participación social en acciones de seguridad comunitaria, en donde también participen cuerpos policiales.
- Crear la Red Estatal de Promotores Voluntarios de Prevención.

2.2. Promover una cultura de la legalidad y de respeto a los derechos humanos con corresponsabilidad ciudadana.

- Instaurar el Observatorio Ciudadano de Prevención del Delito y la Violencia.
- Promover la cultura de la legalidad y la denuncia en todos los sectores sociales.
- Incentivar la cultura de la denuncia por violencia de género, intrafamiliar y maltrato infantil, a través de programas dirigidos a estos grupos de la población.
- Fortalecer la atención a las víctimas del delito y la violencia mediante acciones integrales de atención psicológica, médica y jurídica.
- Recuperar la confianza ciudadana actuando con imparcialidad y con apego a la legalidad y respeto a los derechos humanos.
- Otorgar un trato digno a los ciudadanos y respetar en todo momento sus derechos, poniendo especial atención a los grupos vulnerables.

3. Consolidar los mecanismos de inteligencia e información en materia de seguridad, mediante el uso de las nuevas tecnologías.

3.1. Impulsar el intercambio eficaz de información para la generación de inteligencia policial.

- Concentrar y sistematizar la información en materia de seguridad pública.
- Fortalecer las áreas de análisis de información para potenciar capacidades y optimizar los recursos en materia de prevención del delito.
- Aplicar inteligencia policial profesional y de alto nivel académico para prevenir el delito.
- Elaborar mapas de incidencias delictiva que permita la toma de decisiones en temas de seguridad y convivencia.

3.2. Modernizar los sistemas de seguridad con infraestructura y tecnología de vanguardia.

- Consolidar la operación del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C5).

- Alimentar oportunamente las bases de datos de Plataforma México.
- Incrementar el equipo de video vigilancia y tendido de fibra óptica para brindar mejores condiciones de prevención, detección y atención de los delitos
- Promocionar el Servicio de emergencia 9-1-1, 089 y líneas de prevención del Programa Esmeralda.
- Fortalecer las capacidades y la infraestructura tecnológica de las instituciones de seguridad pública.
- Impulsar mecanismos tecnológicos para facilitar el intercambio y resguardo de información entre instituciones policiales y de procuración de justicia.

Procuración de justicia



4. Gestión de nuevos modelos de atención e investigación que garanticen la procuración de justicia.

4.1. Mejorar el sistema de procuración de justicia, mediante la implementación de procedimientos que efficienten la investigación de los delitos.

- Llevar a cabo un programa de reingeniería organizacional de las áreas de la Coordinación General de Ministerios Públicos, la Policía de Investigación de Delitos y los Servicios periciales, con el objetivo de agilizar la atención brindada al ciudadano, así como la atención y el trato a víctimas.
- Fortalecer la institución del Ministerio Público.
- Enriquecer y aprovechar las bases de datos delictivas, impulsando sistemas de información criminal especializados.
- Generar acciones para consolidar la justicia restaurativa y promover los mecanismos alternativos de solución, respetando los derechos humanos de la víctima y el ofendido.
- Implementar el Portal Ciudadano en materia de Procuración de Justicia con información de consulta para el ciudadano.
- Actualizar el marco legal en procuración de justicia, que permita simplificar el procedimiento penal y su adecuación a las condiciones actuales.
- Fortalecer mecanismos para la implementación y control del Casillero de Identificación Criminalística de la Fiscalía, con el propósito de integrarlo a los bancos de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Promover la estricta observancia de la normatividad en la emisión de dictámenes periciales.
- Fortalecer la autonomía y profesionalización de los servicios periciales.



5. Capacitación profesional con sentido humano para la procuración de la justicia.

5.1. Garantizar el perfil y la formación académica permanente de los servidores públicos encargados de la procuración de justicia con sentido humano y calidad del servicio.

- Consolidar los procesos de selección, evaluación, capacitación, profesionalización y especialización de los servidores públicos responsables de la procuración de justicia.
- Actualizar constantemente a los agentes del Ministerio Público, peritos y policías, de acuerdo a su ámbito de competencia y funciones.
- Implementación del servicio civil de carrera en todas las áreas policial, ministerial y pericial que redunde en el respeto a los Derechos Humanos.

- Sensibilizar al personal de procuración de justicia mediante cursos y talleres sobre atención al público, contención de casos, atención oportuna a víctimas, manejo de estrategias relacionadas con la intervención en crisis y de estrés.
- Contar con salas de simulación de juicio oral para mejorar la capacitación y el desempeño de los servidores públicos.
- Celebrar convenios interinstitucionales con la Comisión Estatal de Derechos Humanos para impartir cursos a los servidores públicos.
- Acelerar esfuerzos en materia de equidad de género, mediante programas de capacitación que fomenten el respeto a los derechos de las mujeres.
- Capacitar a la Policía Investigadora para que sus actuaciones como primer contacto sean apegadas a derecho.



6. Cultura de respeto a la legalidad y a los derechos humanos.

6.1. Establecer una cultura orientada al respeto de los derechos humanos como condición indispensable del servicio público.

- Asegurar un trato respetuoso, protegiendo los derechos de las personas, poniendo énfasis en la atención a los grupos vulnerables.
- Capacitar de manera constante y obligatoria al personal de la Fiscalía en temas de observancia y difusión de políticas de respeto a la ciudadanía en general.
- Prevenir conductas irregulares y actos ilícitos de los elementos, además de aplicar sanciones a los servidores públicos, manteniendo un combate frontal a la corrupción y la impunidad.
- Implementar vínculos de cercanía entre los servidores públicos de primer contacto, procediendo a la reubicación de módulos especializados en atención a víctimas en las distintas localidades, regiones y municipios de la entidad.



7. Equipamiento e infraestructura para mejorar la procuración de justicia.

7.1. Garantizar el crecimiento en infraestructura e instalaciones que dignifiquen la imagen institucional y brinden un ambiente de cordialidad y confianza a servidores públicos y ciudadanos.

- Construir la Vicefiscalía Zona II en Santiago Papasquiaro para atender a los municipios del noroeste del Estado.
- Construir la Bodega de Evidencias de la Fiscalía, con la finalidad de conservar en estado idóneo los indicios informativos que sean levantados por peritos o policías en el lugar de los hechos.
- Crear módulos de atención inmediata en puntos estratégicos de la ciudad, con el propósito de facilitar la presentación de denuncias y el desahogo de trámites para la población.
- Crear un Centro de Información Telefónica para formular denuncias ciudadanas y consultar los servicios de la Fiscalía General.
- Equipar con vehículos, material balístico, armamento, radios y equipo táctico policial que brinde seguridad integral al personal de procuración de justicia.

Reinserción social



8. Modernizar el sistema penitenciario para lograr una efectiva reinserción social y productiva de los internos.

8.1. Implementar un programa integral de reinserción social con respeto a los Derechos Humanos.

- Impulsar una reinserción social con respeto a los Derechos Humanos, que otorgue a las personas privadas de su libertad oportunidades de educación, salud, deporte, trabajo y autoempleo.
- Fortalecer mecanismos alternativos de reclusión para quienes se vean involucrados en delitos menores.
- Brindar atención integral a los adolescentes privados de su libertad, mediante acciones educativas, culturales y deportivas que favorezcan su reinserción social.
- Impulsar actividades dirigidas a la reeducación de las personas privadas de su libertad, generando en ellos una actitud de respeto y responsabilidad individual y social.
- Realizar convenios con la iniciativa privada, cámaras y asociaciones productivas para motivar la generación de empleo dentro del marco del modelo de reinserción social.
- Instrumentar acciones, talleres y programas de atención y sensibilización para los familiares de las personas privadas de su libertad con el fin de apoyarlos en su proceso de aceptación y en la reinserción social de sus familiares.

8.2. Ampliar la infraestructura, equipamiento y tecnología del Sistema Penitenciario, así como reforzar la profesionalización del personal.

- Certificar los centros penitenciarios.
- Mantener la gobernabilidad de los centros penitenciarios.
- Mejorar la capacitación del personal administrativo, técnico y de seguridad de los centros penitenciarios.
- Ampliar y mantener en óptimo estado las instalaciones del sistema penitenciario proporcionando condiciones adecuadas para el internamiento.
- Modernizar los sistemas y procedimientos de vigilancia y control de los centros penitenciarios.
- Dotar al sistema penitenciario con equipo de seguridad y de protección personal, así como de parque vehicular y equipo tecnológico.

Protección civil



9. Conformar un sistema integral de protección civil que garantice la prevención y el auxilio de la población.

9.1. Diseñar acciones preventivas y reactivas que permitan atender emergencias y agilizar la reconstrucción de infraestructura dañada ante la llegada de fenómenos naturales.

- Aplicar el sistema de Gestión Integral de Riesgos.
- Fortalecer los programas permanentes que impulsen la prevención y autoprotección de la población, a fin de reducir los niveles de vulnerabilidad, de pérdidas humanas y materiales en caso de desastres naturales.



- Mantener actualizado el Atlas de Riesgo del Estado.
- Llevar a cabo la actualización del marco normativo en materia de protección civil que permita contar con las bases legales de actuación y las facultades para coordinar esfuerzos y recursos humanos, materiales y económicos en beneficio de la población.
- Mejorar la coordinación de protocolos, procedimientos y criterios con los diferentes integrantes del Sistema de Protección Civil, en coordinación con los tres niveles de gobierno.
- Mejorar los contenidos de los programas de protección civil con la participación de especialistas en la materia, que incluyan la continua revisión y adaptación de las acciones, procedimientos y tecnologías para responder con mayor claridad y certeza a todas las problemáticas del Estado en materia de protección civil.
- Fortalecer el monitoreo y alerta sobre fenómenos naturales, teniendo como base la plataforma tecnológica con la que se cuenta en la entidad.
- Impartir programas de capacitación para la población y para el personal.





INDICADORES DE RESULTADOS EJE 3. ESTADO DE DERECHO

TEMAS	OBJETIVOS	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DATO ANTERIOR	ÚLTIMO DATO	META 2022
TEMA 1. SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO	01. INSTRUMENTAR UN MODELO INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE GARANTICE EL ESTADO DE DERECHO, EL ORDEN Y LA PAZ SOCIAL	CONFIANZA EN LA POLICÍA ESTATAL	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)	51.1% (2017)	50.3% (2018)	62.0%
	02. PRIVILEGIAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA BAJO LA PREMISA DE LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS SECTORES SOCIALES	PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN LA ENTIDAD	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)	57.4% (2017)	60.4% (2018)	50.0%
		TASA DE VÍCTIMAS DE DELITO	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)	18209 (2017)	18219 (2018)	17000
		INCIDENCIA DELICTIVA DEL FUERO COMÚN POR CADA CIENTO MIL HABITANTES	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	1936.9 (2017)	1756.8 (2018)	1,525.22
TEMA 2. PROCURACIÓN DE JUSTICIA	03. CONSOLIDAR LOS MECANISMOS DE INTELIGENCIA E INFORMACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD, MEDIANTE EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	Porcentaje promedio de disponibilidad de las herramientas tecnológicas para la seguridad	Registro administrativos de la Secretaría de Seguridad pública	85.4% (2017)	85.10% (2018)	90%
	04. GESTIÓN DE NUEVOS MODELOS DE ATENCIÓN E INVESTIGACIÓN QUE GARANTICEN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA	CONFIANZA EN EL MINISTERIO PÚBLICO Y LA PROCURADURÍA	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)	61.4% (2017)	55.1% (2018)	67%
	05. CAPACITACIÓN PROFESIONAL CON SENTIDO HUMANO PARA LA PROCURACIÓN DE LA JUSTICIA	PORCENTAJE DE DESARROLLO DE CURSOS PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD	Registros estadísticos de la Secretaría de Seguridad Pública			
	06. CULTURA DE RESPETO A LA LEGALIDAD Y A LOS DERECHOS HUMANOS	TASA DE QUEJAS PRESENTADAS ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS POR CADA CIENTO MIL HABITANTES	CEDH. Comisión Estatal de Derechos Humanos Durango http://cedh-durango.org.mx/wp/?cat=2	64.33 (2017)	5795 (2018)	48
	07. EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROGRAMADA	http://fiscalia.durango.gob.mx/			
TEMA 3. REINSECCIÓN SOCIAL	08. MODERNIZAR EL SISTEMA PENITENCIARIO PARA LOGRAR UNA EFECTIVA REINSECCIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LOS INTERNOS	CALIFICACIÓN DE CENTROS PENITENCIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA	CNDH. Diagnostico Nacional de Supervisión Penitenciaria	6.62 (2017)	6.36 (2018)	72
		INTERNOS REINCIDENTES	Informes SSP	58 (2017)	67 (2018)	20
TEMA 4. PROTECCIÓN CIVIL	09. CONFORMAR UN SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN CIVIL QUE GARANTICE LA PREVENCIÓN Y EL AUXILIO DE LA POBLACIÓN	ESTUDIOS DE RIESGOS Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE PROTECCIÓN CIVIL EVALUADOS.	ESTADÍSTICAS GENERADAS EN SU CASO IDENTIFICAR LA POBLACIÓN ATENDIDA DIFERENCIADA POR SEXO, EN REDES SOCIALES INSTITUCIONALES, Y MEDIOS GRÁFICOS IMPRESOS	75% (2018)	79% (2019)	90%



EJE 4

DESARROLLO CON EQUIDAD



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



ESTRATEGIA GENERAL PARA UN DESARROLLO CON EQUIDAD

La principal riqueza de Durango radica en sus hombres y mujeres, por lo que su bienestar social y económico es una prioridad para el presente Gobierno. Sin duda, en la medida que se genere empleo en todas las ramas de la economía, no sólo estará garantizada la buena marcha del mercado interno estatal, sino que también se elevará la calidad de vida de las y los trabajadores y sus familias.

Para desplegar un desarrollo económico general de la entidad en forma sostenible, donde no se comprometan los recursos naturales de las generaciones futuras, el Gobierno impulsa estrategias que enlazan sólidamente los procesos de producción, distribución y consumo locales, regionales, municipales y estatales.

De esta manera, trabajamos en la ampliación de la infraestructura de comunicaciones y de servicios; apoyamos a los productores en diferentes ámbitos, especialmente a los micro, pequeños y medianos; promovemos la investigación científica y tecnológica vinculada a los procesos productivos; estrechamos vínculos con universidades; estimulamos la profesionalización de cuadros gerenciales de las industrias duranguenses; incentivamos el crecimiento del capital humano en el ámbito de la producción pecuaria y forestal, impulsando además, el fortalecimiento de cadenas productivas locales y el comercio justo.

El Gobierno duranguense dará prioridad a la rentabilidad social de la producción económica, más que a una rentabilidad privada.



PARA TODOS
Dgo

Plan Estatal de Desarrollo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO





PARA TODOS
Dgo

Plan Estatal de Desarrollo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Desarrollo económico y empleo



1. Incrementar la competitividad del aparato productivo estatal y el atractivo del Estado como destino de inversión.



1.1. Fortalecer la competitividad del empresariado local agregando valor a sus productos y promover la cooperación empresarial.



- Identificar y fortalecer sectores económicos potenciadores del crecimiento en el Estado.
- Desarrollar una vinculación permanente entre los sectores público y privado para diseñar e implementar estrategias que impulsen el desarrollo de una industria o sector específico.
- Disminuir el tiempo y número de trámites para facilitar la apertura de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs).
- Coordinar la integración de agrupamientos industriales en los sectores estratégicos de Durango.
- Generar un esquema integral para el posicionamiento y promoción económica nacional e internacional de Durango como destino de inversiones.
- Impulsar a las empresas con potencial exportador, fortaleciendo la detonación de la economía local.

1.2. Incentivar el mejoramiento de las capacidades de hospedaje industrial en el Estado.

- Consolidar la infraestructura de parques industriales y zonas de conectividad.
- Apoyar a la tecnificación, automatización, certificación y gestión tecnológica de las empresas locales.
- Promover iniciativas público-privadas para el desarrollo de infraestructura productiva de alta especificación con capacidad de albergar proyectos de inversión.
- Promover el mejoramiento de la conectividad y accesibilidad carretera, ferroviaria y aérea del Estado.



2. Acelerar el desarrollo industrial de los sectores económicos del Estado.



2.1. Incentivar la industrialización de Durango mediante empresas tractoras, nacionales o extranjeras, que propicien la transferencia de conocimiento y tecnología al aparato productivo local.



- Prospección de industrias y empresas estratégicas para el escalamiento industrial de las actividades primarias y de bajo valor agregado en el Estado.
- Atracción de empresas tractoras potenciadoras del desarrollo regional a destinos clave que representen ventajas competitivas a la inversión.
- Generar esquemas para la rápida transferencia del conocimiento y la tecnología.
- Gestionar recursos para el financiamiento de Mipymes y mejorar su desempeño a través de capacitaciones.
- Crear sistemas que otorguen alto valor agregado a los bienes y servicios que se producen en el Estado.

- Promover la alineación del capital humano para que atienda las necesidades del sector productivo.

2.2. Propiciar el uso constante de la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en las empresas duranguenses como acelerador de su crecimiento.

- Apoyar el desarrollo local de productos innovadores y diferenciados, mediante técnicas productivas más efectivas y eficientes que mejoren su calidad y precio.
- Gestionar fuentes de financiamiento a empresas que desarrollen nuevos o mejorados productos, procesos o servicios basados en tecnología.
- Conformar las asociaciones Industria-Gobierno-Academia (Triple Hélice).
- Conducir la alineación de la oferta de educación superior y de capacitación técnica con sectores económicos estratégicos para el desarrollo.
- Conformar un banco de proyectos, ideas e iniciativas empresariales de alto potencial de crecimiento e impacto económico.
- Colaborar con inversionistas mentores que aporten su experiencia y capital económico a nuevos proyectos.



3. Impulsar la industria minera en el Estado.



3.1. Fortalecer la minería.



- Difundir y promocionar el potencial geológico-minero del Estado, para atraer nuevas inversiones en exploración y explotación minera.
- Impulsar el desarrollo de la pequeña y mediana minería en el Estado.
- Coadyuvar con las autoridades federales para evitar atrasos o afectación en los programas de exploración, explotación, beneficio y comercialización de minerales.
- Establecer un acompañamiento permanente a la gran y mediana minería, en la obtención y conservación del terreno superficial, así como en la resolución de trámites administrativos ante autoridades federales que regulan o intervienen en minería.
- Concientizar a los mineros a trabajar en la legalidad, con seguridad y eficiencia, mediante capacitación en seguridad, procedimientos, métodos de trabajo y cuidado del medio ambiente.
- Fomentar en las empresas mineras actividades de beneficio y desarrollo social e implementación de proyectos productivos en sus comunidades.
- Generar e implementar acciones que conduzcan al otorgamiento del valor agregado a la producción minera desarrollada en el estado de Durango.



4. Promover el desarrollo energético sustentable del Estado.



4.1. Desarrollar el Sector Energético en el Sector Productivo.

- Promover la profesionalización y actualización del sector energético en el Estado.
- Incentivar la creación de mecanismos que faciliten el acceso del empresariado local a tecnologías de energía sustentable para su implementación.
- Promover el uso eficiente de la energía en el sector productivo.

- Promover las bondades energéticas del estado para el desarrollo de proyectos energéticos en el Estado.

5. Fomentar un empleo de calidad para todos.

5.1. Procurar la armonía entre los medios de la producción para conservar la paz laboral.

- Fortalecer la protección de los derechos de los trabajadores en el Estado.
- Fortalecer la conciliación para evitar conflictos laborales.
- Garantizar la procuración e impartición de justicia laboral.
- Mejorar y ampliar la inspección en materia laboral.
- Propiciar relaciones laborales justas en cuanto a duración de jornadas de trabajo, salarios y prestaciones.

5.2. Fomentar el aumento de la empleabilidad a través de la capacitación en el trabajo para incrementar la productividad y la vinculación con empresas.

- Socializar los trámites y servicios que se ofrecen a la población trabajadora y desempleada.
- Mejorar la atención que se otorga a la población trabajadora y desempleada que acude solicitar algún trámite y servicio.
- Crear conciencia en el sector laboral acerca de ampliar el rango de edad de contratación y otorgar incentivos fiscales para su contratación.
- Impulso, fomento y fortalecimiento a la industria local otorgando capacitación y apoyos.
- Impulsar el autoempleo en la formalidad.
- Vincular la fuerza de trabajo con el sector productivo, a través de diferentes mecanismos.
- Promover la pertinencia educativa, la generación de competencias y la empleabilidad.

5.3. Promover el trabajo digno para grupos vulnerables.

- Impulsar acciones para favorecer una cultura de trabajo digno y decente para personas con discapacidad y adultos mayores.
- Coadyuvar y realizar acciones necesarias encaminadas a la erradicación del trabajo infantil en ocupación no permitida.
- Fortalecer políticas que ayuden a mujeres en situación vulnerable y sus familias para que logren independencia económica.
- Promover el establecimiento de mecanismos y alternativas de inclusión financiera, que impulsen el desarrollo económico de la población.

Turismo y cinematografía

6. Incrementar el desarrollo del sector turístico, mediante la promoción y la ampliación de la infraestructura.

6.1. Fomentar la calidad de la promoción para coadyuvar a que el turismo se consolide como una industria del Estado.



- Generar campañas efectivas de promoción que impulsen el interés del visitante. Promover la industria cinematográfica y audio visual a través de incentivos fiscales.
- Establecer alianzas de cooperación para fomentar el desarrollo regional turístico y la apertura de nuevas empresas del sector.
- Promover el incremento de rutas aéreas nacionales y regionales de bajo costo. Impulsar el turismo temático y ecoturismo en municipios del Estado.
- Desarrollar estrategias de cultura turística y hospitalidad en la ciudadanía.

6.2. Fortalecer el cumplimiento de los estándares turísticos para mejorar el servicio que se ofrece a los visitantes.

- Fortalecer los sitios de atracción para que sean considerados como Pueblos Mágicos.
- Fortalecer el turismo en municipios mediante un sistema de planeación turística integral.
- Promover y aumentar las inscripciones al Registro Nacional de Turismo para facilitar el acceso de visitantes a lugares certificados y de calidad.
- Incrementar el número de empresas certificadas con distintivos y sellos de calidad.
- Realizar la clasificación hotelera en todos los servicios de hospedaje para garantizar los servicios que se ofrecen en los mismos.
- Mejorar la operación de los módulos de información Turística.
- Fomentar la profesionalización de los prestadores de servicios mediante programas de capacitación integral en el sector turístico.

6.3. Fomentar la inversión en proyectos de infraestructura turística con opciones de financiamiento.

- Mejorar el equipamiento turístico mediante la gestión de recursos federales y estatales para proyectos de inversión.
- Crear nuevos centros turísticos en las diferentes regiones del Estado. Crear sedes para eventos nacionales e internacionales.

Infraestructura para el desarrollo



7. Contar con una infraestructura carretera moderna que coadyuve en el desarrollo económico y social.



7.1. Gestionar la construcción de circuitos viales



- Modernizar las principales vialidades de las urbes del Estado.
- Realizar mantenimiento, reconstrucción y construcción de las vialidades prioritarias.
- Realizar las gestiones correspondientes ante la Federación para retomar el proyecto ferroviario Durango - Mazatlán.
- Llevar a cabo el libramiento ferroviario en Gómez Palacio.
- Impulsar la operación de la Zona de Conectividad Internacional de La Laguna.

7.2. Elevar el nivel de servicio de la red de carreteras estatales mediante la conservación, reconstrucción y construcción.

- Fortalecer el uso de mano de obra local en la construcción y conservación de caminos.
- Llevar a cabo el mejoramiento y la rehabilitación de caminos rurales y la red caminera en la región forestal.
- Adquirir maquinaria y equipo para la conservación de los caminos rurales, en coordinación con las presidencias municipales.
- Establecer 5 residencias de obra y supervisión ubicadas estratégicamente para mejorar la atención y calidad del servicio.
- Construir 600 km de caminos nuevos incluyendo: la terminación del eje carretero Los Herrera–Tamazula; Guanaceví–San Bernardo; Tlahualilo–Cartagena; Tepehuanes–El Tarahumar; y Jauja–Jiménez.
- Continuar con la modernización de la carretera Durango–Parral; Durango–Guadalajara; y Durango–Guanaceví, en su tramo Canatlán–Santiago Papasquiaro.
- Llevar a cabo un programa de pavimentación considerando el uso de asfaltos ahulados y polímeros.
- Mejorar la calidad de las obras mediante el adecuado control de calidad a través de equipo especializado.
- Atender la infraestructura urbana y carretera para la comunidad menonita.

7.3. Mejorar el sistema de transporte público.

- Dar prioridad al desarrollo del transporte público con el fin de proporcionar una alternativa de movilidad segura y eficiente para los usuarios.

Campo competitivo



8. Impulsar el crecimiento económico del sector agropecuario a través de un desarrollo rural sostenible.



8.1. Incrementar los niveles de producción en las unidades de producción agropecuarias



- Promover la capitalización de las unidades de producción con equipamiento e infraestructura.
- Fomentar el desarrollo de las capacidades productivas y la implementación de nuevas tecnologías.
- Impulsar la reconversión de cultivos por productos o actividades que representen mayor rentabilidad económica al productor.
- Fortalecer el mejoramiento genético.
- Promover la agricultura protegida ante los cambios climatológicos en Durango.
- Fortalecer las campañas de sanidad e inocuidad agroalimentaria.
- Promover el aseguramiento de la producción a través de mecanismos de administración de riesgos.





8.2. Incrementar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

- Fortalecer la tecnificación del riego para mejorar el uso y la distribución del agua.
- Impulsar prácticas de conservación y uso sustentable del suelo y agua.

8.3. Impulsar prácticas para la transformación y generación de valor agregado.

- Promover el desarrollo de clústers de agronegocios.
- Impulsar la agroindustria a través de equipamiento e infraestructura.
- Promover el desarrollo de capacidades productivas, técnicas y comerciales.
- Mejorar el status ganadero para facilitar su exportación.
- Impulsar la operación de la infraestructura instalada.
- Fortalecer el acceso a financiamiento.

8.4. Desarrollar políticas comerciales que beneficien a los productores.

- Propiciar la apertura de nuevos mercados e incrementar los canales de comercialización.
- Impulsar la agricultura por contrato.
- Planear la producción con base en la demanda.

8.5. Garantizar la seguridad alimentaria en las regiones rurales.

- Fomentar la producción de alimentos de traspatio con base en cada región.
- Potenciar el desarrollo de las capacidades humanas y sociales.
- Promover la igualdad de oportunidades en todas las regiones del Estado.
- Promover el comercio local.



PARA TODOS
Dgo

Plan Estatal de Desarrollo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO





INDICADORES DE RESULTADOS EJE 4. DESARROLLO CON EQUITAD

TEMAS	OBJETIVOS	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DATO ANTERIOR	ÚLTIMO DATO	META 2022
TEMA 1. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO	01. INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL APARATO PRODUCTIVO ESTATAL Y EL ATRACTIVO DEL ESTADO COMO DESTINO DE INVERSIÓN	FIB (MILLONES DE PESOS)	INEGI BIE. Cuentas nacionales > Producto interno bruto por entidad federativa, base 2013 > Por actividad económica y entidad federativa > Valores a precios constantes de 2013 > Total de la actividad económica	202998.4 (2016)	199870 (2017)	230000
		FIB PER CÁPITA (PESOS)	INEGI BIE. Cuentas nacionales > Producto interno bruto por entidad federativa, base 2013 > Por actividad económica y entidad federativa > Valores a precios constantes de 2013 > Total de la actividad económica	\$ 115,684.83 (2016)	\$113,902.027 (2017)	\$119,800
	02. ACELERAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE LOS SECTORES ECONÓMICOS DEL ESTADO	PORCENTAJE DE INVERSIÓN TOTAL CAPTADA	Registros de inversión ante la Secretaría de Economía Registros de infraestructura comercial de la Subsecretaría de Desarrollo Empresarial Industrial Convenios de colaboración para la instalación o ampliación de proyectos de inversión en el estado de Durango a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico	109.20%	174.70%	100%
	03. IMPULSAR LA INDUSTRIA MINERA EN EL ESTADO	PARTICIPACIÓN EN EL VALOR TOTAL DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL MINERA	http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/Anuario_2018_Edicion_2019.pdf	5.1 % (2017)	6.1% (2018)	8.00%
	04. PROMOVER EL DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE DEL ESTADO.	TASA DE VARIACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA DE ENERGÍAS LIMPIAS	Registro de PyMES beneficiadas de la Subsecretaría de Minas y Energía	3.10%	48.45%	162%
	05. FOMENTAR UN EMPLEO DE CALIDAD PARA TODOS	TASA DE DESOCUPACIÓN MEDIA ANUAL	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo http://www3.inegi.org.mx/sistemas/infoenoe/Default_15mas.aspx?s=estfbc=26227sp	3.8% (2017)	4.3% (2018)	3.60%
		CRECIMIENTO MEDIO ANUAL DEL EMPLEO FORMAL	STPS. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/	2.5% (2017)	3.3% (2018)	420.00%
		8.5.2 TASA DE DESOCUPACIÓN, DESCLOSA DA POR SEXO Y EDAD - (PORCENTAJE) - G - E	http://agenda2030.mx/	ND (1995)	4.25 (2018)	3.6
		8.5.5 RELACIÓN ENTRE OCUPACIÓN Y POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR - (PORCENTAJE) - N - E	http://agenda2030.mx/	ND (1995)	57.66 (2018)	62
		8.5.6 PROPORCIÓN DE TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA Y LOS NO REMUNERADOS - (PORCENTAJE) - N - E	http://agenda2030.mx/	ND (1995)	23.55 (2018)	25
		8.5.7 PROPORCIÓN DE MUJERES EN EL TOTAL DE ASALARIADOS EN EL SECTOR NO AGROPECUARIO - (PORCENTAJE) - N - E	http://agenda2030.mx/	ND (1995)	41.95 (2018)	43
		8.7.1 PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS QUE REALIZA UNA OCUPACIÓN INFANTIL NO PERMITIDA, DESCLOSA DA POR SEXO Y EDAD - (PORCENTAJE) - G - E	http://agenda2030.mx/	8.88 (2007)	8.53 (2017)	6



TEMAS	OBJETIVOS	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DATO ANTERIOR	ÚLTIMO DATO	META 2022
TEMA 2. TURISMO Y CINEMATOGRAFÍA	06. INCREMENTAR EL DESARROLLO DEL SECTOR TURÍSTICO, MEDIANTE LA PROMOCIÓN Y LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	VISITANTES NACIONALES	http://www.datatursectur.gob.mx/ITxEF/ITxEF_DGO.aspx	730935.5 (2016)	769429 (2017)	780000
		VISITANTES EXTRANJEROS	http://www.datatursectur.gob.mx/ITxEF/ITxEF_DGO.aspx	6660.5 (2016)	4798 (2017)	6800
TEMA 3. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	07. CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA CARRETERA MODERNA QUE COADYUVE EN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	ESTADO FÍSICO DE LA RED CARRETERA ESTATAL (BUENO)	SECOPE	11.98% (2017)	15.53% (2018)	28.00%
		ESTADO FÍSICO DE LA RED CARRETERA ESTATAL (REGULAR)	SECOPE	36.12% (2017)	34.42% (2018)	56.00%
		ESTADO FÍSICO DE LA RED CARRETERA ESTATAL (MALO)	SECOPE	51.9% (2017)	50.05% (2018)	16.00%
		9.1.3 PROPORCIÓN DE PERSONAS QUE HABITAN ÁREAS RURALES CUYO PERÍMETRO SE ENCUENTRA A MENOS DE 2 KM DE UNA CARRETERA TRANSITABLE TODO EL AÑO - (PORCENTAJE) - N - EM	http://agenda2030.mx/	90.974 (2010)	90.97 (2010)	96
		9.C.2 NÚMERO DE LÍNEAS DEL SERVICIO FLUJO DE TELEFONÍA POR CADA 100 HABITANTES - (SUSCRIPCIONES TELEFÓNICAS FIJAS POR CADA 100 HABITANTES) - N - E	http://agenda2030.mx/	13.56 (2010)	10.87 (2019)	13.5
		9.C.3 NÚMERO DE USUARIOS DE TELÉFONOS CELULARES MÓVILES POR CADA 100 HABITANTES - (SUSCRIPCIONES A TELÉFONOS CELULARES MÓVILES POR CADA 100 HABITANTES) - N - E	http://agenda2030.mx/	85.40 (2015)	94.69 (2019)	96
		VALOR DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	SIAP. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. http://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-agricola-33119	\$10,366,000 (2017)	\$9,793,000 (2018)	\$10,500,000
TEMA 4. CAMPO COMPETITIVO	08. IMPULSAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL SECTOR AGROPECUARIO A TRAVÉS DE UN DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	VALOR DE PRODUCCIÓN PECUARIA	SIAP. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. http://infosiap.siap.gob.mx/anpecuario_siapx_gobmx/indexna1.jsp	\$23,787,000 (2017)	\$24,753,000 (2018)	\$25,100,000
		RENTABILIDAD POR HECTÁREA	http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos.php	\$14,658.9 (2017)	\$14,602.7 (2018)	\$15,100.00



EJE 5

SUSTENTABILIDAD



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



ESTRATEGIA GENERAL PARA LA SUSTENTABILIDAD

La conservación del medio ambiente es una imperante necesidad hoy en día, no solo en nuestra entidad sino en todo el mundo, por lo cual en la presente administración se han tomado un camino sólido, el cual tiene como objetivo reparar el equilibrio ecológico, procurar el uso adecuado de los recursos y también atenuar las consecuencias graves que pueda tener esta degradación ambiental en temas de salud pública.

Para facilitar este cometido, nuestro gobierno realiza alianzas no solo con el orden de Gobierno Federal y Municipal, sino también con el sector privado, asociaciones civiles y la ciudadanía en lo general para abordar tan importante tema, para concretar una sinergia y construir las políticas públicas ambientales que generen un efecto más eficaz en el corto y mediano plazo. La presente Administración 2016-2022, trabaja de manera comprometida con el medio ambiente, para lograr un estado saludable en materia de suelo, agua y aire, minimizando toda forma de contaminación. Trabajamos para fortalecer las prácticas productivas, ecológicas y una nueva cultura del cuidado de nuestro planeta en el que se establezcan relaciones solidarias entre comerciantes, productores, organizaciones sociales y demás consumidores.

Además fomentamos la vocación turística de 21 de los 39 municipios de la entidad, con un enfoque ecológico debido a las características naturales con las que cuentan, lo que traerá aparejado ingresos económicos para los sectores productivos y los gobiernos municipales en particular, fortaleciendo sus finanzas públicas.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Recursos Naturales y Medio Ambiente



1. Promover el cuidado al medio ambiente y la implementación de acciones de mitigación y adaptación, que permita hacer frente al cambio climático.



1.1. Fomentar la conservación, restauración y aprovechamiento integral de los Recursos naturales con visión de sustentabilidad.



- Fomentar y gestionar la integración e implementación de los ordenamientos ecológicos locales.
- Fomentar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil para prevenir y combatir los incendios forestales.
- Promover la implementación de las acciones establecidas en el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire en el Estado de Durango 2016-2022.
- Fomentar el manejo adecuado de los residuos sólidos que permita su aprovechamiento integral y reduzca los impactos al medio ambiente y la salud pública.
- Impulsar el uso de energías renovables contribuyendo con esto a la mejora de los niveles de contaminación atmosférica.

1.2. Generar en la sociedad una cultura de respeto, integración y protección del medio ambiente y recursos naturales.

- Impulsar el establecimiento de un programa de reforestación en los centros de población rural con especies regionales que promuevan una nueva actitud ambientalista.
- Promover el rescate de espacios en las áreas urbanas mediante acciones de reforestación y parques ecológicos.
- Promover la correcta aplicación de los ordenamientos legales mediante la inspección y vigilancia del medio ambiente y sus recursos naturales, así como de la biodiversidad.



2. Impulsar el desarrollo y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad.



2.1 Incentivar la conservación, preservación y aprovechamiento de manera sostenible de los ecosistemas terrestres y de agua dulce.



- Diseñar programas de educación ambiental regionales con la sociedad civil y los tres órdenes de gobierno.
- Determinar las áreas de protección y conservación de especies endémicas y en peligro de extinción para promover el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad.
- Incrementar forestación y reforestación en áreas degradadas.
- Impulsar de manera interinstitucional el manejo holístico de las cuencas hidrológicas.



2.2 Promover el cuidado al medio ambiente y la implementación de acciones de mitigación y adaptación que permitan hacer frente al cambio climático.

- Coordinar acciones con la sociedad civil organizada e instituciones de educación superior que

permitan generar estrategias para reducir los impactos del cambio climático.

- Implementar de manera efectiva el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático.
- Desarrollar políticas públicas que permitan una gestión eficaz para fortalecer la resiliencia a los efectos del clima.
- Promover una cultura de educación ambiental en la perspectiva de Cambio Climático entre los diferentes sectores de la población.

Crecimiento Económico con Responsabilidad Social

- 

3. Aprovechar los recursos naturales con un enfoque competitivo y sostenible.
- 

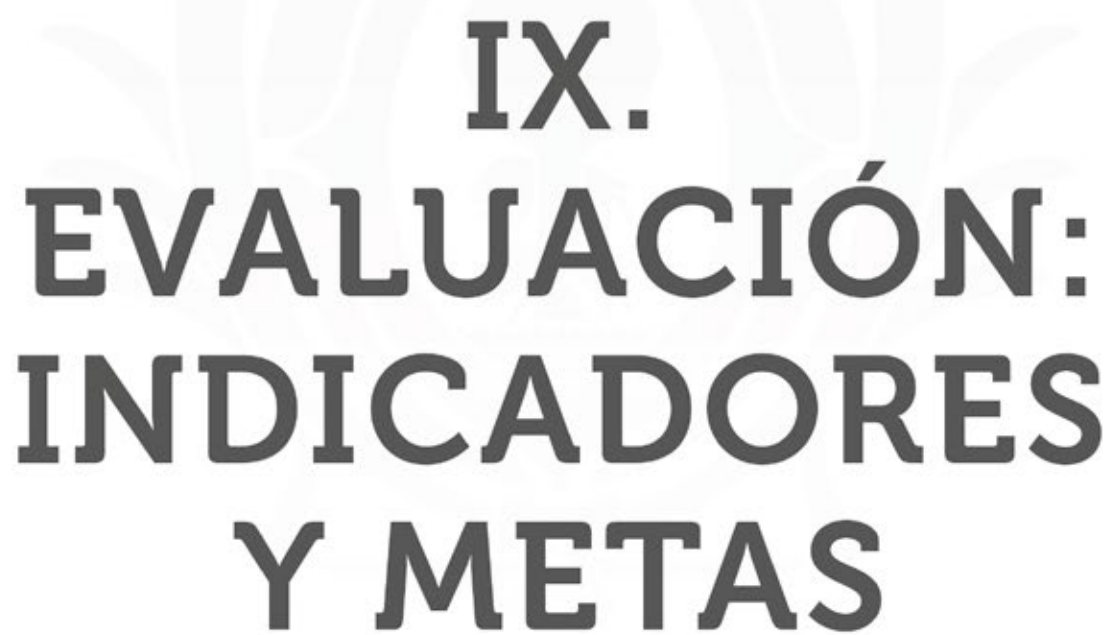
3.1. Aprovechar los bienes y servicio que ofrecen los recursos naturales.
- Incentivar la modernización de la industria forestal con equipo, tecnología y financiamiento para mejorar el aprovechamiento del recurso de manera racional.
 - Promover la certificación del buen manejo forestal y establecer acciones de restauración de áreas degradadas por causas naturales y antropogénicas.
 - Impulsar el desarrollo de nuevos nichos de mercado y la incorporación de mayor valor agregado a los productos forestales.
 - Promover el desarrollo de proyectos ecoturísticos que permitan aprovechar los paisajes y la belleza escénica del bosque.
 - Fomentar la generación y uso eficiente de energía, así como alternativas en el suministro de la misma, privilegiando las energías limpias y renovables, en los diferentes órdenes de gobierno, industria e iniciativa privada.
 - Promover el uso de ecotecnias en la sociedad.
- 

3.2. Incentivar el aprovechamiento eficiente y de una manera sostenible de los recursos naturales.
- Generar alianzas con diferentes actores de la sociedad para lograr una eficiente implementación para la generación de políticas públicas con acciones que impacten de manera positiva en el medio ambiente
 - Promover la regulación de la industria dedicada al aprovechamiento de los recursos minerales no metálicos.



INDICADORES DE RESULTADOS EJE 5. SUSTENTABILIDAD

TEMAS	OBJETIVOS	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	DATO ANTERIOR	ÚLTIMO DATO	META 2022
TEMA 1. RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	1. PROMOVER EL CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN, QUE PERMITAN HACER FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO	PORCENTAJE DE ACCIONES DE MITIGACIÓN A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	EXPEDIENTES DE LA SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	S/D	30 % (2018)	80%
		PORCENTAJE DE SUPERFICIE AFECTADA POR INCENDIOS	EXPEDIENTES DE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES	4.6 % (2017)	4.3% (2018)	3%
		TASA DE VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE MUNICIPIOS QUE OPERAN LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS APEGADOS A LA NOM 083-2003	EXPEDIENTES DE LA SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	S/D	64.1 % (2018)	80%
	2.- IMPULSAR EL DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD	PORCENTAJE DE INDUSTRIA FORESTAL TECNIFICADA	EXPEDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL DE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES	S/D	10.48 % (2018)	15%
		PORCENTAJE DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS BAJO PLAN DE MANEJO	EXPEDIENTES DE LA SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	7 % (2017)	10.79 % (2018) 9	12%
TEMA 2.- CRECIMIENTO ECONOMICO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	3. APROVECHAR LOS RECURSOS NATURALES CON UN ENFOQUE COMPETITIVO Y SOSTENIBLE	PRODUCCION FORESTAL MADERABLE(pesos)	SEMARNAT Anuarios estadísticos forestales http://www.semarnat.gob.mx/semarnat/documentos/anuarios-estadisticos-forestales	2317857564.8 (2017)	2429135.02 (2018)	2,500,000.00
		PRODUCCION FORESTAL NO MADERABLE (Toneladas)	SEMARNAT Anuarios estadísticos forestales http://www.semarnat.gob.mx/semarnat/documentos/anuarios-estadisticos-forestales	2,778(2017)	3972(2018)	4300



IX. EVALUACIÓN: INDICADORES Y METAS

P L A N E S T A T A L D E D E S A R R O L L O
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO





IX. EVALUACIÓN: INDICADORES Y METAS

Con la finalidad de conocer el avance en la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, se incluye por primera vez en un Plan Estatal el Sistema de Indicadores del Desarrollo, éste permitirá observar con claridad, el cumplimiento parcial o total de los objetivos determinados, a través del monitoreo y seguimiento de las metas establecidas y los resultados alcanzados en cada uno de los indicadores que integran los 16 temas (o bien, 62 objetivos) de nuestro Plan Estatal.

Este sistema de indicadores generará información precisa y actualizada que facilitará el análisis de la situación en la que se encuentre cada sector estratégico del Estado, lo que permitirá ajustar la ejecución de las acciones de gobierno hacia la generación de las mejores posibilidades de desarrollo para los duranguenses, respondiendo a los cambios del entorno económico, político y social.

Los indicadores que se incluyen son elaborados y difundidos por fuentes de información oficiales, lo cual garantiza su transparencia, disponibilidad e imparcialidad. Cada uno de ellos representa la culminación de un conjunto de políticas públicas y factores externos que influyen en su comportamiento.

El Sistema de Indicadores del Desarrollo provee las herramientas para implementar un proceso de mejora continua y de evaluación del desempeño, mismo que conjunta procedimientos técnicos para la obtención, procesamiento y diseño de información relevante mediante la revisión y evaluación de actividades, proyectos, programas, políticas y órganos gubernamentales, en aspectos de eficiencia, efectividad, buenas prácticas de gestión, equidad, logro de metas, capacidad y gestión de desempeño, entre otros criterios orientados a resultados de la gestión pública.

Con fundamento en el artículo 47 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, el seguimiento y evaluación de los objetivos y metas contenidos en los instrumentos de la planeación serán acciones conducidas por el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango..



EJE 1 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DATO ANTERIOR	ÚLTIMO DATO	META 2022
TASA DE INCIDENCIA DE CORRUPCIÓN POR CADA CIENTO MIL HABITANTES.	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)	23365 (2015)	46676 (2017)	34000
ÍNDICE DE GOBIERNO ABIERTO	Métrica de Gobierno Abierto.	.38 (2017)	.47 (2019)	0.52
PERCEPCIÓN SOBRE LA FRECUENCIA DE CORRUPCIÓN EN EL GOBIERNO ESTATAL.	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)	67.8% (2017)	67.8% (2017)	49%
ÍNDICE DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PBR-SED.	SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnosticoPBR-SED	48.5% (2017)	72.5% (2018)	92%
ÍNDICE DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN.	Transparencia Presupuestaria. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas	0.89 (2017)	0.84 (2018)	0.96
ÍNDICE DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO.	Índice de Desarrollo Democrático de México http://www.idd-mex.org	7609 (2017)	4.471 (2018)	8
PORCENTAJE DE CONFIANZA DE LA SOCIEDAD EN INSTITUCIONES DEL GOBIERNO ESTATAL.	http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/encig/2017/doc/encig2017_dgo.pdf	53% (2017)	53% (2017)	75%
PORCENTAJE DE PERCEPCIÓN DE CIUDADANA SOBRE EL MAL DESEMPEÑO DEL GOBIERNO.	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)	29.1 (2015)	26.6 (2017)	20%

EJE 2 GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO Y SOCIAL

INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DATO ANTERIOR	ÚLTIMO DATO	META 2022
POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA (PORCENTAJE)	CONEVAL, 2018	36.6% (2016)	37.3% (2018)	35.20%
POBLACIÓN CON REZAGO EDUCATIVO (PORCENTAJE)	CONEVAL, 2018	14.4% (2016)	13.6% (2018)	12.40%
CARENCIA POR ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA (PORCENTAJE)	CONEVAL, 2018	8.1% (2016)	5.7% (2018)	4.2%
CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN. (PORCENTAJE)	CONEVAL, 2018	18.58% (2016)	18.8% (2018)	17%
ESPERANZA DE VIDA AL NACER.	SINAIS/CONAPO	75.68 (2017)	74.92 (2018)	77
MORTALIDAD MATERNA	http://www.gob.mx/salud/documentos/indicadores-de-resultado-de-los-sistemas-de-salud?state=published	29.2 (2017)	45.8 (2018)	25
EFICIENCIA TERMINAL DE MEDIA SUPERIOR.	http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores.html	60.5% (2017)	59.5% (2018)	63%
COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR. (INCLUYE AL SISTEMA NO ESCOLARIZADO)	http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores.html	37.3% (2017)	38.4% (2018)	42%
GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD. (AÑOS)	http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores.html	9.25 (2017)	9.4 (2018)	9.6
ANALFABETISMO.	http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores.html	2.7 (2017)	2.5 (2018)	2.2
TASA DE TRABAJO INFANTIL	Módulo de Trabajo Infantil (MIT). INEGI 2011-2017	11.4% (2015)	11.21% (2017)	9.20%



EJE 3 ESTADO DE DERECHO

INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DATO ANTERIOR	ÚLTIMO DATO	META 2022
PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN LA ENTIDAD.	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)	57.4% (2017)	60.4% (2018)	50.00%
TASA DE VÍCTIMAS DE DELITO.	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)	18209 (2017)	18219 (2018)	17000
INCIDENCIA DELICTIVA DEL FUERO COMÚN POR CADA CIENTO MIL HABITANTES.	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	1936.9 (2017)	1756.8 (2018)	1525.22
CONFIANZA EN LA POLICÍA ESTATAL.	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)	51.1% (2017)	50.3% (2018)	62%
PORCENTAJE DE ORDENES DE APREHENSIÓN CUMPLIMENTADAS.	Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal. INEGI	91.86% (2017)	99.38% (2018)	99.50%
CONFIANZA EN EL MINISTERIO PÚBLICO Y LA PROCURADURÍA.	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)	61.4% (2017)	55.1% (2018)	67%
CALIFICACIÓN DE CENTROS PENITENCIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA.	CNDH. Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria.	6.62 (2017)	6.36 (2018)	72

EJE 4 DESARROLLO CON EQUITAD

INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DATO ANTERIOR	ÚLTIMO DATO	META 2022
PIB (MILLONES DE PESOS)	INEGI BIE. Cuentas nacionales > Producto interno bruto por entidad federativa, base 2013 > Por actividad económica y entidad federativa > Valores a precios constantes de 2013 > Total de la actividad económica	202998.4 (2016)	199870 (2017)	230000
PIB PER CAPITA (PESOS)	INEGI BIE. Cuentas nacionales > Producto interno bruto por entidad federativa, base 2013 > Por actividad económica y entidad federativa > Valores a precios constantes de 2013 > Total de la actividad económica	\$115,684.83 (2016)	\$113,902.02 (2017)	\$119,800
PARTICIPACIÓN EN EL VALOR TOTAL DE LA PRODUCCIÓN MINERA NACIONAL.	http://smg.gob.mx/productos/pdf/anuario_2018_Edicion_2019.pdf	5.1% (2016)	6.1% (2018)	8.0%
CRECIMIENTO MEDIO ANUAL DEL EMPLEO FORMAL.	STPS. Secretaría del trabajo y Previsión Social. http://www.stps.gob.mx/gob.mx/ITxEF/ITxEF_DGO.aspx	2.5% (2017)	3.3% (2018)	4.2%
VISITANTES NACIONALES.	http://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF/ITxEF_DGO.aspx	730935.5 (2016)	769429 (2017)	780000
VISITANTES EXTRANJEROS.	http://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF/ITxEF_DGO.aspx	6600.5 (2016)	4798 (2017)	6800
ESTADO FÍSICO DE LA RED CARRETERA ESTATAL (BUENO).	SECOPE	11.98% (2017)	15.53% (2018)	28%
ESTADO FÍSICO DE LA RED CARRETERA ESTATAL (REGULAR).	SECOPE	36.12% (2017)	34.42% (2018)	56%
ESTADO FÍSICO DE LA RED CARRETERA ESTATAL (MALO).	SECOPE	51.9% (2017)	50.05% (2018)	16%
VALOR DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.	SIAP. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. http://infoasiap.siap.gob.mx/anpecuario_siapx_gobmx/indexnal.jsp	2.7 (2017)	2.5 (2018)	2.2
VALOR DE PRODUCCIÓN PECUARIA.	SIAP. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. http://infoasiap.siap.gob.mx/anpecuario_siapx_gobmx/indexnal.jsp	11.4% (2015)	11.21% (2017)	9.20%

EJE 5 SUSTENTABILIDAD

INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DATO ANTERIOR	ÚLTIMO DATO	META 2022
PORCENTAJE DE ACCIONES DE MITIGACIÓN A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.	Expedientes de la Subsecretaría de Medio Ambiente.	S/D	30% (2018)	80%
PORCENTAJE DE SUPERFICIE AFECTADA POR INCENDIOS.	Expedientes de la Subsecretaría de Medio Ambiente.	4.6% (2017)	4.3% (2018)	3%



X. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

P L A N E S T A T A L D E D E S A R R O L L O
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



X. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTOS

Este documento establece las directrices para el desarrollo estatal, regional y sectorial. Sus previsiones son para el conjunto de la acción pública que asegura el desarrollo integral y sustentable del Estado.

A partir de los objetivos aquí planteados, se formularán los Programas de Gobierno y Programas Presupuestarios, siendo pauta para el quehacer administrativo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

En el marco de la Gestión para Resultados, la formulación del Plan debe sustentarse en la conjunción de una planeación estratégica, operativa y participativa. En este sentido, se ha elaborado un instrumento estructurado conforme a ejes, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas; altamente participativo en la definición de las propuestas de solución; y con una visión de los resultados a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo.

Programas de Gobierno

Los Programas Estatales y Sectoriales serán elaborados y aprobados por las dependencias coordinadoras de la Administración Pública mientras que los Programas Institucionales deberán ser elaborados y aprobados por todas y cada una de las entidades de la administración pública estatal y paraestatales, con el visto bueno del titular de la dependencia coordinadora del sector al que corresponde, y sin menoscabo de otras entidades paraestatales que por acuerdo también deban hacerlo. Ambos programas especificarán los objetivos, estrategias, líneas de acción, proyectos de inversión pública prioritaria, indicadores y metas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo, o bien, de la entidad de que se trate.

A continuación, se listan las dependencias y entidades que deberán elaborar y publicar un Programa Estatal o Sectorial, según corresponda.

PROGRAMA ESTATAL DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Secretaría de Finanzas y de Administración.

Secretaría General de Gobierno.

Secretaría de Contraloría del Estado de Durango.

Dirección de Pensiones.

Instituto para el Desarrollo Municipal del Estado de Durango.

PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

Secretaría de Educación del Estado de Durango.

Instituto de Cultura del Estado de Durango.

Instituto Duranguense de Educación para Adultos.

Bebeleche, Museo Interactivo de Durango.



Instituto Estatal del Deporte.
Instituto de Profesionalización Docente del Estado de Durango.
Sistema Estatal de Telesecundaria.
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango.
Colegio de Bachilleres del Estado de Durango.
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Durango.
Telebachillerato Comunitario Enlace Durango.
Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango.
Universidad Politécnica de Gómez Palacio.
Universidad Tecnológica de la Laguna Durango.
División de Estudios Superiores del Instituto 18 de Marzo.
Instituto Tecnológico Superior de Lerdo.
Instituto de Estudios Superiores de Educación Normal Lázaro Cárdenas del Río.
Universidad Tecnológica de Durango.
Universidad Politécnica de Durango.
Universidad Pedagógica de Durango.
Instituto Tecnológico Superior de la Región de los Llanos.
Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro.
Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro.
Universidad Tecnológica de Poanas.
Universidad Politécnica de Cuencamé.
Universidad Tecnológica de Mezquital.
Universidad Tecnológica de Rodeo.
Universidad Tecnológica de Tamazula.

PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL

Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango.
Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango.
Instituto Estatal de las Mujeres.
Instituto Duranguense de la Juventud.
Instituto de Atención y Protección al Migrante y su Familia.

PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD

Secretaría de Salud.
Servicios de Salud del Estado.
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
Régimen Estatal de Protección Social en Salud.

PROGRAMA SECTORIAL DE OBRA PÚBLICA

Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.



Comisión del Agua del Estado de Durango.

Instituto para la Infraestructura Física, Educativa del Estado de Durango.

PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Secretaría de Seguridad Pública.

Fiscalía General del Estado de Durango.

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Coordinación Estatal de Protección Civil.

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

Sistema Local de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes.

PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Secretaría de Desarrollo Económico.

Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secretaría de Turismo.

Centro Cultural y de Convenciones del Estado de Durango.

Ferias, Espectáculos y Paseos Turísticos de Durango.

PROGRAMA ESTATAL DE SUSTENTABILIDAD

Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Durango.



Programas Presupuestarios:

La implementación del Plan Estatal de Desarrollo y los Programas de Gobierno se realizará a través de la formulación de Programas Presupuestarios, que articularán toda la acción de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y de los órganos constitucionales autónomos; y sus objetivos estarán vinculados a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas de Gobierno. De esta forma se asegura la congruencia entre la acción institucional y los objetivos de la planeación.

Los Programas Presupuestarios deberán ser congruentes entre sí y regirán las acciones de la Administración Pública Estatal, siendo la base para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado.

De acuerdo a lo que establece el Artículo 159 de la Constitución del Estado de Durango, el Presupuesto de Egresos del Estado se determinará con base en resultados y estará sujeto a la evaluación del desempeño de las políticas públicas. Para ello, los Programas Presupuestarios deberán tener asociada una Matriz de Indicadores de Resultados, en la cual se definirán los indicadores estratégicos y de gestión que servirán de base para el Sistema de Evaluación del Desempeño, que considera las acciones de monitoreo y seguimiento.

El monitoreo y seguimiento consistirá en el conjunto de actividades de verificación y medición de los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo y de los indicadores estratégicos y de gestión de los Programas Presupuestarios. Dicha información será pública y estará disponible para la ciudadanía a través de la página web del Gobierno del Estado. Para tal fin, se establecerán los mecanismos, medios y formatos para que todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal de manera homogénea, reporten periódicamente los avances y resultados de la ejecución de los programas.

Los titulares de las dependencias y entidades serán responsables de que las obras, acciones y proyectos se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia, en cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas de Gobierno.

En el marco de coordinación institucional entre los diferentes órdenes de Gobierno, y con la participación de las dependencias y entidades estatales, las delegaciones federales y los Ayuntamientos, se registrará y llevará a cabo el seguimiento y monitoreo de los proyectos, obras y acciones que se ejerzan en el Estado, con la concurrencia de recursos federales, estatales y/o municipales, a fin de constatar que el rumbo de la acción pública en el Estado es congruente con la planeación nacional, estatal y municipal.

Importante es puntualizar que la finalidad de las organizaciones del Estado es producir valor público, entendido éste como una satisfacción equitativa de necesidades humanas. El diseño de sistemas de evaluación de la gestión pública es central para el fortalecimiento de la democracia, desafiando a los gestores públicos a construir estrategias para sistematizar y comunicar efectos logrados por el ejercicio de gobierno, basados en la eficacia, eficiencia y transparencia, y así contribuir al fortalecimiento de la confianza del ciudadano en las instituciones gubernamentales.

Al mismo tiempo que la ejecución del presupuesto, se deben ir generando los instrumentos de evaluación, cabe destacar el marco conceptual que desde el ámbito federal de desarrolla a través del Sistema de Evaluación del Desempeño, la Matriz de Indicadores de Resultados y las reglas de operación de los programas. Este marco obliga al desarrollo de informes periódicos para la toma de decisiones oportuna tanto en los aspectos estrictamente presupuestales como de la gestión y los resultados del mismo, y no sólo a posteriori del ejercicio presupuestal, lo que confirma la necesidad de una evaluación concomitante o permanente y no correctiva al final del proceso.

Reflejo del compromiso adquirido en materia de evaluación, es la labor desarrollada de manera externa e interna, buscando la objetividad de las mismas, y conjuntándola con la transparencia y rendición de cuentas, a través de la difusión de los resultados y recomendaciones de los diferentes tipos de evaluaciones, coadyuvando de esta forma con la identificación de aquellas fortalezas que deben conservarse y de áreas de oportunidad que requieren atención.





XI. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL Y LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

P L A N E S T A T A L D E D E S A R R O L L O
G O B I E R N O D E L E S T A D O D E D U R A N G O





XI. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ONU

AGENDA 2030 (17 ODS)	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)
17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	1. PAZ, ESTADO DEMOCRÁTICO Y DE DERECHO	1. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS		3- ESTADO DE DERECHO
1. FIN DE LA POBREZA	2. BIENESTAR SOCIAL	2. GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO Y SOCIAL
2. HAMBRE CERO		
3. SALUD Y BIENESTAR		
4. EDUCACIÓN DE CALIDAD		
5. IGUALDAD DE GÉNERO		
6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO		
10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES		
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	3. DESARROLLO ECONÓMICO	4. DESARROLLO DE EQUIDAD
8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO		
9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA		
12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES		
7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE		
12. ACCIONES POR EL CLIMA		5. SUSTENTABILIDAD
14. VIDA SUBMARINA		
15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES		





LINEAMIENTO PARA LA MODIFICACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) contiene los pilares de lo que será el mejor lugar para vivir para invertir, para crecer, para trabajar. Un Durango para todos, incluyente, sensible a las necesidades de las comunidades y las regiones, combatiendo frontalmente la pobreza, la impunidad y la corrupción, siendo este documento el instrumento de la planeación estatal, que marca los objetivos y metas que emanan de la necesidad y voluntad de los habitantes del Estado para decidir sobre el futuro que todos queremos construir.

Es por ello que derivado de las nuevas condiciones y factores en el entorno nacional y estatal, se requieren precisiones y ajustes que permitan clarificar estrategias y acciones para mejorar las condiciones de las acciones gubernamentales y satisfacer las necesidades crecientes de los Duranguenses.

Por lo cual en base a la normatividad vigente que contempla las modificaciones de el Plan Estatal de Desarrollo en nuestro Estado, la Ley de Planeación del Estado de Durango (P.O. 26 31-03-2019) en su Artículo 36., establece que "Las modificaciones esenciales al Plan Estatal de Desarrollo seguirán el procedimiento que se señala en esta Ley para su aprobación y publicación.", detallándose algunos mecanismos en los artículos 19, 20 y 21 de la misma Ley.

Adicional a lo anterior, se deberán respetar el siguiente lineamiento para las Modificaciones al Plan Estatal de Desarrollo:

- 1.- La Coordinación General del Gabinete, a través de su Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación, será la instancia encargada de coordinar los trabajos para la adecuación del Plan Estatal de Desarrollo.
- 2.- Se deberá realizar un exhaustivo proceso de evaluación de los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en el PED, con el fin de mejorar o replantear la ruta para el Desarrollo de Durango.



3.- Se deberá realizar un amplio ejercicio de participación ciudadana para conocer las necesidades actuales y cambiantes de los Duranguenses.

4.- La actualización de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, deberá ser acorde a los planteamientos y resultados de los ejercicios de participación ciudadana, contemplando la alineación de las políticas públicas al Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estratégico Estatal a largo plazo que se encuentren vigentes.

5.- Se deberá incluir el Enfoque de la Agenda 2030 dentro de la estructura del Plan Estatal de Desarrollo, a un nivel de integración de objetivos y metas, con la finalidad de contribuir con el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

6.- Posterior a la integración del Proyecto del Plan Estatal de Desarrollo, se enviará al Congreso del Estado el proyecto de Plan Estatal de Desarrollo Modificado, a fin de que lo analice y emita su opinión; por lo cual tendrá un plazo de 30 días para emitir la opinión correspondiente. La Legislatura podrá en todo momento formular las observaciones que considere pertinentes durante la ejecución, evaluación y control de dicho Plan.

7.- Aprobada y publicada la modificación del Plan Estatal de Desarrollo adquiere carácter obligatorio para las Dependencias del Ejecutivo y Entidades u Organismos Estatales así como para los Ayuntamientos en el ámbito de sus respectivas competencias, por lo cual deberán realizarse los ajustes y modificaciones correspondientes a los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales derivados del Plan, esto incluyendo el enfoque para el Desarrollo Sostenible.







AGRADECIMIENTO

La participación y presentación de propuestas para modificar nuestro Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, confirma que la fuerza del cambio es el gran valor ciudadano que nos mueve a seguir trabajando en la construcción de un mejor Durango para vivir.

Por eso, agradezco a todos los enlaces de las diferentes dependencias y entidades administrativas, a los 39 municipios que conforman nuestro estado, y especialmente a todos los sectores representativos que enriquecieron este ejercicio democrático de planeación, que hoy da pauta hacia los nuevos retos que estamos enfrentando.

De manera especial, agradezco el desempeño institucional de la Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Coordinación General del Gabinete, en la actualización del PED.

Esta valiosa participación de todos, nos da un mensaje de unidad, de esfuerzos compartidos y además refuerzan nuestro compromiso para seguir trabajando en base a resultados, honestidad y transparencia por Durango y sus familias.

Muchas gracias.

PLAN 16-22

PARTICIPACIÓN RESPONSABLE

